

*Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante  
y Rivero*

# Memoria Institucional



**Memoria 2016**

## CONTENIDO

DESCRIPCION DEL CONTENIDO	PAGINA
I. PRESENTACIÓN	1
II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA QUE CONTENGA, ENTRE OTROS, LA BASE LEGAL DE CREACIÓN.	4
III. VISIÓN Y MISIÓN	11
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	19
VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO	146
VII. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN	149
VIII. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL	150
IX. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN	156



## I. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2016 de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, se ha elaborado en cumplimiento a lo que dispone el Art. 9º inciso 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a la Directiva N° 003-2015-EF/51.01 derivadas del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual refleja el resumen de las principales acciones, logros, avances y balances o evaluación de los resultados alcanzados por la Gestión Municipal durante el Ejercicio Anual 2016, se ha recopilado información clasificada de las distintas áreas cuya finalidad es dar a un resumen de los aspectos más significativos e importantes.

En el presente documento encontraremos un resumen del detalle de los logros obtenidos por las unidades orgánicas que nos va a permitir apreciar de una manera más efectiva el trabajo que se ha realizado durante el ejercicio 2016, conteniendo además la situación financiera y económica al cierre del ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.



Los proyectos y las acciones desarrolladas están de acorde con la visión, misión y los objetivos estratégicos institucionales que se han fijado periodo a periodo, los cuales buscan permanentemente brindar una mejor calidad de vida del vecino a través del trabajo conjunto con las diferentes áreas de la Municipalidad y la participación activa del vecino. Los recursos humanos, materiales y financieros de la Municipalidad han sido un instrumento primordial en la Gestión Municipal, para el cumplimiento de las metas previstas.

A esta labor se suma nuestro compromiso de brindar una calidad de vida saludable para nuestra población, especialmente a la juventud, a través de nuestros programas de deportes, recreación y cultura, actividades recreativas para nuestros adultos mayores y preocupados también por el

medio ambiente que nos rodea, continuamos con los programas y acciones de sensibilización para la segregación de residuos sólidos, abarcando más zonas de nuestro distrito con el fin de disminuir la contaminación ambiental.

Asimismo, nuestra preocupación y compromiso es seguir fortaleciendo nuestros niveles de seguridad ciudadana con patrullajes, abarcando en su totalidad las 09 zonas de nuestro distrito, disminuyendo las incidencias delictivas, además con el trabajo conjunto que se realiza con la Policía Nacional del Perú, así como la participación activa que han demostrado las juntas vecinales de nuestro distrito.

Por otro lado, se presenta también el análisis resumido de los ratios financieros así como el análisis vertical y horizontal de los estados financieros que nos indican el estado situacional del periodo 2016; de igual manera se describen la parte presupuestal en sus fases de programación y ejecución, se realiza un breve balance del periodo.

Todos estos puntos se desarrollaran en el presente documento de manera más detallada.



## II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO.

### 2.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La creación del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el Comité Cívico TEXAO, quien en su última etapa fue liderada por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien fuera Primer Alcalde del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, el que junto con sus integrantes lucharon arduamente pasando por innumerables esfuerzos, sacrificios y obstáculos para conseguir el tan anhelado objetivo de la creación del distrito y que este por fin pudiera velar por los intereses y necesidades de la población olvidada por los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco o nada de interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero ocupa la zona geográfica que antes ocupaban los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado.



Es así que con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455, cuya capital de distrito se encuentra ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite, sin embargo, su funcionamiento empieza el 02 de enero de 1996, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo dispone, la Ley Orgánica de Municipalidades.

### 2.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región de Arequipa; situado al Sur – Este del distrito de

Arequipa a una distancia de 04 Km. de la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2,310.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km<sup>2</sup>, que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

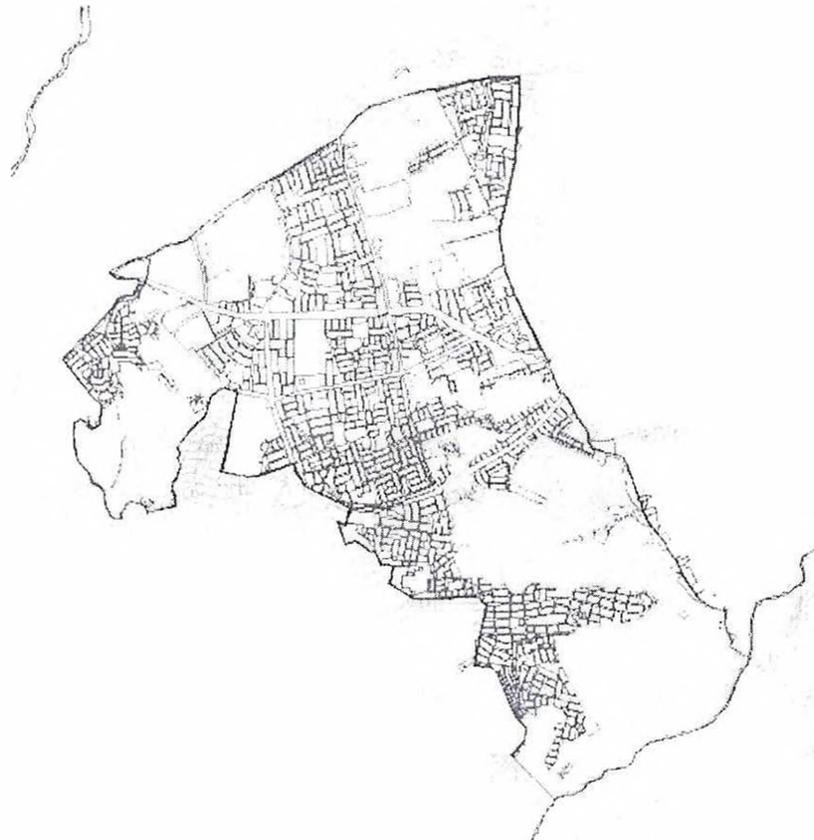
**Sus límites son:**

POR EL NOROESTE Y NORTE : Con el distrito de Arequipa.

POR EL ESTE : Con el distrito de Paucarpata.

POR EL SURESTE : Con los distritos de Sabandía y Characato.

POR EL SURESTE Y OESTE : Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter



### 2.3. BASE LEGAL DE CREACION DEL DISTRITO

Crean el distrito José Luis Bustamante y Rivero en la provincia y departamento de Arequipa con la Ley N° 26455

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Ley siguiente:

**Artículo 1o.-** Créase en la Provincia y Departamento de Arequipa, el distrito José Luis Bustamante y Rivero con su capital el núcleo urbano Ciudad Satélite.

**Artículo 2o.-** Los límites del distrito han sido trazados sobre la base del plano de la ciudad de Arequipa, a escala 1:25,000 elaborado por el Gobierno Regional de Arequipa; los planos urbanos de los distritos de Paucarpata, Arequipa, Socabaya a escala 1:5,000 elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y son los siguientes:



**POR EL NOROESTE Y NORTE.-** Con el distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la avenida Andrés Avelino

Cáceres con la segunda torrentera, el límite con dirección general Este lo constituye el thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la avenida Internacional.

**POR EL ESTE.-** Con el distrito de Paucarpata, a partir del último lugar nombrado el límite con dirección general Sur, está conformado por los ejes de las avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el puente Sabandía.

**POR EL SURESTE.-** Con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Oeste lo constituye el thalweg del río Socabaya o Sabandía hasta la

desembocadura de la quebrada La Campina, en el límite Noreste de la urbanización La Campiña.

**POR EL SUROESTE Y OESTE.-** Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Norte lo constituye el límite Noreste de la Urbanización La Campina, el muro de protección del Club el Golf hasta la calle Ecuador, los ejes de la calle Ecuador, avenida Caracas, avenida Unión, calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamaná, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta su intersección con la tercera torrentera; el thalweg de la tercera torrentera aguas abajo hasta su intersección con la avenida Perú, calle Alemania, avenida Arequipa, avenida Las Penas, avenida Primero de Mayo, calle Bajada del Cerro Juli hasta su intersección con la Ronda de Regadío Chilpinilla, avenida Francisco Mostajo (que bordea el Cerro Juli por su lado Oeste), calle Edilberto Zegarra Ballón y avenida Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la segunda torrentera punto de inicio de la presente descripción.



#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**

**Primera.-** El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político administrativas a la circunscripción que se crea por la presente Ley.

**Segunda.-** En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en el nuevo distrito, la administración y la prestación de servicios serán atendidas por el Concejo Provincial de Arequipa.

**Tercera.-** El Jurado Nacional de Elecciones efectuará las acciones conducentes para la dotación de las autoridades municipales en el nuevo distrito.

**Cuarta.-** El Poder Judicial realizará las acciones necesarias a fin de dotar al nuevo distrito de las autoridades judiciales correspondientes.

**Quinta.-** Deróganse los dispositivos legales que se opongan a la presente Ley.

**Sexta.-** Esta Ley rige desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER

Presidente del Consejo de Ministros

#### **2.4. DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable



de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar, seguridad de los vecinos y desarrollo integral y asimismo de su circunscripción, implementado las políticas de gestión para alcanzar el más alto beneficio social.

Su sede principal se encuentra ubicada en la Av. Dolores s/n Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

<b>RAZON SOCIAL</b>	Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Av. Dolores s/n
<b>RUC Nº</b>	20312108284
<b>CENTRAL TELEFONICA</b>	430700 – 427495
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="http://www.munibustamante.gob.pe">www.munibustamante.gob.pe</a>



## 2.5 POBLACION

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2007 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población del Distrito José Luis Bustamante y Rivero asciende a 76,410 habitantes que representa el 8.85% de la Provincia, el 6.69% de la Región y el 0.29% de población del país.

La Población de Varones está conformada por 35,681 habitantes que representa el 47% y el de mujeres es de 40,729 habitantes y representa el 53%, el índice de masculinidad es de 0.91 muy por debajo de los niveles, provincial (0.97), regional (0.99) y nacional (0.998).

**POBLACION DEL DISTRITO POR SEXO**

Edad por Grandes Grupos	Según Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 – 14	8.407,00	8468	16875
15 – 64	24.025,00	28541	52566
65 +	3.249,00	3720	6969
<b>Total</b>	<b>35.681.00</b>	<b>40,729</b>	<b>76,410</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

La Población Económicamente activa significa el 46.22% de la población del distrito, que concuerda con 32,322 habitantes, y la Población Económicamente No Activa representa el 53.78% de la población del distrito y asciende a 37,610 habitantes.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NO ACTIVA**

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
Población Económicamente Activa	32,322.00	46.22%
Población Económicamente No Activa	37,610.00	53.78%
<b>TOTAL</b>	<b>69,932.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

La población económicamente activa empleada tiene una importancia relativa al 94.52% de la PEA productiva, es decir 30,550 habitantes. Por su lado, la población económicamente activa desempleada, asciende 1,772 habitantes aproximadamente, que hacen el 5.48% de la PEA productiva.

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
PEA Empleada	30,550.00	94.52%
PEA Desempleada	1,772.00	5.48%
<b>TOTAL</b>	<b>32,322.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007



### III. VISIÓN Y MISIÓN

La Visión y Misión de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra escrito en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo Concertado de la siguiente manera

#### 3.1. VISIÓN

*“José Luis Bustamante y Rivero, un Gobierno Municipal que administra con liderazgo participativo, eficiente, transparente y técnico, una comunidad moderna, segura, ordenada, en armonía con el medio ambiente de desarrollo urbano planificado y controlado, capaz de generar los recursos suficientes elevando sustancialmente el bienestar y la calidad de vida de los vecinos del distrito”.*

#### 3.2. MISIÓN

*“Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a José Luis Bustamante y Rivero, obtener el desarrollo local sostenible e integral del ser humano, orientando adecuadamente los recursos a la satisfacción de las necesidades de la población y al logro eficiente de servicios administrativos, públicos en forma oportuna con calidad y a costos razonables; con acciones culturales, deportivas y recreativas, utilizando modernos sistemas de gestión, según el desarrollo comercial – productivo y el logro de la consolidación de una infraestructura vial y urbana, cuidando el desarrollo armónico y equilibrado del medio ambiente y ecología en estrecha cooperación con los vecinos”.*



### 3.3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Para el periodo fiscal 2016 se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos en los cuales ha laborado la entidad con el propósito de enmarcarse dentro de la Misión y Misión.

Nº	EJES ESTRATEGICOS	
01	EJE DE DIMENSION SOCIAL	Mejorar la calidad de vida con adecuados niveles de atención de vivienda, apertura de vías, prevención, salud, educación, cultura, recreación, deporte, justicia, seguridad ciudadana, trabajo, comunicación e interconectividad, para obtener un distrito seguro.
02	EJE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.
03	EJE DE DESARROLLO URBANO RURAL AMBIENTAL	Promover el desarrollo urbano-ecológico y rural sostenible y armónico, con adecuado ordenamiento territorial, las viviendas cuentan con todos los servicios básicos y una adecuada infraestructura pública; el desarrollo de áreas verdes y ecológicas; y una adecuada eliminación de residuos sólidos, con la



		finalidad de obtener distrito saludable.
04	<b>EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Desarrollar un modelo de gestión local eficaz, eficiente, transparente y participativa; que promueve la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad, optimizando el uso de los recursos, prestándole a nuestra población servicios de calidad y mejorando su calidad de vida.

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

La estructura diseñada para la Municipalidad para este periodo ha sido concebida de tal manera que los órganos de Gobierno y Alta Dirección se aboquen a la formulación de los lineamientos de política ejerciendo el principio de Unidad de Dirección; basada en una estructura gerencia, que los órganos administrativos desarrollen funciones de apoyo y asesoramiento de carácter general; y que los órganos de línea sean básicamente ejecutores, especializados en materia de tributación, desarrollo humano, servicios a la ciudad y desarrollo e infraestructura urbana, para elevar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población, puesto que a través de dichos órganos se cumplirá la misión de la Municipalidad.

Asimismo, se han especificado las atribuciones del Gerente Municipal, Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina y Unidad, en términos más ejecutivos orientándolas mayormente a la toma de decisiones, lo cual ha permitido impulsar y optimizar la gestión municipal, convirtiéndola en una nueva entidad moderna, cuyos funcionarios al poseer mayores

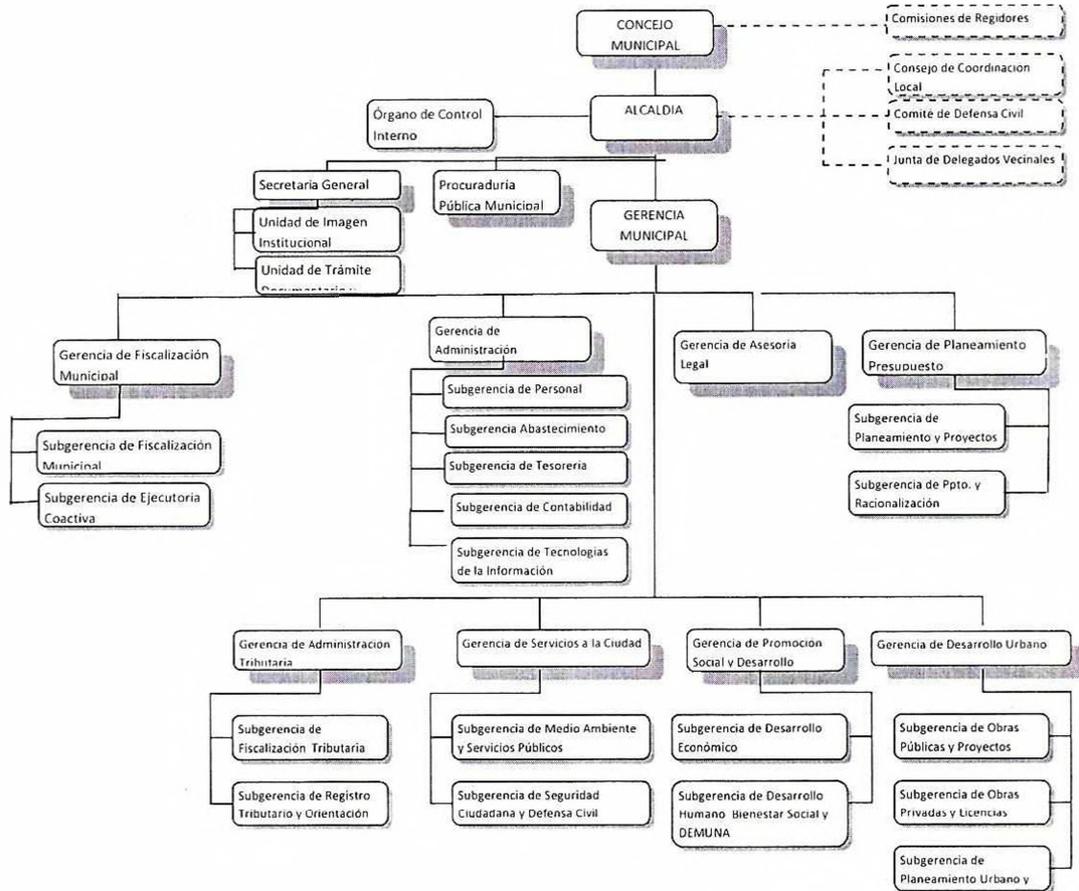




atribuciones ejecutivas para el cumplimiento de la misión institucional, se verán en la necesidad de demostrar cada vez una mejor capacidad gerencial y también humana en la prestación de los servicios a los vecinos.

### 4.1 ORGANIGRAMA

La estructura orgánica iniciada conjuntamente con el PIA en el periodo 2016 ha iniciado con la siguiente Estructura Orgánica:



### 4.2 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, para el cumplimiento de sus objetivos ha iniciado el periodo 2016 con la siguiente estructura organizacional.

**ORGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCION**

- Concejo Municipal.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.

**ORGANOS CONSULTIVOS**

- Comisiones de Regidores.
- Consejo de Coordinación Local
- Comité de Defensa Civil.
- Junta de Delegados Vecinales.

**ORGANO DE CONTROL**

- Órgano de Control de Interno

**ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - Subgerencia de Planeamiento, Proyectos
  - Subgerencia de Presupuesto y Racionalización
- Gerencia de Asesoría Legal

**ORGANOS DE APOYO**

- Oficina de Secretaría General
  - Unidad de Imagen Institucional.
  - Unidad de Trámite Documentario y Archivo.
- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Administración
  - Subgerencia de Personal
  - Subgerencia de Abastecimiento
  - Subgerencia de Tesorería
  - Subgerencia de Contabilidad
  - Subgerencia de Tecnologías de la Información

**ORGANOS DE LINEA**

- Gerencia de Administración Tributaria
  - Subgerencia de Fiscalización Tributaria
  - Subgerencia de Registro Tributario y Orientación.
- Gerencia de Servicios a la Ciudad.
  - Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
  - Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Gerencia de Promoción Social, Desarrollo Humano y DEMUNA
  - Subgerencia de Desarrollo Económico



- Subgerencia de Desarrollo Humano, Bienestar Social
- Gerencia de Desarrollo Urbano
  - Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
  - Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
  - Subgerencia de Obras Privadas y Licencias
- Gerencia de Fiscalización Municipal
  - Subgerencia de Fiscalización Municipal y Control
  - Subgerencia de Ejecución Coactiva

#### 4.3 ALCALDE Y REGIDORES

##### ALCALDE



Ing. RONALD IBAÑEZ BARREDA



REGIDORES



Sr. Joseph Peñares Chalco  
jpenaresc@municipibustamante.gob.pe

Ing. Alejandro Paredes Vizcarra  
aparedesv@municipibustamante.gob.pe



Lic. Jorge Luis Chambi Yareta  
jlchambi@munibustamante.gob.pe



Lic. Maria del Pilar Valdivia Cannon  
mapivaldiviav@municipibustamante.gob.pe



Blgo Edson Cárdenas Cusirramos  
ecardenusc@municipibustamante.gob.pe



Sr. César Flores Ytusaca  
cfloresy@municipibustamante.gob.pe



CPCC José Antonio Cavero Astete  
jcaveroa@municipibustamante.gob.pe



Sr. Ytalo Ojeda Tristán  
yojedat@municipibustamante.gob.pe



Sr. Arnaldo Betancur Apaza  
abetancura@municipibustamante.gob.pe



## V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### 5.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### 5.1.1. INTRODUCCION

La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, gestionar y administrar la recaudación y captación de Recursos Municipales de las fuentes recursos directamente recaudados y otros impuestos municipales; en el PIA 2016 se proyectó una recaudación de S/. 15,700,000.00; sin embargo, dado el desarrollo de actividades y acciones programadas se concretó una recaudación que alcanzó S/. 17,630,017.50.

#### 5.1.2. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA GERENCIA DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DEL PERIODO 2016

##### a. A NIVEL DE GERENCIA

La Gerencia de Administración Tributaria en el periodo del 2016 ha tenido buen grado de desarrollo de las metas planteadas respecto del 2015, conforme se ha expuesto en el punto anterior y se presenta posteriormente.

Seguidamente se describen cada una de las Subgerencias.

##### b. SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y ORIENTACIÓN

Esta Subgerencia en el periodo del 2016; ha tenido un mayor énfasis en la actualización y registro de información de los predios en el sistema informático de GAT entre inscripciones, independizaciones, seccionamientos y otras actividades administrativas propias de su función.



### c. SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Esta Subgerencia, se ha enmarcado de igual forma en algunas funciones de carácter rutinario y actualizaciones de diversas zonas para efectos de impuesto predial e incorporación de nuevas construcciones ejecutadas en diversas zonas del distrito, emisión de resoluciones de determinación masiva, requerimientos de pago mediante INFOCORT que determinaron una mayor recaudación.

#### 5.1.3. DEUDAS POR COBRAR

A fin de conocer el estado situacional de la Gerencia de Administración Tributaria, debemos saber también algunos aspectos de morosidad y deuda tributaria, que nos den un punto de referencia que permita entender la situación actual y sobre ello plantear algunas políticas y medidas de recaudación y captación.

DEUDAS POR COBRAR		
CONCEPTO	AL 31/12/2016	PORCENTAJE
<b>IMPUESTOS</b>	<b>18,307,724.72</b>	<b>52.01</b>
Impuesto Predial (2004 al 2016)	16,245,299.11	46.15
Impuesto Predial (Fraccionado)	1,629,924.75	4.63
Alcabala	432,500.86	1.23
<b>DERECHOS Y TASAS</b>	<b>16,744,019.44</b>	<b>47.57</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>16,744,019.44</b>	<b>47.57</b>
Arbitrios L.P. y M.P.J.(2004 al 2016)	14,315,135.06	40.67
Arbitrios Municipales Fraccionados	171,823.91	0.49
Serenazgo (2006 al 2016)	2,243,328.38	6.37
Serenazgo Fraccionado	13,732.09	0.04



Otros servicios	0	0.00
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>147,658.81</b>	<b>0.42</b>
Contribuciones(2004 al 2016)	123,272.53	0.35
Fraccionamiento(2004 al 2016)	24,386.28	0.07
<b>TOTAL</b>	<b>35,199,402.97</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Elaboración propia según información emitida por soporte informático de GAT.

Esta información de morosidad es una aproximación incluido los periodos de prescripción que no ha sido solicitado por el deudor tributario, el cual conllevaría a que esta deuda se reduzca considerablemente.

En el cuadro precedente se observa que el total de la deuda por cobrar de los dos rubros y desde el periodo 2004 al 2016 es de S/. 35,199,402.97; de este total el rubro más significativo es S/. 18,307,724.72 y corresponde a impuestos (08); S/. 16,744,019.44 pertenece a arbitrios municipales y corresponde a recursos directamente recaudados (09) que hace el 52.01 Y 47.57% respectivamente, al igual que contribuciones que llega a la suma de S/. 147,658.81 que representa el 0.42%.

#### 5.1.4. RECAUDACION Y CAPTACION DE RECURSOS 2016

La Gerencia de Administración Tributaria en el periodo del 2016 ha tenido los siguientes resultados en términos cuantitativos.

##### INGRESOS RECAUDADOS Y CAPTADOS 2015 Y 2016

DESCRIPCION	2,015	2,016	DIFERENCIA	% VARIACION
<b>IMPUESTOS</b>	<b>10,414,856.50</b>	<b>12,030,022.65</b>	<b>1,615,166.15</b>	<b>15.51</b>
Predial	7,164,154.05	9,002,305.85	1,838,151.80	25.66
Alcabala	3,249,646.95	3,027,716.80	-221,930.15	-6.83
Espectaculos Públicos	1,055.50		-1,055.50	-100.00
<b>TASAS</b>	<b>5,071,466.85</b>	<b>5,595,882.25</b>	<b>524,415.40</b>	<b>10.34</b>



Limpieza Pública y M.P. y Jardines	2,559,593.30	2,678,338.55	118,745.25	4.64
Licencia de Funcionamiento	133,828.30	262,029.00	128,200.70	95.79
Anuncios Publicitarios	192,173.95	582,118.15	389,944.20	202.91
Licencia de Construcción	310,416.35	183,242.55	-127,173.80	-40.97
Registro Civil	132,511.70	114,909.30	-17,602.40	-13.28
Comercio Ambulatorio	0	0	0.00	0.00
Serenazgo	454,364.80	530,839.10	76,474.30	16.83
Estacionamiento de Vehículos	260,321.10	289,446.50	29,125.40	11.19
Puestos Kioskos y otros	40,890.90	66919.2	26,028.30	63.65
Inspecciones y/o calificaciones	93.6	561.6	468.00	500.00
Vacaciones útiles	219,498.50	152,500.00	-66,998.50	-30.52
Otros Servicios Culturales Recreativos	383,522.05	361,151.05	-22,371.00	-5.83
Otros alquileres	20	0	-20.00	-100.00
Baños Municipales	263,666.00	300,457.90	36,791.90	13.95
Nomenclatura y numeración de inmueb.	5,036.40	7,131.50	2,095.10	41.60
Otros Ingresos Diversos	115,529.90	66,237.85	-49,292.05	-42.67
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>18,964.95</b>	<b>4,112.60</b>	<b>-14,852.35</b>	<b>-78.31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,505,288.30</b>	<b>17,630,017.50</b>	<b>2,124,729.20</b>	<b>13.70</b>

## RESUMEN:

DESCRIPCION	2,015	2,016	DIFERENCIA	% VARIACION
IMPUESTOS	10,414,856.50	12,030,022.65	1,615,166.15	15.51
TASAS	5,071,466.85	5,595,882.25	524,415.40	10.34
CONTRIBUCIONES	18,964.95	4,112.60	-14,852.35	-78.31
<b>TOTAL</b>	<b>15,505,288.30</b>	<b>17,630,017.50</b>	<b>2,124,729.20</b>	<b>13.70</b>



Conforme al cuadro precedente los ingresos 2016 respecto del año anterior 2015, han tenido un crecimiento de 13.70% que representa S/.2,124,729.20 teniendo un mayor crecimiento a nivel de impuestos con un 15.51%, seguido por tasas con 10.34%; sin embargo, a nivel contribuciones aparentemente es

alto el decrecimiento con el -78.31% sin embargo en términos nominales es mínimo.

#### 5.1.5. INGRESOS EJECUTADOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO(PIA)

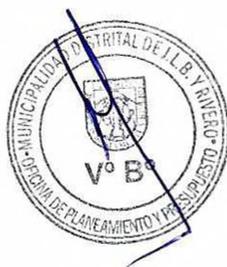
La meta cuantitativa de captación de ingresos planteado para el 2016 ha sido en S/. 15,700,000.00 por todo concepto; siendo el monto captado el que se presenta a continuación por rubros de financiamiento:

RUBROS	PIA o PIM 2016	RECAUD.-2016	PIA 2016 MENOS RECAUDACION 2016	% RECAUDADO RESPECTO DEL PIA
8	9,737,189.00	12,030,022.65	2,292,833.65	123.55
9	5,962,811.00	5,599,994.85	-362,816.15	93.92
TOTAL	15,700,000.00	17,630,017.50	1,930,017.50	112.29

Conforme al cuadro precedente la recaudación y captación de ingresos a tenido un superavit de S/. 1,930,017.50 el cual implica un crecimiento de 12.29% a nivel general respecto de la meta programada inicial; este crecimiento más importante ha sido en el rubro(08) que alcanzó 23.55% más, y el rubro (09) solo ha alcanzado el 93.92%; ha existido un superávit respecto del PIA en un 12.29% más.

La ejecución de ingresos respecto del presupuesto ha tenido la siguiente evolución desde el periodo de 1996 hasta el 2016.

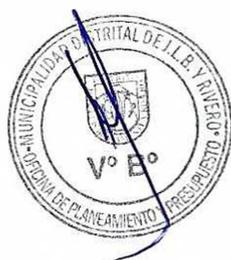
#### 5.1.6. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, EN EL PERIODO 1996 – 2016



AÑO	PRESUPUESTO S/.	EJECUTADO S/.	% EJECUTADO
1996	2612000.00	1695522.00	64.91%
1997	3562595.00	2820960.00	79.18%
1998	3406996.00	2898751.00	85.08%

1999	3611221.00	3437452.00	95.19%
2000	3654378.00	3108097.00	85.05%
2001	3822270.00	3692981.00	96.62%
2002	4891437.00	4692460.00	95.93%
2003	5674634.00	5522722.13	97.32%
2004	5695103.00	5978810.58	104.98%
2005	6432982.00	5918278.27	92.00%
2006	5893820.00	5607008.45	95.13%
2007	6994265.00	6802915.00	97.26%
2008	6387580.00	7564113.25	118.42%
2009	7270790.00	10017690.25	137.78%
2010	8479560.00	11458184.65	135.13%
2011	9751494.00	12048287.82	123.55%
2012	11350000.00	12362692.92	108.92%
2013	13113027.00	13971206.53	106.54%
2014	15836519.00	14782522.80	93.34%
2015	15414440.00	16652399.61	108.03%
2016	15700000.00	17630017.50	112.29%

El mayor resultado se nota en el periodo del 2009 que ha crecido hasta en 37.78%; en 2010 creció en un 35.13% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura, sin embargo en el 2011 dicho crecimiento ha sido el 23.55%; en el 2012 ha crecido en el 8.92%; para el 2013 ha crecido el 6.54% y terminó en el 2014 - 6.66%, teniendo una recuperación en el 2015 con una mayor recaudación del 8.03% más respecto del PIA, conforme se muestra en el cuadro que precedente; en el mismo cuadro se puede observar que la gestión 2011-2014 respecto del PIA ha tenido una tendencia negativa en la ejecución financiera de ingresos llegándose al 2014 a una situación de desequilibrio entre el PIA. El año 2016 como se aprecia en el cuadro que se ha tenido un ingreso superior con respecto del PIA programado dicho incremento es del 12.29% más.



### 5.1.7. PERSPECTIVAS PARA EL 2017

La Gerencia de Administración Tributaria para el periodo del 2017, tiende a mejorar su política de incrementar la recaudación, recuperando la gran cartera de morosidad que existe a través de la sensibilización en los contribuyentes, campañas masivas descentralizadas, proceso de fiscalización de predios, fiscalización a pensionistas y adulto mayor, promoviendo la cultura tributaria en ellos; pues de ello depende que la entidad brinde mejores servicios y estos lleguen en forma oportuna y adecuada a todos los sectores de la jurisdicción del distrito.

Así también la mejora del actual sistema informático con el saneamiento de la data o información contenida en dicho sistema.

Acciones que permitirán, hacerse de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### 5.2. SECRETARIA GENERAL

Entre las normas municipales y las acciones administrativas de la Municipalidad en el periodo 2016 se tiene los siguientes resultados:

NUMERO DE ACUERDOS DE CONCEJO, ORDENANZAS MUNICIPALES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 2015	
Descripción	Número
Acuerdos de Concejo	108
Ordenanzas Municipales	036
Resoluciones de Alcaldía	691

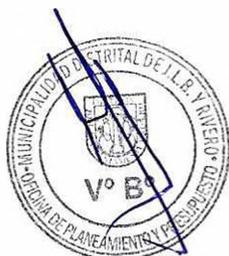
Sesiones de Concejo	Número
Extraordinarias	06



Ordinarias	24
Solemnes	01
<b>Comisiones Conformadas</b>	<b>Número</b>
Permanentes	09
Especiales	02

## 5.2.1. DETALLE DE ACUERDOS

ACUERDOS DE CONCEJO AÑO 2016			
N°	ACUERDOS DE CONCEJO	FECHA	DESCRIPCION
1	ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MDJLBYR	19/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA LICENCIA DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE POR LOS DÍAS 23 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2016.
2	ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2016-MDJLBYR	19/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE 358 BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAE, DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2016-GA/MDJLBYR A COMMITEL S.A.C.
3	ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2016-MDJLBYR	19/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL ABG. RÓMULO GONZÁLEZ POLAR, PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD Y BAJO RESPONSABILIDAD INICIE E IMPULSE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EVITAR QUE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 354-2014-GDU, CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y DICTAMEN DE COMISIÓN DE HABILITACIÓN URBANA SURTAN EFECTOS QUE VAN CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO YA QUE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, FUERON OTORGADOS POR LA INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD Y SE PONDRÍA EN PELIGRO LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
4	ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2016-MDJLBYR	26/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA LICENCIA AL REGIDOR CESAR FLORES YTUSACA POR EL DÍA 19 DE ENERO, YA QUE SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO POR PROBLEMAS DE SALUD.
5	ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2016-MDJLBYR	26/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA YURA S.A. CONSISTENTE EN 125 CAJAS DE BONLÉ LECHE CON CEREALES X 290 ML (3,000.00 UNIDADES)", VALORIZADO EN S/2,867.40 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES), LA MISMA QUE SERÁ DONADA A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ABANDONO FAMILIAR.
6	ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2016-MDJLBYR	26/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA.
7	ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2016-MDJLBYR	26/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A. – SEDAPAR S.A.
8	ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2016-MDJLBYR	26/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LOS PROGRAMAS DE VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO, ASIMISMO AL PROGRAMA NACIONAL YACHAY DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA CASA HOGAR TORRE FUERTE.



9	ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2016-MDJLBYR	02/01/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL ABG. RÓMULO GONZÁLEZ PÓLAR, PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD Y BAJO RESPONSABILIDAD INICIE E IMPULSE LOS PROCESOS QUE CORRESPONDIERE EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, RESPECTO DEL CUAL EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO HA ENCONTRADO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, ESTANDO AL CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA N° 006-2015-2-0066 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO "GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y ENTREGAS A RENDIR CUENTA", PERIODO 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
10	ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2016-MDJLBYR	22/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ OBRERO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/.300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE (03) TRES TROFEOS PARA EL 1ER PUESTO DE LAS DISCIPLINAS DE FULBITO VARONES, FULBITO MUJERES Y VÓLEY MIXTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DE JÓVENES.
11	ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2016-MDJLBYR	22/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SEÑORA LUCY MAMANI ZAPANA PARA SU MENOR HIJA LUZ DALIA FAJARDO MAMANI DESTACADA DEPORTISTA A FIN DE QUE SE INTEGRE A LA SELECCIÓN NACIONAL DEL PERÚ SUB 12 DE VÓLEY POR EL MONTO DE S/.600 00 (SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)
12	ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2016-MDJLBYR	22/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL ING. RONALD PABLO IBÁÑEZ BARRERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO CON EL ING. J.J. EDUARDO ZEBALLOS MARROQUÍN DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. DOLORES, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA".
13	ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA COMISARIA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, REPRESENTADO POR EL CMDTE. PNP. ELMER ARMANDO RAMOS CHÁVEZ, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE AUXILIO RÁPIDO ANDRÉS AVELINO CÁCERES, HASTA POR EL MONTO DE S/.717.00 (SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES).
14	ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHMANN REPRESENTADA POR SU DIRECTOR MG. ORLANDO MORALES RODRÍGUEZ, HASTA POR EL MONTO DE S/1,125.50 (UN MIL CIENTO VEINTICINCO CON 50/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE AULAS PRE FABRICADAS.
15	ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 99-2015-MDJLBYR Y RATIFICA EL ACUERDO DE CONCEJO N° 67-2015-MDJLBYR, QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.



16	ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN QUEBRADA HONDA – PAMPA ISPAMPA.
17	ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.
18	ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2016-MDJLBYR	29/02/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA EL VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, ING. RONALD PABLO IBÁÑEZ BARREDA Y DEL SR. REGIDOR EDSON FRANCISCO CÁRDENAS CUSIRRAMOS A LA CIUDAD DE MEDELLÍN - COLOMBIA DEL 16 AL 20 DE MARZO DE 2016; VIAJE POR TEMAS DE SEGURIDAD URBANA QUE NO IRROGARÁN GASTO ALGUNO A LA MUNICIPALIDAD.
19	ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.340.00 (TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR EL SEÑOR RAFAEL OLAZÁBAL LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "REAL GLOBITO" PERTENECIENTE A LA LIGA DEPORTIVA DE FUTBOL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
20	ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DIRECTO DE LOS 18 MÓDULOS UBICADO EN EL PARQUE RECREACIONAL "LOS CCORITOS", ESTO EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94° DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2008-VIVIENDA. PUESTO QUE SEGÚN LA VALORIZACIÓN DE RENTA MENSUAL NINGUNO SUPERA EL 50% DE LA UIT VIGENTE, FIJANDO ADEMÁS EL PLAZO DE ARRENDAMIENTO QUE NO EXCEDERÁ DE 02 AÑOS.
21	ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.9,180.00 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR EL SEÑOR JOSÉ A CÁRDENAS VIZCARDO PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA ATENDER LA DONACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA LIGA ANTES MENCIONADA.
22	ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE CHARACATO, SABANDIA Y SOCABAYA.
23	ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
24	ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE FESTEJOS CON MOTIVO DEL PRÓXIMO VEINTIÚN ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A CONMEMORARSE EN FECHA 23 DE MAYO DE 2016.



25	ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2016-MDJLBYR	14/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA AL ALCALDE ING. RONALD PABLO IBÁÑEZ BARREDA, PROCEDA A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS APORTES GRATUITOS REGLAMENTARIOS SIGUIENTES: FCMP Y EU CON 140.00 M2 Y DE LA MISMA MANERA EL APORTE DE OTROS FINES CON 273.45 M2 MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA FICHA 00550436 RUBRO B ASIENTO 003. EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS XII SEDE AREQUIPA, ESTO EN ESTRICTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58° DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
26	ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2016-MDJLBYR	23/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA MEMORIA ANUAL 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
27	ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2016-MDJLBYR	23/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
28	ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2016-MDJLBYR	23/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL, MEDIANTE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR UN TOTAL DE S/.4.616.022.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIS MIL VEINTIDÓS CON 00/100 SOLES) EN EL AÑO FISCAL 2016.
29	ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2016-MDJLBYR	23/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA AFECTACIÓN EN USO, DE DOS (02) RADIOS HANDY PARA LA COMISARÍA DE CIUDAD MI TRABAJO Y COMISARÍA DE SIMÓN BOLÍVAR (01 RADIO HANDY POR COMISARIA) PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y EL TRABAJO COORDINADO CON LOS EFECTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ESTA COMUNA.
30	ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2016-MDJLBYR	23/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA Y APRUEBA A LOS SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA QUE PARTICIPE EN LA VII CUMBRE INTERNACIONAL "AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO" EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2016.
31	ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2016-MDJLBYR	31/03/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE.
32	ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2016-MDJLBYR	14/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL COFINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA – AREQUIPA", CON CÓDIGO SNIP N° 274199, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO EN EL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.
33	ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA LILIANA BUSTAMANTE ARGUELLES.
34	ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA MARLENY MARTINETT VILLEGAS.
35	ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.887.50 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR MANUEL RODRÍGUEZ LUNA VICTORIA COMANDANTE GENERAL DE LA III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO – AREQUIPA.



36	ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DEL CAMPO DEPORTIVO DE 03 DE OCTUBRE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA FC ALCIDES CARRIÓN.
37	ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y ÓPTICA AMERICANA.
38	ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES A FIN DE QUE FISCALICEN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTENEDORES UBICADOS EN LA GRAN PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES.
39	ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DEL CAMPO DEPORTIVO DE 03 DE OCTUBRE Y ESTADIO DE SIMÓN BOLÍVAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL CLUB DEPORTIVO COMUNITARIO TEMPERLEY AREQUIPA.
40	ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2016-MDJLBYR	19/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEQUEÑA.
41	ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2016-MDJLBYR	26/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS POR DESCUENTO EN PLANILLA ENTRE LA ENTIDAD FINANCIERA CREDINKA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, QUEDANDO LO DEMÁS INTACTO PARA SU SUSCRIPCIÓN.
42	ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2016-MDJLBYR	26/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS MEDIANTE DESCUENTO POR PLANILLA A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD ENTRE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LA ISLA LTDA. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
43	ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2016-MDJLBYR	26/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA PISCINA MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL CLUB DE NATACIÓN DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
44	ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2016-MDJLBYR	26/04/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA EL EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. DOLORES, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA – I ETAPA".
45	ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2016-MDJLBYR	10/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.418.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA LUCRECIA ARESTEGUI DE PAUCAR.
46	ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2016-MDJLBYR	10/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR EL SEÑOR ALEJANDRINO NEIRA BEGAZO, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO GIMNASIO NEIRA, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE LEVANTAMIENTOS DE PESAS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO.



47	ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2016-MDJLBYR	10/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR EL SEÑOR ORLANDO MORALES RODRÍGUEZ DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40038 "JORGE BASADRE GROHMANN", PARA LA PARTICIPACIÓN DE DICHA ENTIDAD EN LA FERIA INTERNACIONAL CIENTEC 2016, EN LA HERMANA REPÚBLICA DE MÉXICO, ESTADO DE MATZAPLAN.
48	ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A LA SOCIEDAD AGRÍCOLA DE AREQUIPA.
49	ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A LA SRTA. NICOLL BRUNELA JARA VILCA ALUMNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHMANN.
50	ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A LA SRTA. ALEJANDRA EVELIN COAQUIRA GALLEGOS ALUMNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHMANN.
51	ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A LA PROF. ERIKA ROCÍO RODRÍGUEZ BARREDA PROFESORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHMANN.
52	ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, A LA SRTA. PAULA GRETA GALDOS BERNAL.
53	ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, A LA ASOCIACIÓN COMITÉ CÍVICO TEXAO, EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE SU VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO.
54	ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, A LA MGTER. PATRICIA LILIANA RODRÍGUEZ VARGAS, ACTUAL JEFA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL III YANAHUARA Y VECINA DEL DISTRITO.
55	ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, AL CLUB ATLÉTICO SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE SU VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO; POR CUMPLIR SUS BODAS DE ORO.
56	ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, AL LIC. RICARDO ZEGARRA BLACK EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE SU VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO.
57	ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2016-MDJLBYR	16/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA CONDECORACIÓN Y DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE ORO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, COMO HOMENAJE PÓSTUMO, AL SEÑOR ECON. VÍCTOR ANDRÉS ARANGO ORTÍZ (†), EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE SU VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO.



58	ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2016-MDJLBYR DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, EN EL QUE SE OTORGABA, LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE S/.887.50 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR MANUEL RODRÍGUEZ LUNA VICTORIA COMANDANTE GENERAL DE LA III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO – AREQUIPA.
59	ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA ACEPTAR, LA DONACIÓN DE 170 PAQUETES ESCOLARES CONSISTENTES EN DOS CUADERNOS TAMAÑO A4, TRES LAPICEROS, UN LÁPIZ, UNA CAJA DE COLORES PEQUEÑOS, UNA REGLA, UN BORRADOR, FORRO PARA CUADERNOS Y LIBROS, HECHA POR LA FERIA ESCOLAR BUSTAMANTINA LOS MISMOS QUE PUEDEN SER ENTREGADOS A NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA ACHAY.
60	ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO MARCO INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA UGEL – SUR”.
61	ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN SOCIAL HASTA POR EL MONTO DE S/.1,062.00 (MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SOLICITUD DE APOYO SOLICITADA POR LA PROF. JIOVANA CURIE DEZA DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL “PAUCARPATA”.
62	ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DE AREQUIPA”.
63	ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2016-MDJLBYR	26/05/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE CLAUSURA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.
64	ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2016-MDJLBYR	17/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DE PETRÓLEO DIESEL B5 POR EL PERIODO NECESARIO HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2016-MDJLBYR.
65	ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2016-MDJLBYR	17/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP.
66	ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2016-MDJLBYR	17/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, RETRIBUCIONES, COMPLEMENTARIOS, PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA TELEAHORRO Y PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y EL BANCO DE LA NACIÓN.



67	ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2016-MDJLBYR	17/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE LOS TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DEL TESORO PÚBLICO Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR LA ENTIDAD: SUBCUENTAS BANCARIAS DE GASTO, CUENTAS BANCARIAS DE ENCARGOS Y FONDOS PROVENIENTES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DETERMINADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (BANCO DE LA NACIÓN Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS).
68	ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2016-MDJLBYR	23/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN SOCIAL HASTA POR EL MONTO DE S/.300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA ATENDER LA SOLICITUD DE APOYO SOLICITADO POR EL SEÑOR REMIGIO MACHACA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DEPORTES SOBRE SILLA DE RUEDAS "CORAZÓN Y PURA FIBRA".
69	ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2016-MDJLBYR	30/06/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA AMPLIAR POR 30 DÍAS, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES A FIN DE QUE FISCALICEN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTENEDORES UBICADOS EN LA GRAN PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES.
70	ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2016-MDJLBYR	20/07/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE MATERIAL RECICLABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "JESÚS MESÍAS - ARJEMES".
71	ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2016-MDJLBYR	20/07/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE MATERIAL RECICLABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "MISTIANOS - AREMIST".
72	ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2016-MDJLBYR	20/07/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE, POR EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO.
73	ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2016-MDJLBYR	20/07/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JORGE LUIS CHAMBI YARETA, POR EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO.
74	ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2016-MDJLBYR	20/07/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y APOYO CREATIVO EMPRESARIAL E.I.R.L."
75	ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2016-MDJLBYR	12/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA LICENCIA AL REGIDOR JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE, POR EL DÍA MARTES 26 DE JULIO DE 2016.
76	ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2016-MDJLBYR	12/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDOZA CARBAJAL PROMOTOR DE BALONCESTO DEL EQUIPO REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, ASCENDENTE A LA SUMA DE S/.780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), A EFECTO DE ATENDER EL APOYO CON 20 UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETAS Y SHORTS).
77	ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2016-MDJLBYR	12/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR LA SUBVENCIÓN SOCIAL SOLICITADA POR LAS SEÑORAS IRMA QUILCA DE IGLESIAS Y JUDITH VÁSQUEZ DE ZEBALLOS, REPRESENTANTES DEL CLUB DE LEONES "AREQUIPA ARMONÍA", HASTA POR EL MONTO DE S/.800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).



78	ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2016-MDJLBYR	18/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIENES NO PERECIBLES POR EL MONTO DE S/3,000.00 SOLES PARA SER DONADOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA Y LOS MISMOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO DEL 14 DE AGOSTO DE 2016.
79	ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2016-MDJLBYR	18/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA ACEPTAR LA DONACIÓN DE BIENES NO PERECIBLES POR EL MONTO DE S/4,710.00 SOLES, HECHA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA SER DONADOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA, LOS MISMOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO DEL 14 DE AGOSTO DE 2016.
80	ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2016-MDJLBYR	26/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO CULTURAL FRANCO PERUANO RHONE ALPES.
81	ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2016-MDJLBYR	26/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR CESAR MARIO FLORES YTUSACA, POR EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016.
82	ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2016-MDJLBYR	26/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE SERVICIO DE COBRANZA CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO AREQUIPA S.A. Y EL BANCO INTERBANK.
83	ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2016-MDJLBYR	26/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ONG IADES BLANSAL.
84	ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2016-MDJLBYR	26/08/2016	ACUERDO DE CONCEJO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LAS INCONGRUENCIAS TÉCNICAS EN EL PLAN URBANO DISTRITAL Y EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE AREQUIPA 2016-2025 QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN BUSTAMANTINA.
85	ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 8.4 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 30099 DEL FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL.
86	ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y (29) VEINTINUEVE EMPRESAS, BENEFICIOS BUSTACARD.
87	ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE MATERIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICLA PERÚ.
88	ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA OTORGAR FACULTADES A LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, CUYO PRESIDENTE ES EL REGIDOR EDSON CÁRDENAS CUSIRRAMOS, PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARÁ EL EVENTO DENOMINADO "INTER CLIMA 2016".
89	ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE AMPLIA POR 45 DÍAS, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES A FIN DE QUE FISCALICEN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTENEDORES UBICADOS EN LA GRAN PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES.



90	ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2016-MDJLBYR	19/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIOS, LAS (02) DOS TORRENTERAS UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA QUE SE PERMITA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE VÍAS, DESCOLMANTACIÓN DE TORRENTERAS, LIMPIEZA DE DRENAJE, ETC., ANTE LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTEN LOS PERIODOS DE LLUVIA.
91	ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2016-MDJLBYR	26/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA – SERENAZGO SIN FRONTERAS.
92	ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2016-MDJLBYR	26/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA Y TOLDO DE MATERIAL MALLA RACHELL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LOS CONQUISTADORES, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “STELLA MARIS” A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
93	ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2016-MDJLBYR	26/09/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONACIÓN BIENES DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
94	ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2016-MDJLBYR	22/11/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CANJE PUBLICITARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA EMPRESA OLDAZABAL HOLDING GROUP S.A.
95	ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2016-MDJLBYR	22/11/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y LA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – CLAS.
96	ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2016-MDJLBYR	22/11/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE USO, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE REGADÍO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADA COMISIÓN DE REGANTES DE PAUCARPATA – JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
97	ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2016-MDJLBYR		ANULADO
98	ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2016-MDJLBYR	05/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JOSÉ ANTONIO CAVERO ASTETE, POR EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.
99	ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2016-MDJLBYR	05/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE USO TEMPORAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA WOLFGANG AMADEUS MOZART”.
100	ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2016-MDJLBYR	05/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE USO TEMPORAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LOS CONQUISTADORES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA MARIS.



101	ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2016-MDJLBYR	05/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA "COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MARGUESI DE BIENES Y FISCALIZACIÓN Y UN REGIDOR", REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN (RETIRO DE PANELES), POR LA INSTALACIÓN DE PANELES UNIPOLARES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
102	ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2016-MDJLBYR	27/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA, SIENDO SU VIGENCIA POR EL LAPSO DE UN (01) AÑO.
103	ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2016-MDJLBYR	27/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE USO DEL ESTADIO DE SIMÓN BOLÍVAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA I.E. 40175 "GRAN LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR", SIENDO SU VIGENCIA POR EL LAPSO DE UN (01) AÑO.
104	ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2016-MDJLBYR	27/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE USO TEMPORAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO COLÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN FOOT BALL CLUB MELGAR.
105	ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2016-MDJLBYR	27/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CAPORALES CENTRALISTAS PUNO, SIENDO SU VIGENCIA POR EL LAPSO DE UN (01) AÑO.
106	ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2016-MDJLBYR	27/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE USO TEMPORAL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO DE 03 DE OCTUBRE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA F.C. ALCIDES CARRIÓN, SIENDO SU VIGENCIA POR EL LAPSO DE UN (01) AÑO.
107	ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2016-MDJLBYR	30/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017 DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO,
108	ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2016-MDJLBYR	30/12/2016	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

5.2.1. DETALLE DE ORDENANZAS

ORDENANZAS APROBADAS AÑO 2016					
N°	ORDENANZA MUNICIPAL	FECHA DE APROBACION	MEDIO DE PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCION
1	ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2016-MDJLBYR	26/01/2016	LA REPUBLICA	29/01/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

2	ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2016-MDJLBYR	26/01/2016		26/01/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE AMPLIA POR 90 DÍAS NATURALES MÁS EL PLAZO DE OBLIGACIÓN DE ADECUACIÓN DEL USO O INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SIN AUTORIZACIÓN EN VÍAS LOCALES DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
3	ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2016-MDJLBYR	26/01/2016		26/01/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
4	ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2016-MDJLBYR	22/02/2016		02/03/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS RESTITUTORIAS PREVIAS.
5	ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MDJLBYR	22/02/2016		03/03/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA POR 30 DÍAS NATURALES EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD (ANUNCIOS Y PROPAGANDAS) EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
6	ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2016-MDJLBYR	22/02/2016		14/03/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
7	ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2016-MDJLBYR	29/02/2016		03/03/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, BASADO EN LOS RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
8	ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2016-MDJLBYR	29/02/2016		03/03/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
9	ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016-MDJLBYR	23/03/2016		02/04/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANES EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
10	ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2016-MDJLBYR	23/03/2016		02/04/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.



11	ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDJLBYR	19/04/2016		27/04/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED, EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL.
12	ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2016-MDJLBYR	19/04/2016		27/04/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA POR 60 DÍAS NATURALES EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD (ANUNCIOS Y PROPAGANDAS) EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
13	ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2016-MDJLBYR	26/04/2016		13/05/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR – CIAM, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
14	ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2016-MDJLBYR	26/04/2016		13/05/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES POR INCORPORACIÓN DE FUNCIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
15	ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDJLBYR	10/05/2016		13/05/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
16	ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2016-MDJLBYR	16/05/2016		19/05/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA DE MANERA EXTRAORDINARIA Y EXCEPCIONAL LA REDUCCIÓN DE LA TASA PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2016, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MATRIMONIOS FELICES Y EXITOSOS CIVIL Y RELIGIOSO 2016", A DESARROLLARSE EL DÍA SÁBADO 11 DE JUNIO DE 2016.
17	ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2016-MDJLBYR	17/05/2016		29/06/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
18	ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2016-MDJLBYR	17/05/2016		24/26/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE BIENES Y/O

					SERVICIOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
19	ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2016-MDJLBYR	23/06/2016		29/06/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
20	ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2016-MDJLBYR	23/06/2016		05/07/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, EJERCIDO EN CONTRA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN O TRANSITEN EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
21	ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2016-MDJLBYR	23/06/2016		29/06/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TEMPORAL DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
22	ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2016-MDJLBYR	20/07/2016		22/07/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE ACTUALIZA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2016-2021, DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
23	ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2016-MDJLBYR	20/07/2016		10/08/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES LUSTRADORES DE CALZADO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
24	ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MDJLBYR	20/07/2016		10/08/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL CERCADO DE TERRENOS SIN CONSTRUIR, CON CONSTRUCCIÓN PARALIZADA O EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
25	ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2016-MDJLBYR	26/07/2016		12/08/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS JUBILARES COSTUMBRISTAS Y RELIGIOSAS EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
26	ORDENANZA MUNICIPAL N° 026-2016-MDJLBYR	26/07/2016		12/08/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-MDJLBYR, QUE APROBÓ EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE.
27	ORDENANZA MUNICIPAL N° 027-2016-MDJLBYR	26/07/2016		12/08/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE APOYOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.



					RIVERO.
28	ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2016-MDJLBYR	12/08/2016		03/09/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCORPORA EL INCISO F) AL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2016-MDJBYR.
29	ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2016-MDJLBYR	26/09/2016		29/09/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDJLBYR, QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
30	ORDENANZA MUNICIPAL N° 030-2016-MDJLBYR	18/10/2016		18/11/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL USO O INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS VÍAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
31	ORDENANZA MUNICIPAL N° 031-2016-MDJLBYR	25/10/2016		15/11/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
32	ORDENANZA MUNICIPAL N° 032-2016-MDJLBYR	25/10/2016		15/11/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA EL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE SUBSANACIÓN DE EXPEDIENTES DECLARADOS NO CONFORMES POR INCUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS EN EL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE OBRA.
33	ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2016-MDJLBYR	05/12/2016		06/12/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
34	ORDENANZA MUNICIPAL N° 034-2016-MDJLBYR	05/12/2016		07/12/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA Y CREA EL CIRCUITO TURÍSTICO COMERCIAL EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
35	ORDENANZA MUNICIPAL N° 035-2016-MDJLBYR	22/11/2016		14/12/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO; Y EL CODIFICADOR DE INFRACCIONES Y ESCALA DE MULTAS (CIEM) QUE REGULA LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LA





					MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
36	ORDENANZA MUNICIPAL N° 036-2016-MDJLBYR	24/11/2016		15/12/2016	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) 2016, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2016-MDJLBYR, INCORPORANDO UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO TERCERO DEL TÍTULO VII SOBRE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

5.3. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.3.1. CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS 2016 DENTRO PLSC

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN DE ACT.		Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
				I SEM	II SEM	META EJECUTADA	% EJECUCION		
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO DEL PLSC	MAPAS	2	1	1	2	100%	PNP -GSEC	El 09 FEB16, los 3 Oficiales Superiores comisarios de José Luis Bustamante, Rivero, Ciudad mi Trabajo y Simón Bolívar el Gerente de Seguridad Ciudadana, se procede al realizar el trabajo coordinado a fin de Articular y Actualizar el mapa del delito. El 24AGO2016 se procede a la aprobación de la actualización del Mapa del delito, correspondiente al II Semestre 2016.
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DEL PLSC	MAPAS	2	1	1	2	100%	CODISEC	Con fecha 25FEB16, en reunión del Comité se aprueba el MAPA DE RIESGO, que corresponde al primer semestre y el 25AGO16 se actualiza la información, correspondiente al segundo semestre 2016.
3	Ejecución de CONSULTAS PÚBLICAS DEL PLSC.	AUDIENCIA PÚBLICA	4	2	2	4	100%	CODISEC	A. La primera Consulta Ciudadana se ha realizado el día 18MAR16. B. La Segunda Consulta Ciudadana se ha realizado el día 17JUN16. C. La tercera Consulta Ciudadana se llevó a cabo el día 16SET16 D. La Cuarta Consulta Ciudadana se ha realizado el día 02DIC16.
4	REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC	SESIÓN ORDINARIA MENSUAL	12	6	6	13	106.30%	CODISEC	Se cumplió las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana como actividad obligatoria del Plan Local 2016 iniciando la primera sesión el día 07ENE y teniendo como decima segunda sesión el día 07DIC16.
5	EJECUTAR EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO POR SECTORES.	PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO	300	200	800	1782	594%	PNP -GSEC.	Las comisarías, José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi Trabajo y Simón Bolívar realizan modalidad del patrullaje integrado motorizada, la frecuencia diaria, y los turnos son Mañana, Tarde y noche. Los tres comisarios para el II Semestre se han comprometido a realizar 800 patrullajes integrados en el distrito, meta que ha sido superada.
6	Capacitar al Secretario Técnico del CODISEC y servidor o funcionario	Miembro capacitado	4	2	2	2	100%	CODISEC	El Secretario Técnico del CODISEC, el responsable de Presupuesto y Asistente de apoyo administrativo cumplieron con lo siguiente: A. El 26 ENE 2016 asistieron al Taller de capacitación para el cumplimiento de la meta 5. B. El 19JUL16, se acreditaron con el personal del MININTER DGSC, al



	encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno local.								Taller de capacitación para el cumplimiento de la meta 26. C. El 25NOV16 se realizó la II capacitación a cargo de la DGSC Lima.
7	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PLANIFICADOS.	PLAN DE RECUPERACIÓN	1	1		1	100%	Municipalidad	"Mantenimiento del parque Nro. 13 de la Urbanización Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, I etapa núcleos básicos", en vista que no había sido aún ejecutado se realizó la evaluación sobre inseguridad del parque por ello se realizó las gestiones correspondientes otorgándosele la certificación de crédito presupuestario SIAF, aprobado el 31 de Mayo del 2016. El mismo día 22 JUN 16, la Policía Nacional con la finalidad de fortalecer el trabajo de la municipalidad y vecinos, logró conformar una Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.
		INFORME DE EJECUCIÓN	1		1	1	100%		
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana.	Informe trimestral	4	2	2	4	100%	Secretario Técnico	Se evaluó el desempeño de los funcionarios en relación con: a. Su asistencia a las sesiones del comité. b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité. c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
9	Publicar en la página web de la Municipalidad el PLSC y el directorio de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana.	Informe de publicación en la Web.	2	1	1	2	100%	MUNICIPALIDAD	Con Informe Nro. 64-2016-MDJLBYR/GA/SGTI/MGC del 03JUN16, el Sub Gerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, informa sobre la publicación en la página web de la Municipalidad el PLSC y el directorio de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana.
10	Publicar en la página Web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos	Informe de publicación en la Web.	2	1	1	2	100%	MUNICIPALIDAD	Con Informe Nro. 065-2016-MDJLBYR/GA/SGTI/MGC del 03JUN16, el Sub Gerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hace conocer sobre la publicación de los informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



	de las sesiones del comité distrital de seguridad ciudadana.								
11	Ejecutar programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	Programa o actividad	2	1	1	2	100%	Municipalidad	La primera actividad, el Comité acordó realizar bajo la responsabilidad de la Municipalidad la actividad Seminario Escolar de Seguridad Ciudadana con cuatro instituciones educativas del distrito. La segunda actividad de prevención fue la Marcha de Concientización y Sensibilización Ciudadana ¡¡¡BASTA YA!!! NI UNA MAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.
12	Charlas de capacitación, sensibilización, fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, en materia de prevención y educación ciudadana, así como su implementación y folletería.	Charlas.	10	5	5	44	440%	PNP -GSEC	Para el desarrollo de esta actividad la secretaria técnica ha desarrollado el Plan de Trabajo Nro.12-2016-CODISEC/MDJLBYR/DSC-ST. el mismo que ha sido tramitado por conducto regular para su aprobación, control y supervisión, para el cumplimiento de la meta se ha realizado charlas y capacitación sobre seguridad , uso del silbato, etc. en reuniones vecinales.
13	Capacitación para reducir la violencia en la etapa escolar: Deserción escolar, Prevención del consumo de alcohol, drogas, embarazo precoz, violencia familiar, pandillaje, bullying dirigido a escolares.	Charlas.	11	4	7	14	127%	PNP, municipalidad, salud y educación	Para el cumplimiento de la actividad Nro. 13 se ha formulado el Plan de Trabajo Nro.008-2016-SGSCYDC-GSC/MDJLBYR, donde estamos comprometidos a cumplir en el segundo trimestre 04 capacitaciones con los jóvenes estudiantes. se ha contado con la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín, quienes se han abocado íntegramente en la preparación de la actividad y los temas a tratar. sobre Violencia Familiar, Bullying, Deserción Escolar.



14	Educación y prevención de la violencia. Dirigido a los padres de familia, violencia doméstica, quemar etapas, participación de los padres en el proceso educativo.	Charlas.	4	1	3	5	125%	PNP, gobierno local, salud	Para el cumplimiento de la actividad Nro. 14 se ha formulado el Plan de Trabajo Nro.008 -2016-SGSCYDC-GSC/MDJLBYR, donde se brindará charlas de capacitación dirigida a los padres de familia, en temas de Capacitación integral, sobre Violencia Familiar, Bullying, Quemar Etapas, Brigadas de Autoprotección Escolar, Prevención de Violencia en el hogar, Vía Pública y traslado en los taxis, Prevención y Promoción de sexual, redes sociales y sexting
15	Charlas para la solución de problemas de salubridad dirigido a: Comerciantes, Recicladores, Conformación de Juntas Vecinales de Comerciantes.	Charlas.	7	3	4	8	114%	PNP, gobierno local, salud	Ante la problemática de nuestro distrito por la salubridad en la plataforma Andrés Avelino Cáceres se ha proyectado esta actividad a fin de concientizar al comerciante al buen uso de los utensilios de venta y conformar juntas Vecinales de comerciantes tema: charla exclusiva, sobre salubridad, seguridad, violencia familiar, reciclaje, sistema de riesgo eléctrico, seguridad e identificación de riesgos; uso de implementos y mejora en el acopio de residuos sólidos.
16	Realizar operativos conjuntos de prevención del delito, profilaxis social, control de comercio ambulatio.	Operativos.	10	4	6	33	330%	PNP, MP, GSEC, Fiscalización, Defensa Civil.	"REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PROFILAXIS SOCIAL, CONTROL DE COMERCIO AMBULATORIO" su finalidad es fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales, aumentar los niveles de seguridad e incrementar permanentemente el nivel de satisfacción de la comunidad.
17	Realizar operativos de prevención y educativos de acercamiento a la comunidad durante el patrullaje integrado por sector.	Operativos.	15	8	7	23	153.30%	PNP-Serenazgo	Se ha formulado el Plan de Trabajo N° 24-2016-SGSCyDC/MDJLBYR, denominado: "OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y EDUCATIVOS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD DURANTE EL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR" siendo importante realizar operativos en la vía pública ya que es un recurso de prevención importante, tienen como objetivo el CONTROL de situaciones que potencialmente pueden ser ilícitas y fortalecer la capacidad operativa de los servicios del patrullaje integrado y municipal.



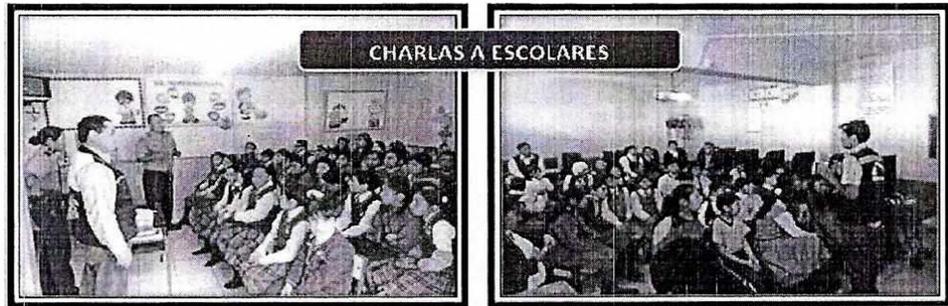
18	ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA Capacitación a los integrantes de las Juntas Vecinales, para desempeñar la función de promotores de prevención y seguridad ciudadana.	Plan de trabajo ejecutado	1	1	1	100%	ST.CODISEC	Para el desarrollo de la Escuela de Seguridad Ciudadana, se han considerado lo siguiente: 1. El 08JUN16, en las instalaciones del Rectorado de la UNSA, con la presencia de los Rectores de las Universidades Católica San Pablo, Católica Santa María y Universidad Nacional de San Agustín y Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, firmaron el convenio de cooperación. 2. La finalidad del presente convenio es coordinar la formación de personas en asuntos de seguridad ciudadana mediante la realización de los PROGRAMAS DE PROMOTORES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA y mejorar la situación de Seguridad Ciudadana.
19	Realizar acciones cívicas de proyección a la comunidad y ferias informativas en espacios públicos.	Ferias	2	1	1	100%	PNP Municipalidad	Se ha formulado el Plan de Trabajo Nro. 006-2016-SGSCYDC-GSC/MDJLBYR, comprometidos a realizar en el Segundo Trimestre una (01) feria, para brindar atención a los vecinos de escasos recursos económicos en temas de salud y prevención.
20	COMPARTIENDO CON TU ALCALDE Y AUTORIDADES. Participación de Escolares en las actividades del burgomae stre, Comisarios PNP y otras Autoridades.	Plan de trabajo ejecutado	1	1	1	100%	SGSCYDC	Para el cumplimiento de la actividad se han considerado un total de 16 Instituciones Educativas del nivel primario y secundario. La finalidad de la actividad; es que los jóvenes alumnos de las diferentes Instituciones Educativas, Alcaldes y Brigadier General puedan visitar a sus autoridades del distrito a fin de conocer sobre el trabajo que realizan en favor de la comunidad, visita que ha sido guiada por personal de Serenazgo y de Imagen Institucional.
21	“RED DE COOPERANTES” integrar a los taxistas, vigilantes, empresas de reciclaje, como los ojos y odios de la seguridad ciudadana en materia	Charlas	1	1	3	300%	PNP, GSEC	Para el cumplimiento de la actividad se ha comprometido para que participen los Vigilantes, Taxistas y Vigilantes, a fin de que apoyen a la solución de los problemas de inseguridad. La finalidad de esta actividad es organizar a los actores de seguridad ciudadana, como los ojos oídos a fin de facilitar la información de hechos delictivos o faltas que se cometen en los espacios o vías públicas, para la atención inmediata de parte de la Policía Nacional y Serenazgo de esta manera se fortalecerá la seguridad del distrito.

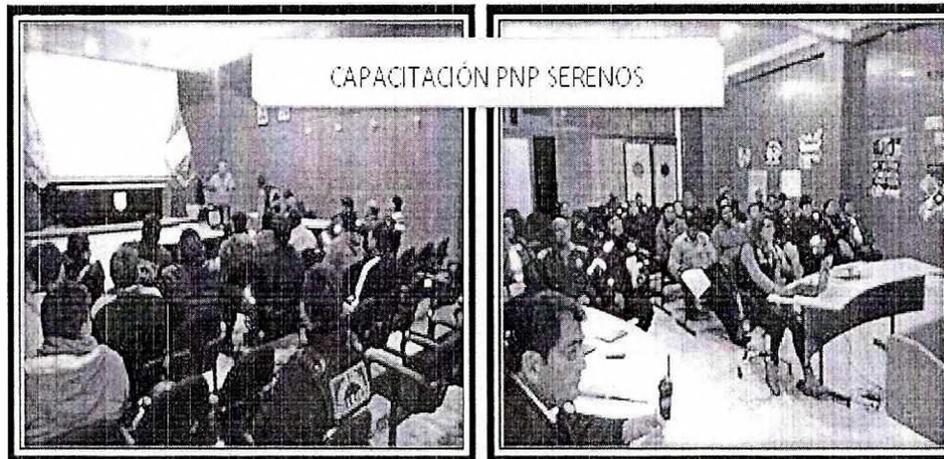


	de prevención.									Se viene trabajando con las siguientes estrategias, charlas por urbanizaciones, empadronamiento de vigilantes particulares, taxistas, empresas de reciclaje.
22	Actividades de Identidad Nacional con la Comunidad e instituciones educativas	Ceremonias, Capacitaciones.	8	4	4	13	162%	PNP- GSEC	Para el desarrollo de cada actividad cívica, se ha programado los izamientos el primer lunes de cada mes, con la participación del Consejo Municipal, Alcalde, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad, escolares además de los invitados especiales para cada ceremonia, en caso de aniversarios se realiza en las urbanizaciones.	
23	Encuentro por el día de las juntas vecinales.	Actividad	1	---	1	1	100%	CODISEC	Se ha programado en el PLSC 2016, realizar una actividad denominada "ENCUENTRO DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA", que tiene por finalidad brindar agasajo a los integrantes de las juntas vecinales por su compromiso y trabajo solidario; además se busca generar un espacio de unión entre la PNP, municipalidad y los vecinos contra la delincuencia.	
24	Realizar convenios de cooperación interinstitucional a favor de la seguridad ciudadana.	Convenio firmado	1	1		1	100%	GSEC	El 08JUN16, en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Agustín, con la presencia de los Rectores de las Universidades Católica San Pablo, Católica Santa María y Universidad Nacional de San Agustín y Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, firmaron el convenio cuya finalidad es la formación de personas en asuntos de seguridad ciudadana, a través la Escuela Municipal de Seguridad Ciudadana, y graduarse como PROMOTORES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	
25	AUTORIDADES COMPROMETIDAS. Realizar capacitaciones integrales al personal policial y Serenazgo e implementación de Oficina de Participación Ciudadana	Capacitaciones	2	1	1	4	200%	CODISEC	El 31MAY16se realizó la capacitación integral a los miembros de la Policía Nacional, Serenazgo e integrantes de las Juntas Vecinales. El 27JUN16 el señor alcalde y presidente del CODISEC entregan mobiliario, equipo de comunicaciones, equipos de impresión nuevos, chalecos, a fin de que puedan mejorar la calidad de atención de los vecinos e integrantes de las Juntas Vecinales. Para el segundo semestre se realizaron capacitaciones al personal de la policía y serenazgo.	



### 5.3.2. IMÁGENES RELEVANTES DE ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA







Firma de convenio para capacitación de los agentes involucrados en la seguridad ciudadana del distrito como los: Serenos, Ciudadanos o comités de seguridad, jóvenes, Policía, etc.

#### 5.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano, dentro de sus funciones administrativas se enmarca en la realización de los procedimientos administrativos de otorgamiento de las licencias de construcción según sus distintas modalidades, así como el otorgamiento de diversas constancias y certificados.

Entre otras actividades se tiene también a cargo la Unidad Formuladora quienes se encargan de formular los proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión. También está la actividad de mantenimiento de vías labores que se han ejecutado.

Dentro de la actividad más trascendental está la de ejecutar los proyectos de Inversión Pública según la modalidad fijada, en tanto, en el periodo 2016 ha tenido la siguiente ejecución de proyectos de Inversión Pública con el siguiente avance y modalidad de ejecución:

##### 5.4.1. RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS

DESCRIPCION DE PROYECTOS	CIDIGO SNIP	AVANCE FISICO 2016	MODALIDAD EJECUCIÓN
1. MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACIÓN BANCARIOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA	346553	50.25%	Contrato
2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA URBANIZACION LA ALBORADA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	360263	19.87%	Contrato
3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA - I ETAPA	274199	36.64%	Contrato
4. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N° 40122 MANUEL SCORZA TORRES EN EL PUEBLO TRADICIONAL CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA - AREQUIPA	334940	100%	Contrato
5. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. DOLORES, URB. DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA	328519	100%	Contrato
6. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA TUPAC AMARU ZONA A PUEBLO JOVEN MI PERU, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	265361	100%	Contrato
7. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO JOSE LUIS CARPIO RIVERA, CALLE COLON NRO. 112, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	282066	100%	Contrato
8. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	272678	43.87%	Contrato
9. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE PRINCIPAL NRO. 01, URB. CAMPIÑA - SECTOR 4, URB. EL RECODO, URB. POSADA DEL SOL, A. H. ASOC. VIV. TALLER PEDRO P. MOSTAJO, A.H. BETANIA, DISTRITO DE SOCABAYA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	262476	85.19%	Contrato



#### 5.4.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS

##### 1. MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACIÓN BANCARIOS, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA (CODIGO SNIP: 346553)

FUNCIÓN: CULTURA Y DEPORTE

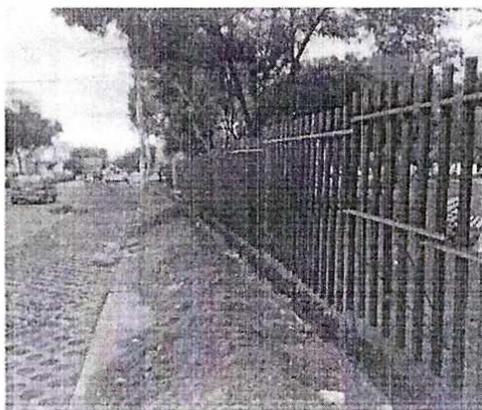
PROGRAMA: DEPORTES

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Esta obra tuvo un presupuesto programado y ejecutado de S/. 228,591.13, aprobado mediante la Resolución Gerencial Administrativa 143-2016-OAF. Tuvo un plazo de ejecución de 60 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 15 de diciembre del 2016, y fecha de término programada el 13 de febrero del 2017. El contratista encargado de la ejecución fue: "DRUK GAVE ICS S.R.L."

La obra se inició con normalidad en la fecha programada, para el fin del mes de diciembre, se tuvo un **avance físico de 50.25%**, valorizado en un monto de S/. 112,576.21, teniendo un avance adicional del 3.51% a lo programado; para el fin del mes de enero, se tuvo un avance físico de 93.09%, valorizado en un monto de S/. 208,539.69, mostrando un pequeño retraso de 1.11% a lo programado; para el mes de febrero, se tuvo un avance físico del 100% valorizado en S/. 228,591.13, dando por culminada la obra.





El objetivo principal del proyecto fue la construcción del cerco perimétrico del parque brindando seguridad y

condiciones adecuadas de servicio a las personas que realizan actividades de recreación y de integración social dentro del parque.

El proyecto ayudo a fomentar actividades recreativas y de esparcimiento, mejorando el ornato y otorgando comodidad y seguridad a los vecinos de la urbanización Bancarios y población que visite dicho espacio.

El proyecto integral consideró que existían inadecuadas condiciones para la práctica deportiva y recreativa en este parque y se debía realizar una mejora de sus instalaciones en beneficio de la población. Este es el tercer componente de dicho proyecto integral, ejecutado como una primera etapa, y fue la construcción de un cerco perimétrico.

La principal meta física es la construcción de 339.45 metros lineales de cerco perimétrico y los trabajos realizados fueron los siguientes:

- Obras provisionales
- Obras preliminares
- Movimiento de tierras
- Obras de concreto simple



- Cimientos y sobre cimientos
- Muro perimetral
- Revoques, enlucidos y molduras
- Carpintería metálica
- Pintura

El presupuesto de ejecución de la obra ascendió a la suma de: doscientos veinte y ocho mil quinientos noventa y uno con 13/100 soles, desgregado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 160,365.62
• Gastos Generales (12.64%)	S/. 20,526.43
• Utilidad (8%)	S/. 12,829.25
• Subtotal	<b>S/. 193,721.30</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 34,869.83
• Total presupuesto	<b>S/. 228,591.13</b>

**2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA URBANIZACION LA ALBORADA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA(CODIGO SNIP: 360263)**

**FUNCION: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA: DEPORTES**

**SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y**

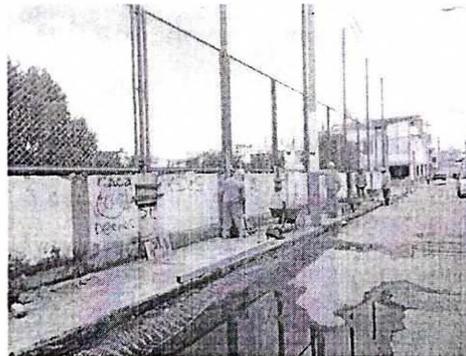
**RECRETATIVA**



Esta obra tuvo un presupuesto programado y ejecutado de S/. 286,044.63, aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 043-2016-MDJLBYR. Tuvo un plazo de ejecución

de 90 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 28 de diciembre del 2016, y fecha de término programada el 28 de marzo del 2017. El contratista encargado de la ejecución es: "MAPOLIS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L."

La obra se inició con normalidad en la fecha programada; Para el fin del mes de diciembre, se tuvo un avance físico de 19.87%, valorizado en un monto de S/. 56,850.36, teniendo un avance adicional de obra del 4.87% a lo programado; Para el fin del mes de enero, se tuvo un avance físico acumulado de 42.57%, valorizado en un monto de S/. 121,796.10, mostrando un adelanto de 3.62% a lo programado. Para el mes de febrero, se tuvo un avance físico del 72.51% valorizado en S/. 207,415.67, teniendo un adelanto de obra del 8.99% a lo programado



deportivo en urbanización La Alborada.

Implementando la infraestructura y la cobertura solar.

Se propone actividades recreaciones deportivas que permitan espacios de encuentro y de convivencia. A través de ese convivir, puede acontecer una toma de conciencia, o el incitar a la persona a descubrir que los espacios urbanos son indispensables para una mejor calidad de vida e inclusión social efectiva para todas las edades y género, constituyendo



en un derecho de los vecinos de la Urbanización La Alborada y población que visite dicho espacio.

La propuesta arquitectónica se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- 1er componente : Mejoramiento del módulo de servicios higiénicos.
- 2do componente : Cerco perimétrico y de protección.
- 3er componente : Rampas y veredas de acceso
- 4to componente : Juegos Infantiles nuevos y bancas
- 5to componente : Cobertura solar de losa deportiva
- 6to componente : Áreas Verdes

El presupuesto de ejecución de la obra ascendió a la suma de: doscientos ochenta y seis mil cuarenta y cuatro con 63/100 soles, desgregado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 202,008.92
• Gastos Generales (10%)	S/. 20,200.89
• Utilidad (10%)	S/. 20,200.89
• Subtotal	<b>S/. 242,410.70</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 43,633.93
• Total presupuesto	<b>S/. 286,044.63</b>



**3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA - I ETAPA ( CODIGO SNIP: 274199)**

FUNCION: TRANSPORTE

PROGRAMA: TRANSPORTE URBANO

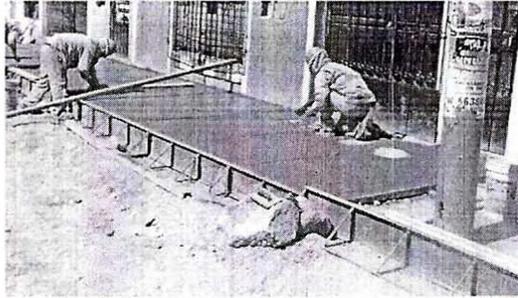
SUBPROGRAMA: VIAS URBANAS

Esta obra tuvo un presupuesto aprobado y contratado de S/. 3,762,037.22, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 012-2016-GM-MDJLBYR. Tiene un plazo de ejecución de 120 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 16 de noviembre del 2016, y fecha de término programada el 16 de marzo del 2016. La ejecución de la obra estuvo a cargo de: "CONSORCIO VIAL DOLORES I"

La obra se inicio con normalidad en la fecha programada, para el fin del mes de noviembre, se tuvo un avance físico de 13.55%, valorizado en un monto de S/. 509,824.57, teniendo un avance adicional de obra de 8.32% de lo programado; para el fin del mes de diciembre, se tuvo un avance físico acumulado de 36.64%, valorizado en un monto de S/. 1,378,468.37, teniendo un adelanto de obra de 4.64% de lo programado; para el fin del mes de enero, se tuvo un avance físico acumulado de 37.53%, valorizado en un monto de S/. 1,397,487.91, teniendo un retraso de la obra según lo programado. Para el mes de febrero, se tuvo un avance físico acumulado de 43.01%, valorizado en un monto de S/. 1,618,094.16, teniendo un atraso del 24.5% de lo programado. Se solicito una ampliación de plazo de 30 días



calendario y un adicional de obra de S/.221,667.86, estando aun su aprobación en evaluación.



El objetivo principal del proyecto es mejorar las condiciones de transitabilidad

vehicular y peatonal en la Avenida Dolores, logrando así homogeneizar el diseño geométrico de dicha avenida, obteniendo con ello un mejor, ordenado y seguro tráfico vial, siendo parte de un proyecto integral. Además, ayudará a facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad. También se conseguirá una mayor calidad de vida en la zona, estimulando una dinámica de revitalización de la zona comercial como parte de una reestructuración de espacio.

La rehabilitación de una longitud de 1,110 m; en una primera etapa de construcción, que se inicia en el cruce con la Av. Los Incas, de acuerdo a la siguiente meta:

- Pavimento flexible con carpeta asfáltica
- Relleno de calzada
- Construcción de Veredas
- Construcción de bermas p/estacionamiento
- Berma central (Área Verde)



- Sardineles en berma central (Ambos lados)
- Canalización de canal de regadío

El presupuesto de ejecución de la obra asciende a la suma de: tres millones, setecientos sesenta y dos mil treinta y siete con 63/100 soles, disgregado de la siguiente manera:

- Costo directo S/. 2,752,977.80
- Gastos Generales (8.81%) S/. 242,481.23
- Utilidad (7%) S/. 192,708.45
- Subtotal S/. 3,188,167.48
- Impuestos (IGV 18%) S/. 573,870.15
- Total presupuesto contratado S/. 3,762,037.22
- Adicional por aprobar S/. S/.221,667.86

4. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N° 40122 MANUEL SCORZA TORRES EN EL PUEBLO TRADICIONAL CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA – AREQUIPA(CODIGO SNIP: 334940)

FUNCION: EDUCACION

PROGRAMA: EDUCACION BASICA

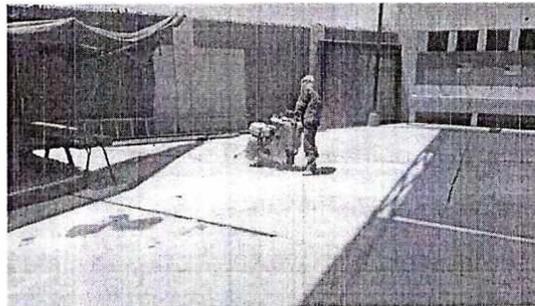
SUBPROGRAMA: EDUCACION PRIMARIA

Esta obra tuvo un presupuesto aprobado y contratado de S/. 106,152.79, mediante la RESOLUCIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVA 091-2016-GA/MDJLBYR. Tuvo un plazo de ejecución de 30 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 20 de setiembre del 2016, y fecha de término programada el 20 de octubre del 2016. El



contratista encargado de la ejecución fue: “FILA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.”

La obra se inició con normalidad en la fecha programada, para el fin del mes de setiembre, se tuvo un avance físico de 62.58%, valorizado en un monto de S/. 117,639.96, teniendo un ligero retraso de 0.25% de lo programado; en el mes de octubre, se solicitó una ampliación de plazo y un adicional de obra de S/.15,897.67, siendo aprobado mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA 612-2016, teniendo como nueva fecha de finalización de obra el 11 de diciembre del 2016; presentándose así la última valorización en donde se tuvo un avance físico acumulado de 100%, valorizado en un monto total de S/. 122,050.46, dando por culminada la obra.



El objetivo principal del proyecto fue renovar el espacio de

entretenimiento de este centro educativo y sus diferentes componentes, para lograr un eficiente funcionamiento en cada una de las diferentes actividades de recreación activa y cultural que se desarrolla al interior de esta institución.

Las metas físicas del proyecto fueron las siguientes:

- Reforzamiento de la estructura de soporte de la malla raschell
- Desmontaje, mantenimiento y remontaje de tijeral existente
- Construcción del cerco de malla metálica



- Mantenimiento de la losa deportiva
- Reemplazo de los arcos de básquet existentes
- Pintado del Qali Warma

El presupuesto de ejecución de la obra ascendió a la suma de: doscientos ochenta y seis mil cuarenta y cuatro con 63/100 soles, disgregado de la siguiente manera:

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| • Costo directo                         | S/. 71,967.99         |
| • Gastos Generales (15%)                | S/. 10,795.20         |
| • Utilidad (10%)                        | S/. 7,196.80          |
| • Subtotal                              | <b>S/. 89,959.99</b>  |
| • Impuestos (IGV 18%)                   | S/. 16,192.80         |
| • <b>Total presupuesto contratado</b>   | <b>S/. 106,152.79</b> |
| • Adicional aprobado                    | S/. 15,897.67         |
| • <b>Total de presupuesto ejecutado</b> | <b>S/. 122,050.46</b> |

**5. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I.  
DOLORES, URB. DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS  
BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA( CODIGO  
SNIP: 328519)**

FUNCION: EDUCACION

PROGRAMA: EDUCACION BASICA

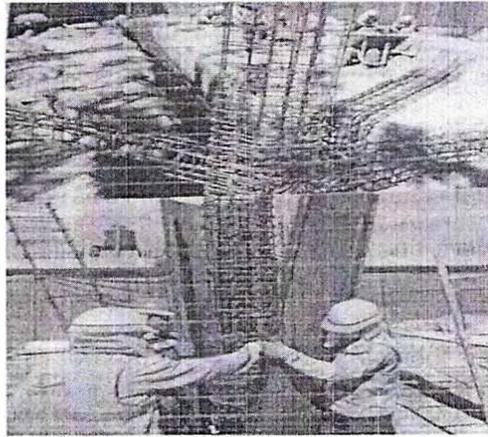
SUBPROGRAMA: EDUCACION INICIAL



Esta obra tuvo un presupuesto aprobado de S/. 208,872.60, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 003-2016-GM-MDJLBYR. Y un monto total contratado y ejecutado de S/. 187,985.34. Tuvo un plazo de ejecución de 57 días calendario,

teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 05 de julio del 2016, y fecha de término programada el 31 de agosto del 2016. El contratista encargado de la ejecución fue: "LUCOM E.I.R.L."

La obra se inició con normalidad en la fecha programada; para el fin del mes de julio, se tuvo un avance físico de 62.58%, valorizado en un monto de S/. 117,639.96, teniendo un ligero retraso de 0.25% de lo programado; para el fin del mes de agosto, se tuvo un avance físico acumulado de 100%, valorizado en un monto de S/. 187,985.34, dando por culminada la obra.



El objetivo principal del proyecto fue el elevar los niveles de calidad y de equidad de educación regional, haciendo

que sea más pertinente, eficiente, eficaz y equitativo para revertir el fracaso escolar. Además se pretendió promover la innovación, investigación, gestión del conocimiento y el uso de la ciencia y tecnología orientado a la realización individual y social.

La población beneficiada consta de 36 alumnos y 01 profesor, ya que al ver construido su local, se incrementara la actividad educativa, y su ambiente de labor será más adecuado.

Las metas físicas del proyecto fueron las siguientes:



- 01 aulas
- Instalaciones eléctricas y sanitarias para el aula mencionada

El presupuesto de ejecución de la obra ascendió a la suma de: ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco con 34/100 soles, desgregado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 129,520.01
• Gastos Generales (13%)	S/. 16,837.60
• Utilidad (10%)	S/. 12952.00
• Subtotal	<b>S/. 159,309.61</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 28,675.73
• Total presupuesto contratado	<b>S/. 187,985.34</b>

**6. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA TUPAC AMARU ZONA A PUEBLO JOVEN MI PERU, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA(CODIGO SNIP: 265361)**

FUNCION: TRANSPORTE

PROGRAMA: TRANSPORTE URBANO

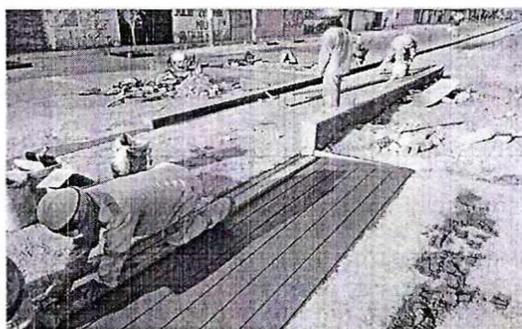
SUBPROGRAMA: VIAS URBANAS

Esta obra tuvo un presupuesto aprobado y contratado de S/. S/. 722,591.57, mediante la RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA 093-2016-GA. Tuvo un plazo de ejecución de 60 dias calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el dia 10 de setiembre del 2016, y fecha de término programada el 09 de noviembre del 2016. La



ejecución de la obra estuvo a cargo de: “CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.”

La obra se inició con normalidad en la fecha programada; para el fin del mes de setiembre, se tuvo un avance físico de 28.04%, valorizado en un monto de S/. 202,586.38, teniendo un ligero retraso de 0.52% de lo programado; para el fin del mes de octubre, se tuvo un avance físico acumulado de 84.80%, valorizado en un monto de S/. 612,728.50, teniendo un adelanto de obra de 0.39% de lo programado; para el mes de noviembre, se tuvo un avance físico acumulado de 100%, valorizado en un monto de S/. 722,591.57, dando por culminada la obra



El objetivo principal del proyecto fue mejorar el ingreso a la zona de

influencia peatonal y vehicular, esto hizo que los negocios puedan tener un ahorro considerable. Además de mejorar el ornato público en general y mejorar localidad de vida de la población de la zona.

Las metas físicas principales fueron las siguientes:

- Construcción de bermas con adoquines de concreto
- Construcción de sardineles sumergidos tipo burbuja
- Construcción de sardineles rectos en la ciclo vía



- Veredas y martillos de concreto
- Rampas para minusválidos de concreto
- Rampas de acceso vehicular de concreto
- Pavimentación asfáltica
- Ampliación de pavimento existente
- Ciclo vía con pavimentos de adoquines
- Reductores de velocidad de concreto armado

El presupuesto de ejecución de la obra asciende a la suma de: setecientos veinte y dos mil quinientos noventa y uno con 57/100 soles, disgregado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 536,384.55
• Gastos Generales (7.36%)	S/. 39,507.04
• Utilidad (6.38%)	S/. 36,474.15
• Subtotal	<b>S/. 612,365.74</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 110,225.83
• Total presupuesto contratado	<b>S/. 722,591.57</b>

**7. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA  
PARA EL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO JOSE LUIS  
CARPIO RIVERA, CALLE COLON NRO. 112, DISTRITO DE JOSE  
LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA –  
AREQUIPA(CODIGO SNIP: 282066)**



**FUNCION: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA: DEPORTES**

**SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y  
RECREATIVA**

Esta obra fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Arequipa, en la cual la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hizo la transferencia de S/. 395,222.25.

El objetivo principal del proyecto fue dotar de adecuadas condiciones para la práctica deportiva en el complejo deportivo José Luis del Carpio Rivera.

La propuesta se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Ingreso y pista de acceso
- Tribunas
- Remodelación de oficinas y servicio higiénico
- Campo deportivo
- Sistema de riego
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones eléctricas

El presupuesto de ejecución de la obra total ascendió a la suma de: dos millones, cuarenta y siete mil once con 24/100 soles.

- Total presupuesto S/. 2,047,011.24



**8. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA(CODIGO SNIP: 272678)**

FUNCION: TRANSPORTE

PROGRAMA: TRANSPORTE URBANO

## SUBPROGRAMA: VIAS URBANAS

Esta obra tuvo un presupuesto aprobado y contratado de S/. 578,608.88, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 277-2015-GM-MDJLBYR. Tuvo un plazo de ejecución de 60 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 30 de noviembre del 2015, y fecha de término programada el 29 de enero del 2016. La ejecución de la obra estuvo a cargo de: "GREMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GREMA S.R.L."

La obra se inició con normalidad en la fecha programada, para el fin del mes de diciembre, se tuvo un avance físico de 43.87%, valorizado en un monto de S/. 253,838.23, teniendo un avance adicional de obra de 4.51% de lo programado; para el fin del mes de enero, se tuvo un avance físico acumulado de 100%, valorizado en un monto de S/. 578,608.88, dando por culminada la obra, de acuerdo a lo planificado.



La zona de estudio cuenta con los servicios de agua, desagüe, cable, internet y luz a domicilio.

Las calles de pertenecientes a la Urbanización Casa Blanca son muy importantes dentro del sistema vial y se encuentran interconectando las avenidas Prolongación Paseo de La Cultura y Francisco Pizarro.



El sistema vial y peatonal de la urbanización Casa Blanca se encuentra consolidado y en regular estado en su mayoría, pero por la presencia de baches y fisuras en el pavimento necesitan mejorarse para esto se vio la necesidad de realizar un mejoramiento vial mediante recapeo de la superficie asfáltica.

El objetivo principal del proyecto fue el de brindar unas adecuadas condiciones de la transitabilidad peatonal y vehicular de las calles de la urbanización casa blanca

Las metas físicas principales del proyecto fueron:

- Recapeo de vías con mezcla asfáltica de Espesor =50 mm en 7,966.67 m<sup>2</sup>
- Sardineles tipo burbuja en 88.18 m<sup>3</sup>.
- Señalización horizontal de pavimento en 418.77 m<sup>2</sup> y pintura tráfico en borde de veredas.
- Parchado de baches con una profundidad de 0.10 m en 341.50 m<sup>2</sup>.
- Canaleta de drenaje entre las calles N° 01 y N° 05.

El presupuesto de ejecución de la obra asciende a la suma de: quinientos setenta y ocho mil seiscientos ocho con 88/100 soles, disgregado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 426,388.27
• Gastos Generales (8. %)	S/. 34,111.06
• Utilidad (7%)	S/. 29,847.18
• Subtotal	<b>S/. 490,346.51</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 88,262.37
• <b>Total presupuesto contratado</b>	<b>S/. 578,608.88</b>



**9. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE PRINCIPAL NRO. 01, URB. CAMPIÑA - SECTOR 4, URB. EL RECODO, URB.POSADA DEL SOL, A. H. ASOC. VIV. TALLER PEDRO P. MOSTAJO, A.H. BETANIA, DISTRITO DE SOCABAYA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA(CODIGO SNIP: 262476)**

**FUNCION: TRANSPORTE**

**PROGRAMA: TRANSPORTE URBANO**

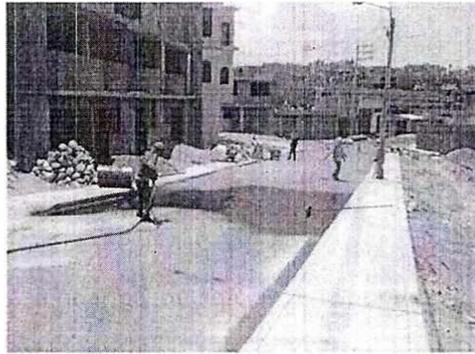
**SUBPROGRAMA: VIAS URBANAS**

Esta obra tuvo un presupuesto aprobado y contratado de S/. 705,176.97, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 269-2015-GM-MDJLBYR. El financiamiento estuvo de la mano con la Municipalidad Distrital de Socabaya, de quien se recibió el monto de S/. 48,190.14 para la ejecución. Tuvo un plazo de ejecución de 60 días calendario, teniendo como fecha programada de inicio de obra el día 24 de noviembre del 2015, y fecha de término programada el 23 de enero del 2016. La ejecución de la obra estuvo a cargo de: "CONSORCIO PIRAMIDE."

La obra se inició con normalidad en la fecha programada; para el fin del mes de noviembre, se tuvo un avance físico de 36.29%, valorizado en un monto de S/. 255,927.95, teniendo un adelanto de obra de 19.98% de lo programado; para el fin del mes de diciembre, se tuvo un avance físico acumulado de 85.19%, valorizado en un monto de S/. 600,735.12, teniendo un adelanto de obra de 27.04% de lo programado. En el mes de enero, se solicitó una ampliación de plazo de 10 días



calendario y un adicional de obra de S/.41,157.09, siendo todo esto aprobado por la RESOLUCION DE ALCALDIA 053-2016-MDJLBYR; culminándose la obra el día 01 de febrero con un avance físico acumulado del 100% valorizado en S/. 746,334.06.



El objetivo principal del proyecto, fue proporcionar a la población, Vías Adecuadas para el tránsito vehicular, que la aplicación de

un sello asfáltico para su preservación y mantenimiento de pavimento asfáltico en su totalidad; así como bermas de adoquín de concreto que complementen una buena transitabilidad. Además un adecuado sistema peatonal, que contemple veredas y rampas, que complementen estos sistemas óptimos, para la buena transitabilidad del viandante proporcionando bienestar, confort y seguridad, a la comunidad usuaria en general.

El proyecto considera el mejoramiento de infraestructura vehicular con el Pavimentado de la Calle Principal N°01 en 400.00 ml y mantenimiento en el tramo inicial de Calle Principal N°01 en una longitud de 118 ml, todo esto en las siguientes metas:

- Veredas Concreto E=4"
- Sello asfáltico de carpeta existente
- Asfaltado con Carpeta de 2"



- Bermas
- Sembrado de plántones
- Pintado en pavimento, veredas y bermas.
- Alcantarilla de Evacuación de Aguas Pluviales

El presupuesto de ejecución de la obra asciende a la suma de: quinientos setenta y ocho mil seiscientos ocho con 88/100 soles, desglosado de la siguiente manera:

• Costo directo	S/. 510,775.73
• Gastos Generales (10%)	S/. 51,077.57
• Utilidad (7%)	S/. 35,754.30
• Subtotal	<b>S/. 597,607.60</b>
• Impuestos (IGV 18%)	S/. 107,569.37
• Total presupuesto contratado	<b>S/. 705,176.97</b>
• Adicional 1	S/. 41,157.09
• Total presupuesto ejecutado	<b>S/. 746,345.06</b>



## 5.5. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

## 5.5.1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

## ALCANZADOS

Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos			
	Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
<b>Mantenimiento de Áreas Verdes</b>			
Mantenimiento permanente de Áreas Verdes	HECTÁREAS	504	825.6
Operativos de remozado y mantenimiento de áreas verdes	OPERATIVOS	320	468
Forestación y reforesta de avenidas principales- colegios	PLANTONES	12000	11206
<b>Habilitación Áreas Verdes y Producción de plantas</b>			
Habilitación de Áreas Verdes	M2	2000	-
Producción de viveros	PLANTONES	170040	175000
<b>Mantenimiento Vial y otras acciones</b>			
Señalización de vías principales	-	-	-
Señalización vertical	-	-	-
Mantenimiento de losas multideportivas, parques recreacional	-	-	-
<b>Salubridad</b>			
Fumigación y desinfección de lugares públicos	-	-	-
Erradicación de focos infecciosos	-	-	-
Registro de canes	-	-	-
Campañas de vacunación canina	-	-	-
<b>Limpieza Publica</b>			
Recojo de residuos domiciliarios	TM	34062	28884.22
Recojo de residuos de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres	TM	13500	12556.84
Operativos de barrido, calles, avenidas principales	KM. L	53400	43800.00
Operativos especiales	OPERATIVOS	147	222
Recojo de escombros, residuos de parques y puntos críticos	TM	6750	2905.40
Apoyo institucional de recojo de residuos sólidos y otros	-	-	-
Programa de reciclaje	TN	320	239.12
Limpieza de torrenteras	VISITAS	7500	7.00



5.5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS

A. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECICLAJE

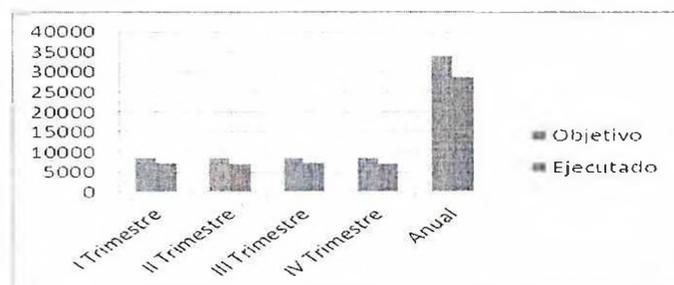
La subgerencia de Limpieza Pública, dentro de sus funciones tiene el control del mantenimiento permanente de la limpieza pública, programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades del aseo urbano recolección de residuos sólidos, transporte y disposición final de estos; recojo de residuos sólidos de viviendas, proponer programas de segregación de residuos sólidos, programar y difundir la educación ambiental, en instituciones educativas.

A.1. LIMPIEZA PÚBLICA

Este órgano está encargado de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades referidas a los servicios de barrido, recolección y disposición final.

**Recojo de residuos domiciliarios:** El recojo de residuos sólidos de las viviendas, es constante. Por lo tanto la cantidad programada anual es de 34062 toneladas métricas. La cantidad ejecutada fue de 28884.22 toneladas métricas. Cumpliéndose el 84.80%.

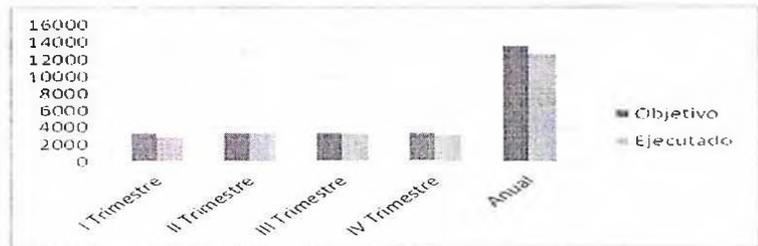
RECOJO DE LA BASURA DOMICILIARIA					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	8515.5	8515.5	8515.5	8515.5	34062
Ejecutado	7270.52	7131	7274	7208.7	28884.22



**Recojo de residuos de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres:**

la cantidad programada de recojo de residuos sólidos anual es de 13500 toneladas métricas. La cantidad ejecutada fue de 12556.84 toneladas métricas. Cumpliéndose el 93.01%.

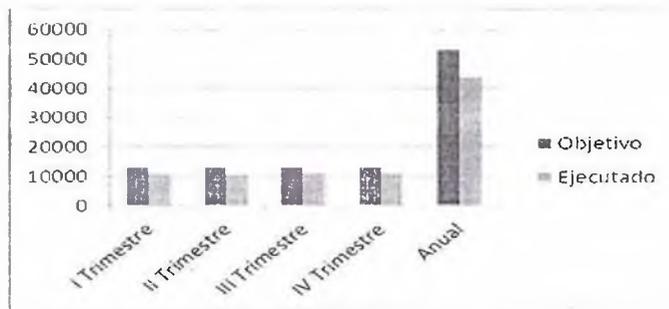
RECOJO DE RESIDUOS DE PLATAFORMA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	3375	3375	3375	3375	13500
Ejecutado	2840.47	3303	3295.67	3117.7	12556.84



**Operativos de barrido, calles avenidas principales:** se programó 53400 kilómetros lineales de los cuales se cumplieron 43800.00 kilómetros lineales, siendo el 82.02 % de la meta anual.



BARRIDO PERMANENTE DE CALLES Y AVENIDAS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	13350	13350	13350	13350	53400
Ejecutado	10800	10800	11100	11100	43800

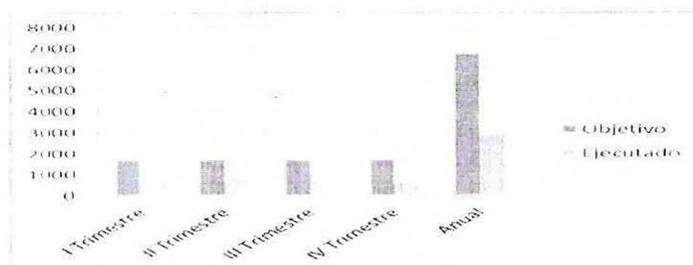


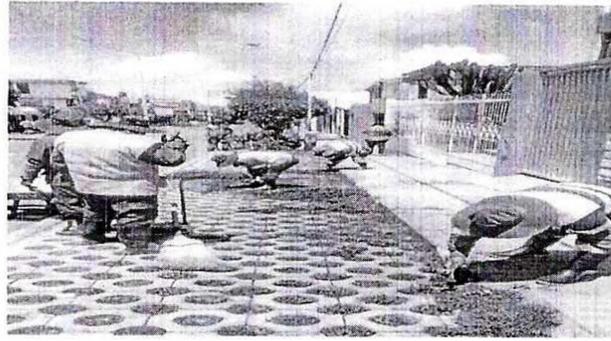
**OPERATIVOS DE LIMPIEZA ESPECIALES:**

**Recojo de escombros, residuos de parques y puntos críticos:**

la meta anual programada es de 6750 toneladas métricas, por lo que se cumplió 2905.40 toneladas métricas siendo esto el 43.04 % de la meta total. No se cumplió la meta programada debido a la falta de vehículo por fallas mecánicas constantes.

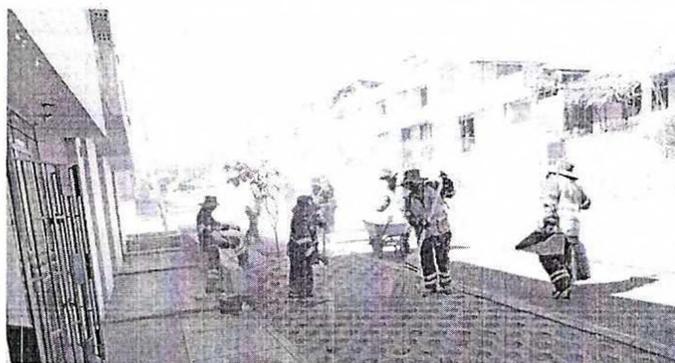
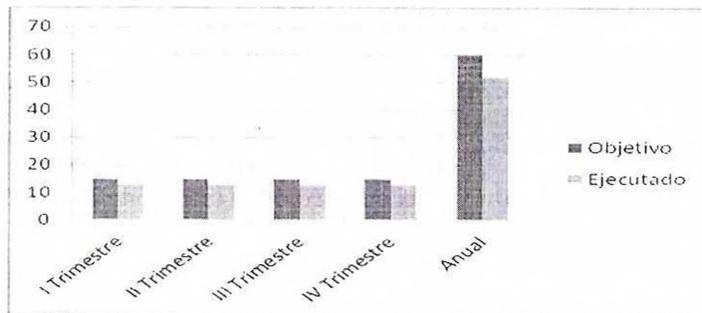
RECOJO DE ESCOMBROS, RESIDUOS DE PARQUES Y PUNTOS CRÍTICOS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	1687.5	1687.5	1687.5	1687.5	6750
Ejecutado	589	770.4	970	576	2905.4





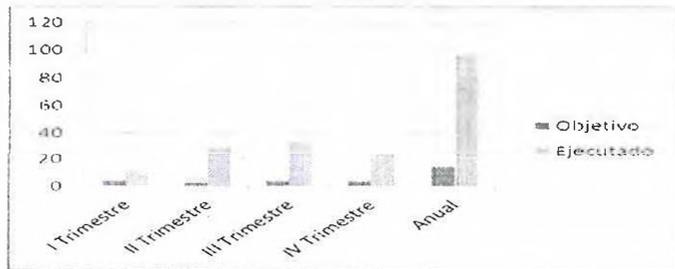
**Barrido dominical de avenidas principales:** la meta anual programada es de 60 operativos, por lo que se cumplió 52 operativos siendo esto el 86.67 % de la meta total. Se cumplió con operativos por domingo, realizando el barrido por 04 avenidas.

BARRIDO DOMINICAL DE AVENIDAS PRINCIPALES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	15	15	15	15	60
Ejecutado	13	13	13	13	52



**Operativos de limpieza:** la meta anual programada es de 15 operativos, por lo que se cumplió 97.00 operativos siendo esto el 646.67 % de la meta total. Se cumplió la meta propuesta.

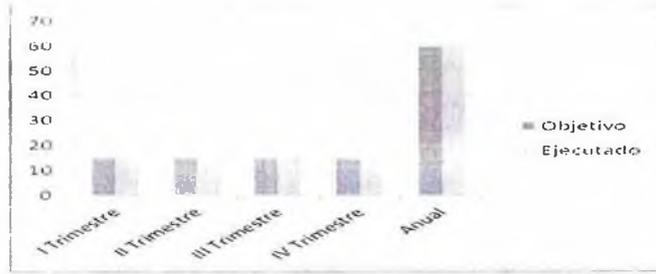
OPERATIVOS DE LIMPIEZA					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	4	3	4	4	15
Ejecutado	12	28	33	24	97



**Apoyo a instituciones educativas:** la meta anual programada es de 60 operativos, por lo que se cumplió con 60 operativos siendo esto el 100 % de la meta total. Se cumplió la meta propuesta.

APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	15	15	15	15	60
Ejecutado	15	15	16	14	60

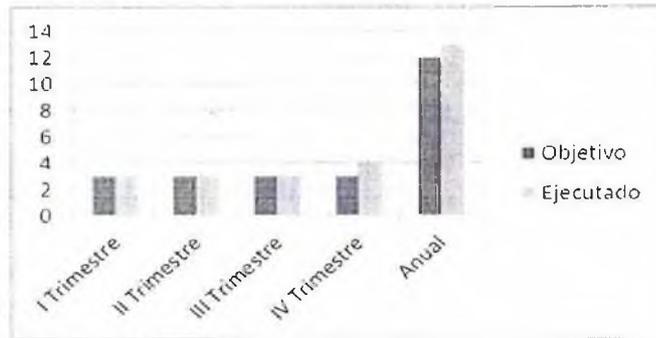




**Operativos de limpieza en la plataforma de Andrés Avelino**

**Cáceres:** la meta anual programada es de 12 operativos, por lo que se cumplió con 13 operativos siendo esto el 108.33 % de la meta total. Se cumplió la meta propuesta.

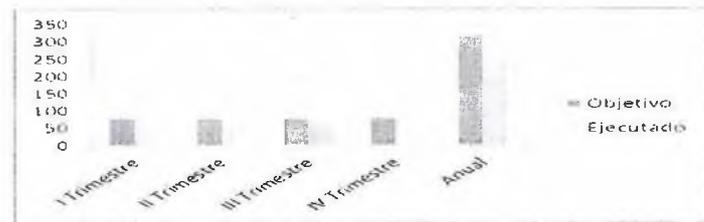
OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN LA PLATAFORMA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	3	3	3	3	12
Ejecutado	3	3	3	4	13



**A.2. PROGRAMA DE RECICLAJE:**

**Mantenimiento del programa de reciclaje:** la meta anual programada es de 320 toneladas, por lo que se cumplió 239.12 toneladas siendo esto el 74.73% de la meta total.

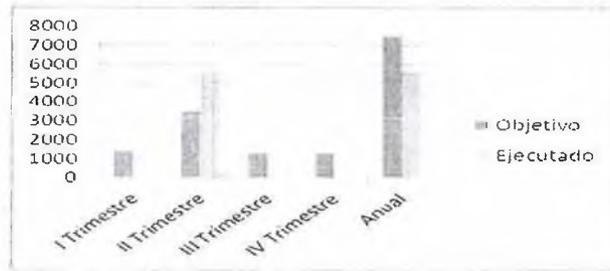
MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECICLAJE					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	80	80	80	80	320
Ejecutado	102.38	71.3	65.44	0	239.12



**Sensibilización a vecinos de urbanizaciones, centros comerciales e instituciones educativas para la segregación de residuos:** la meta anual programada es de 7500 visitas, por lo que se cumplió con 5646 visitas siendo esto el 75.28 % de la meta total.

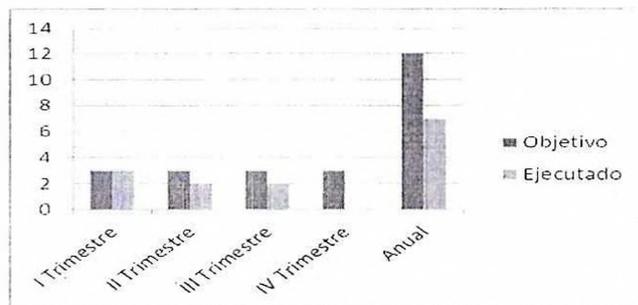


SENSIBILIZACIÓN A VECINOS DE URBANIZACIONES, CENTROS COMERCIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS					
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual
Objetivo	1402	3498	1300	1300	7500
Ejecutado	0	5646	0	0	5646



**Limpieza de torrenteras:** la meta anual programada es de 12 toneladas métricas, por lo que se cumplió 7 toneladas métricas siendo esto el 58.33 % de la meta total.

LIMPIEZA DE BASURA LIVIANA DE PRIMERA Y SEGUNDA TORRENTERA					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	3	3	3	3	12
Ejecutado	3	2	2	0	7



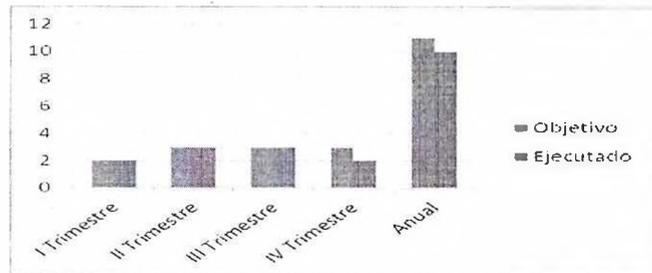
**A.3. ACTIVIDADES ADICIONALES:**

**Operaciones de mantenimiento preventivo y predictivo**

**(contingencia):** la meta anual programada es de 11, por lo que

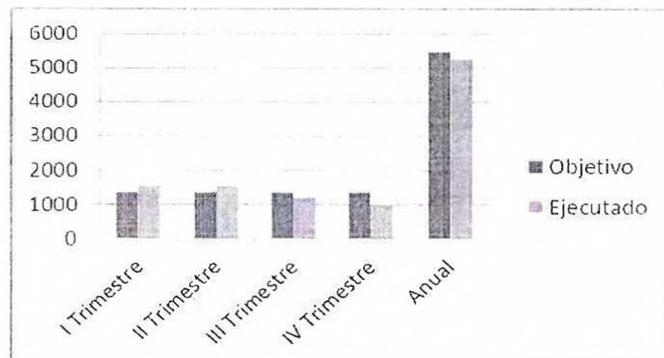
se cumplió 10 siendo esto el 89.39 % de la meta total. No se cumplió la meta debido a que no se realizó la programación.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVOS (CONTINGENCIA)					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	2	3	3	3	11
Ejecutado	2	3	3	2	10



**Barrido de la plataforma Andrés Avelino Cáceres:** la meta anual programada es de 5475 toneladas métricas, por lo que se cumplió 5270 toneladas métricas siendo esto el 96.26 % de la meta total. Se cumplió la meta debido a que se está realizando dos turnos de trabajo.

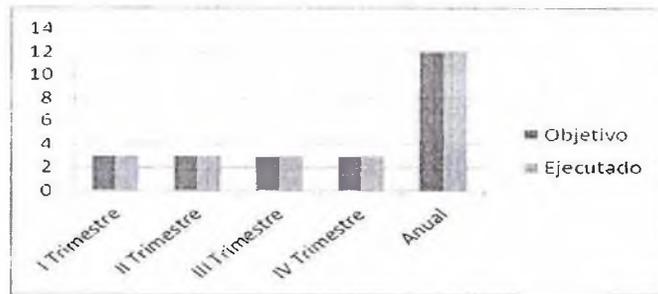
BARRIDO DE LA PLATAFORMA ANDRÉS AVELINO CÁCERES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	1368.75	1368.75	1368.75	1368.75	5475
Ejecutado	1530	1530	1190	1020	5270





**Operativos sensibilización y volanteo:** la meta anual programada es de 12, por lo que se cumplió 12 siendo esto el 100 % de la meta total, se cumplió la meta propuesta.

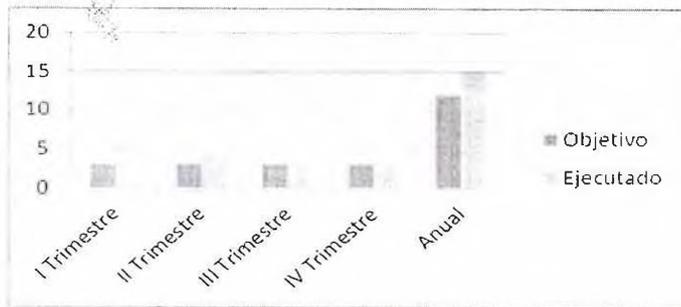
OPERATIVOS DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLANTEO					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anua I
Objetivo	3	3	3	3	12
Ejecutado	3	3	3	3	12



**Operativos de limpieza de postes y paraderos:** la meta anual programada es de 12, por lo que se cumplió 15 siendo esto el 125.00% de la meta total. Se cumplió la meta propuesta.

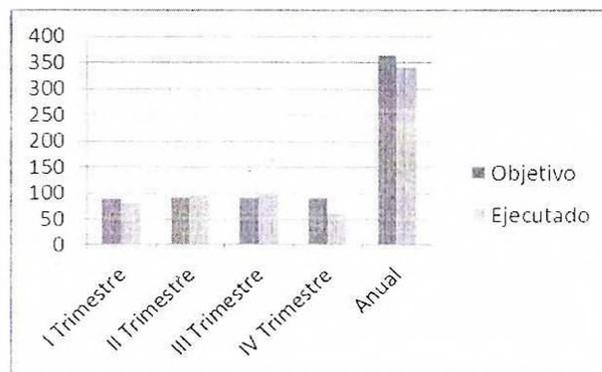


OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE POSTES Y PARADEROS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anua I
Objetivo	3	3	3	3	12
Ejecutado	5	4	3	3	15



**Labores de oficina:** la meta anual programada es de 365, por lo que se cumplió 341.00 siendo esto el 93.42% de la meta total.

LABORES DE OFICINA					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	90	91	92	92	365
Ejecutado	81	96	103	61	341



**B. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES**

La subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la conservación de las áreas verdes y de implementar políticas de medio ambiente y saneamiento ambiental, para generar un ambiente saludable y agradable, adecuado para el desarrollo de las actividades del distrito.

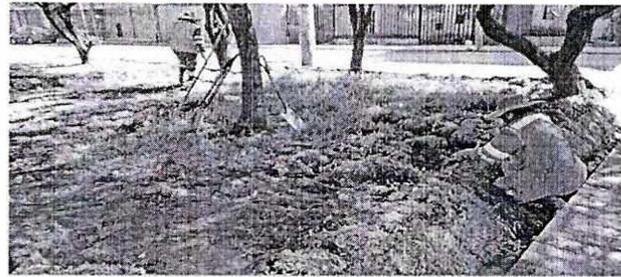
Se cuenta con 61 servidores de planta, que labora en la mejora de nuestras áreas verdes del distrito.

**B.1. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**

Mantenimiento permanente de áreas verdes: la meta anual programada es de 504 has, por lo que se cumplió 825.6 has siendo esto el 163.8 % de la meta total. No se cumplió la meta debido a que no se cuenta con cantidad de personal adecuado, y las herramientas necesarias.

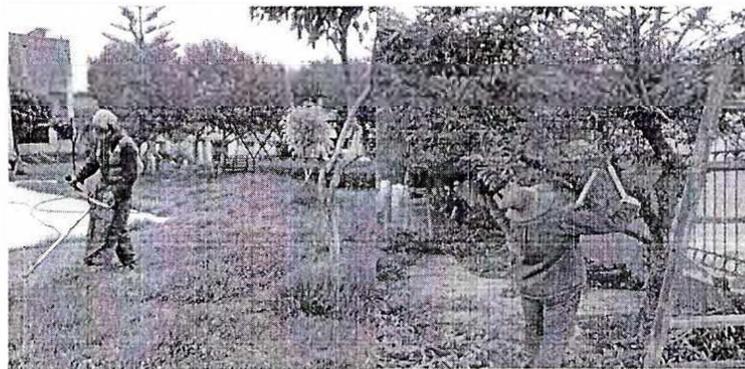
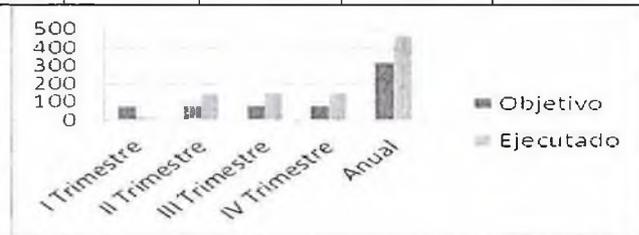
MANTENIMIENTO PERMANENTE DE ÁREAS VERDES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	126	126	126	126	504
Ejecutado	206.4	206.4	206.4	206.4	825.6





**Operativo de remozado y mantenimientos de áreas verdes:** la meta anual programada es de 300 operativos, por lo que se cumplió 468 operativos siendo esto el 153 % de la meta total. Se cumplió con la meta programada.

OPERATIVOS DE REMOZADO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Annual
Objetivo	77	81	81	81	320
Ejecutado	22	144	150	152	468

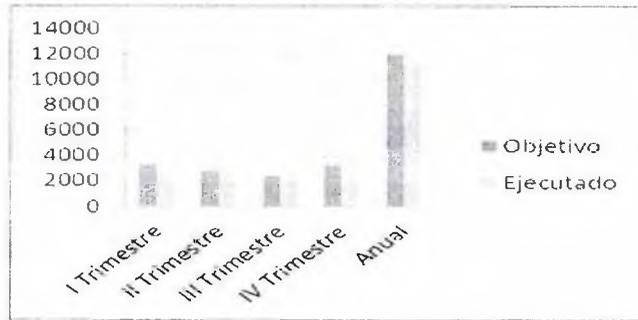


**Forestación y reforesta de avenidas principales:** La meta anual programada es de 12000 platonos, por lo que se cumplió con 11200 plantones siendo esto el 93.3% de la meta total. Se cumplió con la meta programada de



manera satisfactoria a pesar de las limitaciones de insumos.

FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	3300	2900	2500	3300	12000
Ejecutado	2916	2991	2300	2999	11206

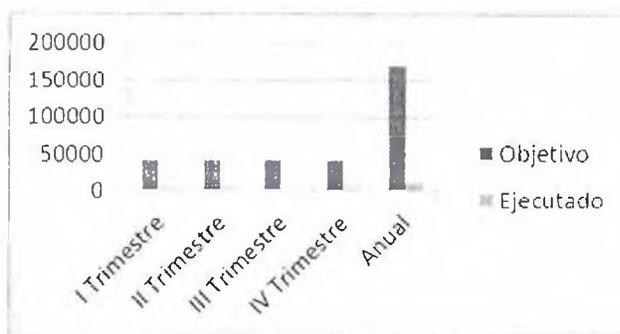


**B.2. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES Y PRODUCCIÓN DE PLANTAS**

**Producción de viveros:** La meta anual programada es de 150000 platonos, por lo que se cumplió con 175000 plantones siendo esto el 116.67% de la meta total. Se cumplió con la meta programada de manera satisfactoria a pesar de las limitaciones de insumos.



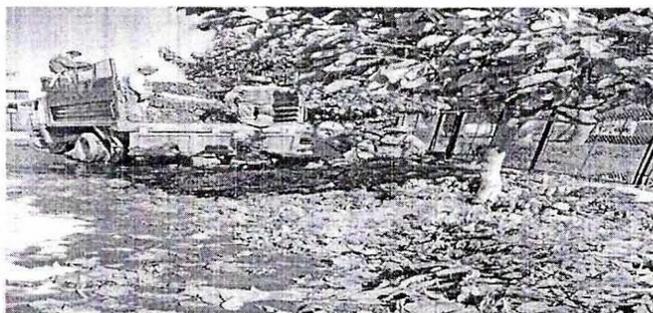
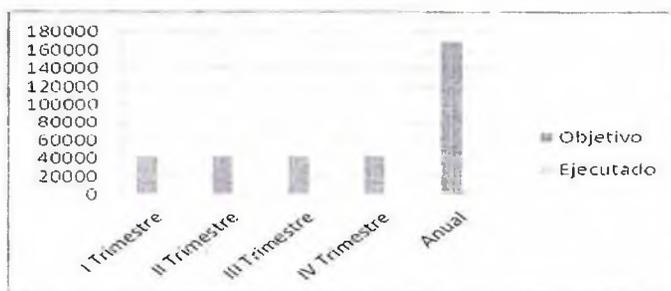
PRODUCCIÓN DE VIVEROS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	42510	42510	42510	42510	170040
Ejecutado	2916	2991	2300	2999	11206



**B.3. ACTIVIDADES ADICIONALES**

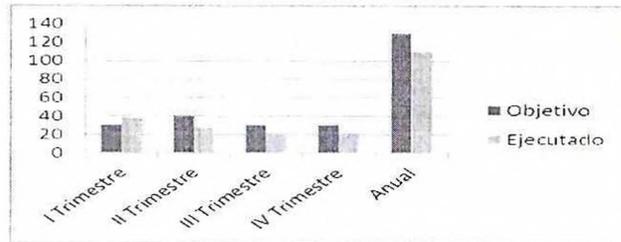
**Operativos de mantenimiento de árboles:** La meta anual programada es de 10000 árboles forestales, por lo que se cumplió con 6032 árboles forestales siendo esto el 60.32% de la meta total. No se pudo llegar a la meta debido a la falta de herramientas y personal.

OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	42510	42510	42510	42510	170040
Ejecutado	675	1820	2250	1284	6029



**Reparación de cajas de puntos de agua e instalaciones sanitarias:** La meta anual programada es de 130 parques-locales, por lo que se cumplió con 110 parques-locales siendo esto el 84.62% de la meta total. No se pudo llegar a la meta debido a la falta de herramientas y personal.

REPARACIÓN DE CAJAS DE PUNTOS DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS					
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
Objetivo	30	40	30	30	130
Ejecutado	39	27	22	22	110



## 5.6. GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

### 5.6.1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ALCANZADOS

La Gerencia de Desarrollo Social y Económico, tiene como función promover el desarrollo humano y social del distrito, como tal tiene como propósito; promover la mejora de la educación en el ámbito formal y no formal, promover estilos de vida saludable que tenga como propósito generar la prevención y promoción de la salud, promover y cerrar brechas de inequidad a través de mayor inclusión de las personas con discapacidad, adulto mayores y niños, niñas y madres en situación de abandono. De igual forma promover mejores condiciones para la promoción del empleo, inversión y la promoción de la micro y empresa privada en el distrito. Estas áreas de mayor incidencia de la Gerencia son:

#### **EDUCACION: Objetivos, logros y perspectivas**

En educación nuestro objetivo es promover la formación de la una ciudadanía crítica, reflexiva que asuma conscientemente sus responsabilidades, derechos y deberes en el distrito.

**Logros** en la educación formal a través de las instituciones educativas son:

- En la Evaluación Censal del Ministerio de Educación nuestros estudiantes del segundo grado de educación secundaria han logrado los resultados más altos en toda la región; el nivel satisfactorio en matemática y nivel satisfactorio en



comprensión lectora. A nivel de educación primaria también lideramos a nivel de toda la región.

- Para seguir liderando el proceso educativo hemos instalado el Consejo Participativo Local de Educación COPALE, donde los directores, presidente de APAFAS, Alcalde escolares y demás actores educativos los últimos miércoles de cada mes analizan y proponen políticas locales de mejora de la educación.
- Estamos implementado el Plan Acompañando, que tiene como propósito ayudar con psicólogos en el desarrollo y crecimiento socio emocional de los nuestros 8 mil estudiantes de los 8 instituciones educativas del distrito para el que se implementado las oficinas de psicología con muebles, computadoras y psicólogos.
- Hemos empezado la capacitación de los docentes del distrito para mejorar sus desempeños en las aulas. Muy pronto tiempo debemos de implementar un programa de capacitación intensa con la Universidad Católica San Pablo para seguir liderando los logros en educación.
- Hemos iniciado el trabajo con líderes escolares con ellos debe afianzar desde el colegio la capacidad de liderazgo y ejercicio de ciudadanía. Hemos encararemos unes escuela de liderazgo escolar con especialista de esta ramo.
- La forma formación en el espacio no formal también es altamente trascendente esto implica un proceso de formación fuera de las aulas. En tal sentido iniciamos con el tiempo de vacaciones con la formación 2,620 niños y adolescente en diferentes disciplinas deportista. Estamos empezando este mes de junio la Escuelas Deportivas Anuales donde se formaran 600 niños y niñas.



- Otro proceso que ya empezamos está referido impulso de la Academia Municipal Pre universitaria que será un espacio de oportunidades para familias con escasos recursos y alto talentos estudiantiles que tengan la oportunidad de llegar a las aulas de una institución y la universidad.
- Se ha apoyado a los clubes deportivos, las ligas de deportivas con estímulos, premios, camisetas que permiten alentar la promoción del deporte.

#### **SALUD Y PROGRAMA DE VASO DE LECHE: Objetivos, logros y perspectivas**

En salud nuestro objetivo es promover estilos de vida saludables, contribuyendo a mantener y mejorar la salud física mental y social de las familias, así como para la construcción de entornos saludables.

#### **Logros.**

- En distrito y país el problema de anemia se ha convertido en problema de salud pública en distrito el 50% de niños y niñas tienen problema de anemia. En tal sentido se ha focalizado la atención del Programa del Vaso de Leche y con ellos se hará un seguimiento en cada familia con una oportuna capacitación de los centros de salud y equipo especialistas de la municipalidad.
- Para dicho fines se está fortaleciendo el Comité Multisectorial de Salud que también se reúne los últimos miércoles de cada mes para analizar propuesta políticas de salud pública.
- Se ha iniciado la capacitación de los docentes, manipuladora de alimentos en los colegios. Hemos empezado la



implementación de la estrategia de Escuelas saludables en 4 Instituciones Educativas públicas. Donde se formaran habilidades y capacidades preventivas promocionales.

- En la promoción de la salud se tiene previsto 8 campañas de salud, ya se inició uno en el Centro de Salud Raúl Hinojosa de Simón Bolívar donde se atendió más 1200 personas.

### **INCLUSION SOCIAL: Objetivos, logros y perspectivas**

Nuestro objetivo es promover la inclusión y equidad social; además de la protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono en el distrito.

#### **Logros:**

- Se tiene creado el Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, que en la actualidad promueve atención de salud para adulto mayor con el apoyo de la Universidad Alas Peruanas donde se atendieron más 300 personas, de igual forma se tiene un Programa de Promoción Cultural donde se promueve danza, música y cine para nuestros adultos mayores, de igual forma el programa deporte y fisioterapia donde participan 250 adultos mayores.
- Se ha fortalecido la Oficina Municipal de Personas con Discapacidad OMAPED, hemos logrado la donación de 17 sillas de rueda con el Gobierno Regional y se implementado con éxito el Festival con personas con discapacidad donde en todas la disciplinas deportivas participaron más de 300 personas con habilidades especiales.



- Se viene implementado el Taller de Manualidades y Bisutería para desarrollar las habilidades emprendedoras de las personas con discapacidad.
- Se ha fortalecido el DEMUNA donde se tiene implementado un centro de conciliación donde se atiende casos de alimentos con nivel de sentencia judicial. Nuestra DEMUNA tiene una activa participación en la promoción de derechos en los niños y niñas en las Instituciones Educativas y Centros de salud.

#### **DESARROLLO ECONOMICO: Objetivos, logros y perspectivas**

Nuestro objetivo es promover la generación de empleo mediante el desarrollo y concertación de las acciones necesarias en apoyo al desarrollo sostenido y competitividad de la pequeña y micro empresa.

#### **Logros**

- Se ha fortalecido una relación estratégica con el Ministerio de Producción con los que se ha implementado con 10 mercados la capacitación en con 200 emprendedores con la capacitación de habilidades blandas para emprendedores.
- Se ha logrado la implementación de 14 maquina industriales con el proyecto de inversión del Gobierno Regional, se ha instalado las máquinas y deben empezarse con la capacitación de mujeres y jóvenes en proceso de corte y confección.
- Se instalado una mesa concertación con los mercados de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres para focalizar la



problemática de los mercado se tiene dos reuniones de trabajo para mejorar su organización, competitividad y pronto tener un mercado piloto en alianza con el Ministerio de Producción.

Seguidamente se realiza la descripción de las actividades de esta Gerencia divididas por áreas.

## 5.6.2. PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES POR AREAS

### A. ÁREA: INCLUSIÓN SOCIAL

1. Área : DEMUNA

2. Objetivos y funciones del área :

- Velar por el interés superior de los niños(derecho a vivir en familia, a la identidad, a la salud, educación, al juego),
- Las funciones: intervenir cuando los NNA se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello se realiza Conciliaciones extrajudiciales. Fomentar el reconocimiento voluntario de filiación. Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los NN



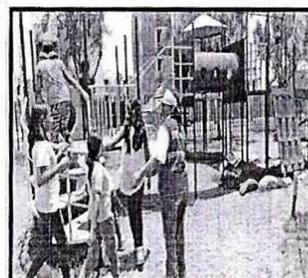
3. Descripción de actividades y logros alcanzados con su respectivo material fotográfico y gráficos estadísticos

**A.1. CAMPAÑA DE BUENOS TRATOS Y SANO ESPARCIMIENTO**

**Descripción:**

Durante el año 2016, se llevó a cabo la presente campaña, la cual contó con la participación de Niños, Niñas y Adolescentes, en dos fechas con un total de 120 asistentes (de 5 a 8 años: 27, de 9 a 12 años: 63, de 13 a 17 años: 30).

*Titulo gráfico: "BUENOS TRATOS Y SANO ESPARCIMIENTO"*

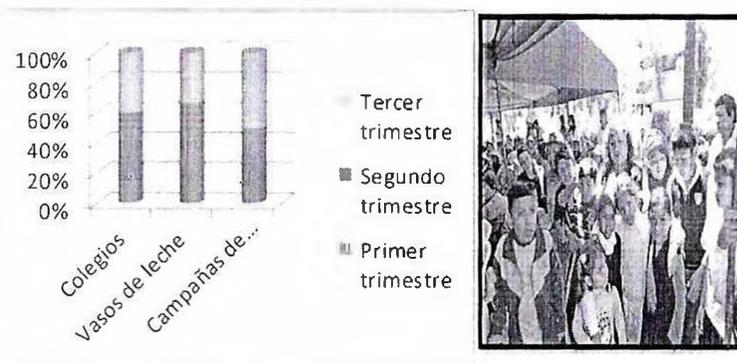


**A.2. DEMUNA MOVIL**

**Descripción:**

En el 2016 se realizó una difusión del servicio que brinda DEMUNA, dirigido a presidentas del vaso de leche (36), colegios (10) y usuarios del distrito (Campañas de salud).

*Titulo gráfico: "DEMUNA MÓVIL"*

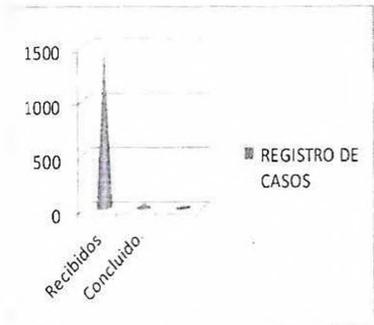


**A.3. ORIENTACIÓN DEMUNA**

**Descripción:**

En el 2016 se brindó atención a un total de 1478 casos en oficina, dentro de los cuales se abrieron 86 expedientes, se concluyeron 43 casos y fueron desistidos y/o abandonados 11 casos.

*Titulo gráfico: "ORIENTACIÓN DEMUNA"*



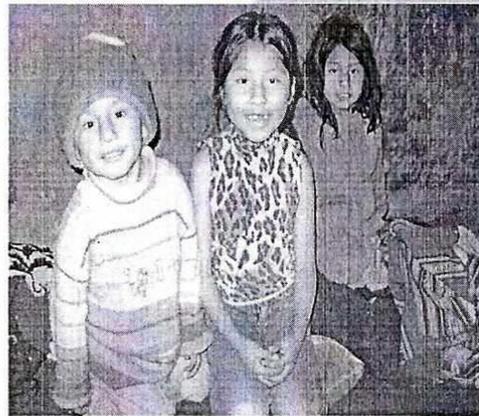
**A.4. VISITAS SOCIALES**



**Descripción:**

En el año 2016, se logró brindar apoyo a los usuarios del distrito con la condonación de sus deudas, a su vez se apoyó a la PNP, Fiscalía, Unidad de investigación tutelar.

*Titulo gráfico: "VISITAS SOCIALES"*



**A.5. CIBER ESPACIO FORMATIVO Y SEGURO, EMPADRONAMIENTO CABINAS**

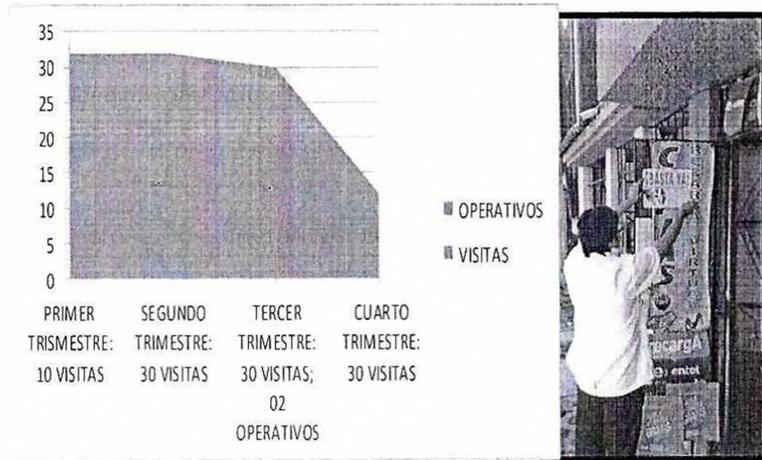


**Descripción:**

Se realizó 100 visitas a las cabinas de internet, entrevistando a los dueños o encargados, verificando el área destinada a los Niños, Niñas y Adolescentes.

Respecto a los operativos coordinados con fiscalía se encontraron a dos niños que fueron entregados a sus padres.

Titulo gráfico: “CIBER ESPACIO FORMATIVO Y SEGURO, EMPADRONAMIENTO CABINAS



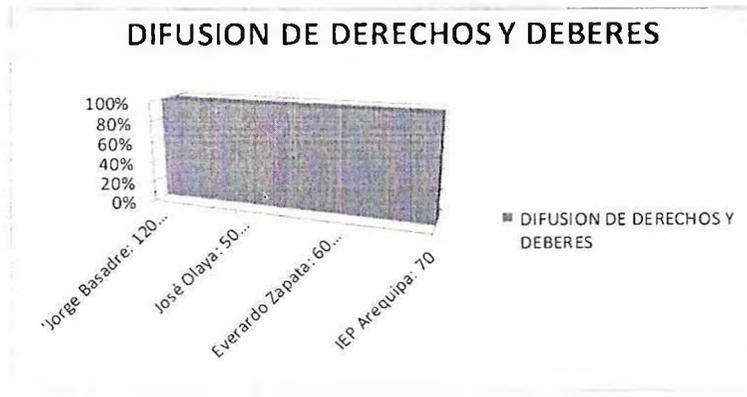
#### A.6. DIA DEL NIÑO PERUANO

##### Descripción:

En el año 2016, se logró brindar orientación sobre los derechos y deberes a los alumnos de diferentes instituciones educativas nacionales y particulares, contando con la participación de 300 alumnos.



Titulo gráfico: “DIA DEL NIÑO PERUANO”



## A.7. DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

### Descripción:

En el año 2016, conmemorando el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se realizó el programa y marcha de sensibilización a los usuarios del distrito de J.L.B. y R., en Andrés Avelino Cáceres lugar donde se encuentra gran concentración de población.

Participación de 150 personas.

(niños, niñas, adolescentes, adultos, municipalidades, fiscalía, YACHAY).

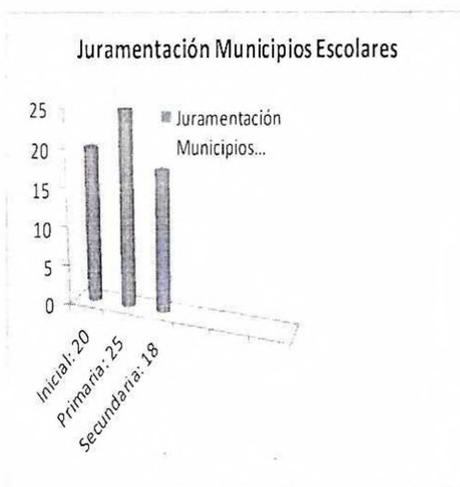


**A.8. PROGRAMA MUNICIPIOS ESCOLARES**

**Descripción:**

Se logró la participación de 500 niños en total quienes juramentaron como representantes de sus instituciones educativas (públicas y privadas), culminando la actividad con un desfile escolar.

*Titulo gráfico: "PROGRAMA MUNICIPIOS ESCOLARES"*



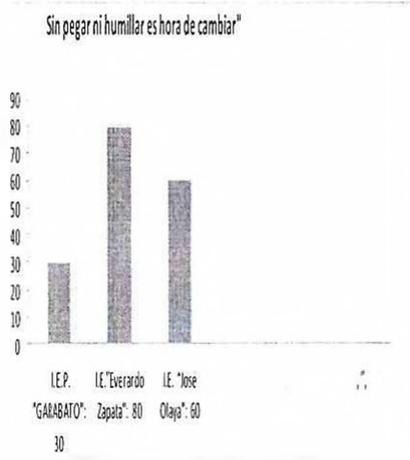
**A.9. SIN PEGAR NI HUMILLAR ES HORA DE CAMBIAR**

**Descripción:**

Se llevó a cabo el programa de concientización en contra del maltrato físico y psicológico en niños y adolescentes, en 03 instituciones educativas del distrito



**Titulo gráfico: "SIN PEGAR NI HUMILLAR ES HORA DE CAMBIAR"**



**A.10. INAUGURACION AREA LUDICA**

**Descripción:**

Conseguir un espacio adecuado para que los niños puedan desarrollar sus actividades de juego y se pueda lograr a través de ellas descubrir la problemática por la cual puedan estar atravesando.



## Resumen de actividades de DEMUNA ejecutado

Actividades de la Subgerencia de Desarrollo Humano, Bienestar Social y DEMUNA			
Descripción	Unidad de medida	Meta Planificada	Ejecutado
Vacaciones útiles 2016	Participantes	2000	2620
Juegos Deportivos Escolares	Colegios	9	15
Copa Bustamante	Equipos Participantes	30	38
Campeonato de Básquet	Participantes	300	600
Campeonato de Hand Ball	Equipos	5	8
Campeonato de Tenis de Mesa	Participantes	20	30
Programa de Verano Sol y Mar	Participantes	900	850
Desfile Escolar por el XXI Aniversario del Distrito	Colegios	15	28
Curso de la Alegría por Aniversario del Distrito	Delegaciones	50	75
Navidad del Niño Bustamantino	Participantes	3000	3000
Día Internacional de la Mujer	Participantes		
Día Internacional de la Madre Bustamantina	Participantes	1500	1500
Homenaje al Día del Estudiante	Participantes	1500	500
Día del Niño Peruano	Instituciones Educativas	2	4
Desfile Escolar por Fiestas Patrias	Colegios	20	28
Ceremonia de Homenaje al	Participantes	150	33



Maestro Bustamantino			
Programa de Orientación y Consejería al Adolescente en la I.E.	Alumnos	15 000	13 000
Prevención del Bullying y Embarazo Precoz	Alumnos	4440	3 250
Demuna Móvil	Actividad	4	4
Presentación del Pandillaje y Consumo de Drogas presentación del diagnóstico sobre el pandillaje	Estudiantes	4500	2800
Implementación promoción y Difusión de DEMUNA	Campaña	1	1
Redes Comunales Contra la Violencia Familiar	Alumnos	250	250
Casa de la Juventud	-	-	-
Implementación de Materiales Deportivos	Materiales	100	234
Fortalecimiento del Comité Multisectorial	Reuniones	10	7
Desfile Escolar "Campeón de Campeones"	Colegios	21	28
Escuela Anual de Arte y Cultura	Participantes	500	760
Concurso Nacional de Marinera Norteña	Participantes	80	120
Capacitación sobre Loncheras y quioscos Escolares 2016	Talleres	2	1
Capacitación en escuelas saludables	Estudiantes	2499	2499
Campaña de Despistaje de	Adulto	100	100



Diabetes	mayores		
Despistaje Odontológico y Fluorización	Estudiantes	1000	1200
Campaña de Despistaje de Cáncer	Participantes	200	500
Vacunación contra influenza	Adultos mayores	100	60
Campaña de despistaje de cáncer	Público en General	500	520
Tamizaje de violencia familiar	Estudiantes	50	70
Salud bucal Fluorización	estudiantes	500	616
Campaña de despistaje de cáncer	Participantes	500	619
Campaña Fisioterapéutica del Adulto Mayor	Participantes	280	500
Campaña de Salud Ocular	Participantes	100	1000
Campaña de Vacunación IRA	Participantes	60	60
Campaña de Salud	Campaña	9	8
Escuela para Padres	Padres familia	1000	450
Concurso Campaña Buenos Tratos	Participantes	120	120
Talleres de Prevención de Pandillaje, Consumo de Drogas	Estudiantes	4500	2800
Juramentación de Municipios Escolares	Instituciones Educativas	50	50
Feria Artesanal Integración de PCD	Actividad	4	7
Terapia Ccupacional para PCD	Actividad	2	2
Empadronamiento PCD	Participantes	100	60



Deportes Adaptados	Participantes	60	70
Conmemoración del Día de la PCD Educación Inclusiva	Participantes	100	150
Campañas de Concientización sobre temas de Discapacidad	Campañas	1	1
Programa de Alfabetización a PCD auditiva	Taller	10	15
Olimpiadas Especiales	Actividad	1	1
Campaña de Promoción Turística para Adulto Mayor	Actividad	5	2
Encuentros Recreativos y Agasajos por el Día del Adulto Mayor	Participantes	500	600
Defensoría del Adulto Mayor	Expedientes	-	12
Fiesta de Navidad para el Adulto Mayor	Participantes	400	500
Talleres Artísticos y Terapéuticos para el Adulto Mayor	Participantes	600	3510
Fortalecimiento del CODAM	Reuniones	27	24
Taller de Gestión y Organización del CODAM	Talleres	20	24
Taller de Fortalecimiento de Capacitación Nutricional	Taller	2	1
Evaluación Nutricional	Beneficiarios	1959	1959
Implementación del Programa de Vaso de Leche	Beneficiarios/raciones	23803	23803
Conformación de Asociaciones CIAM	Asociación	10	15
Talleres Anuales Manuales CIAM	Participantes	500	800





Orientación DEMUNA	Usuario	-	1478
Operativos de Control de Cabinas de Internet DEMUNA	Cabinas Operativos	100	100
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	Participantes	100	150

**SUB GERENCIA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR  
SOCIAL**

**1. Área : CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO  
MAYOR(CIAM)**

**2. Objetivos y funciones del área:**

- Favorecer y facilitar, la participación activa, concertada y organizada de las personas adultas mayores y otros actores de su jurisdicción
- Desarrollar lazos de mutuo conocimiento y amistad
- Identificar problemas individuales, familiares o locales.
- Combatir y prevenir los problemas de salud más comunes
- Realizar actividades de carácter recreativo.
- Organizar talleres de autoestima, de prevención de maltrato, de mantenimiento de las funciones mentales y prevenir enfermedades crónicas.
- Realizar labores de alfabetización.
- Promover talleres de manufactura y habilidades laborales.
- Promover eventos sobre análisis de la problemática local y alternativas de solución promover un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.



**3. Descripción de actividades y logros alcanzados con su respectivo material fotográfico y gráficos estadísticos**

- El día del padre no se pudo realizar por falta de presupuesto.

- Se tuvo una participación con el grupo de la asociación Fecia por invitación de los adultos mayores de Paucarpata, teniendo en total 30 adultas mayores que participaron.
- Se programó una caminata en conjunto con la Posta Víctor Raúl Hinojoza de Simón Bolívar y el centro Educativo Simón Bolívar, participando 150 adultos mayores.
- Se participó con los adultos mayores en vóley y futbol quedando en segundo lugar en este último organizado por la Mesa de concertación de Arequipa, participando dos equipos y sus respectivas barras haciendo un total de 50 personas aproximadamente que asistían por fecha
- Se participó en las reuniones con los presidentes de las asociaciones del adulto mayor en forma mensual del CODAM.
- También se tuvo los Talleres artísticos y de música y canto donde se participó en el festival de talentos también organizado por la Mesa de Concertación.
- Se realizaron charlas y talleres Psicológicos en las diferentes asociaciones teniendo un aproximado de 140 beneficiarios desde el mes de julio a diciembre.
- Se realizó Talleres artísticos y terapéuticos.
- Funcionamiento Consultorio Municipal y Salud preventiva



**A.11. Difusión de actividades del Adulto Mayor OMAPED y DEMUNA**

**Descripción:**

En la difusión del Adulto Mayor se atendió a más de 500 adultos

mayores

cumpliendo

con lo

proyectado.

La actividad

se realizó



con la presencia de 24 presidentes una vez por mes de las diferentes asociaciones, presentándose la nueva responsable del Adulto Mayor.

**A.12. Entrega de la donación de Leche para el Adulto Mayor**

**Descripción:**

Se entregó a 500 adultos mayores la donación de leche Gloria a ración de 6 tarros por adulto. El reparto de la donación de la leche se realizó una parte en el lanzamiento de las actividades por la DEMUNA, OMAPED, y Adulto

Mayor, después se realizó en las casas de los adultos mayores más vulnerables de



nuestro distrito, dicha actividad se realizó en dos días.



**A.13. Programa del día de la Madre****Descripción:**

Se realizó una actividad por el día de la madre con la participación de un aproximado de 500 adultas mayores.



Contribuir a que las madres del distrito en especial a las más vulnerables tengan un día de felicidad y regocijo.

**A.14. Talleres artísticos y terapéuticos****Descripción:**

La actividad se desarrollara durante todo el año en la Casa del Adulto Mayor, el horario será todos los días de 8 a 4 en la casa del Adulto Mayor.

- Se logró a atender a 17 asociaciones durante el año.
- Participación activa de los adultos mayores de las diferentes asociaciones con las que se trabajó.
- Incentivar a las personas Adultas Mayores a prevenir las enfermedades mediante diferentes ejercicios,



terapias, que prevengan sus enfermedades por falta de conocimientos y práctica.



**A.15. Celebración por el Día del Adulto Mayor**

**Descripción:**

Contribuir a que todos los Adulto Mayores del Distrito en especial los Adulto Mayores más vulnerables tengan un día de felicidad y de regocijo al



realizarles un homenaje en su día y tenerlos en cuenta en esa fecha tan especial.



**A.16. Segunda Campaña de Promoción Turística - YURA**

**Descripción:**

Se tuvo un segundo paseo turístico con otros usuarios adultos mayores al balneario de Yura participando 200 adultos mayores divirtiéndose en la piscina y



compartiendo un almuerzo para mantener una confraternidad de todas las personas del CIAM.

**A.17. Cierre de actividades y festejo por fiestas navideñas**

**Descripción:**

Se realizaron diversas actividades festejando la Navidad con un total de 400 adultos mayores fomentando el espíritu navideño en



adultos mayores así como el reconocimiento de su existencia en nuestra sociedad.



#### A.18. Entrega de Polos para el Adulto Mayor por Asociaciones

##### Descripción:

Se entregó polos con el escudo del distrito y el Nombre del Adulto Mayor a 200 adultos de diversas asociaciones para motivarlos a la participación activa de los integrantes dentro de cada Asociación.



#### A.19. Viaje a Chapi

##### Descripción:

Se realizó un paseo turístico con 200 adultos mayores en el cual se logró una mejor calidad de vida ya que iban disfrutando de su paseo y de la misma forma con la ilusión de ver a la Virgen de Chapi cumpliendo así su deseo.



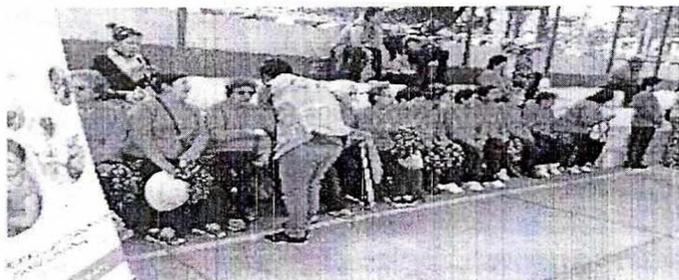
**A.20. Funcionamiento Consultorio Municipal y Salud preventiva****Descripción:**

Mantener el cuidado de la salud de los Adultos Mayores en especial su control de presión y la forma de tomar sus medicinas ya que constantemente estos se olvidan.

**A.21. Participación en el evento Deportivo que está organizado Olimpo Finess club la Mansión del Dios****Descripción:**

Dar a conocer uno de nuestros talleres (GIMNASIA TERAPEUTICA) en otro Distrito.

Mantener una confraternidad de todas las personas del CIAM de nuestra Municipalidad junto con la Municipalidad de Paucarpata.



**A.22. Participación en caminata en coordinación con la  
posta de Simón Bolívar Víctor Raúl Hinojosa**

**Descripción:**

Brindar estrategias saludables que pueden realizar los adultos mayores para conservar y fortalecer su salud.



**A.23. Participación con el equipo de vóley y futbol en  
mesa de concertación**

**Descripción:**

Se realizó la convocatoria de los jugadores de futbol y de vóley, todos ellos mayores de 60 años, se prosiguió con la inscripción y los entrenamientos. Así como la participación en los partidos según el cronograma los días miércoles y sábados del mes de Noviembre.

- Se quedó en el 2do puesto, en categoría de futbol.
- Se confraternizó con los Adultos mayores de los Diferentes Distritos a través del Deporte



**A.24. Participación en la colocación de la primera piedra del parque temático.**

**Descripción:**

Participación de 30 adultos mayores en la actividad



**A.25. Reuniones mensuales para el Fortalecimiento del CODAM.**

**Descripción:**

Coordinar actividades que se realizaran durante todo el año.

Mayor cohesión entre los presidentes y sus socios como líderes que son.



**A.26. Taller de música.**

**Descripción:**

Expresión emocional a través de la música.

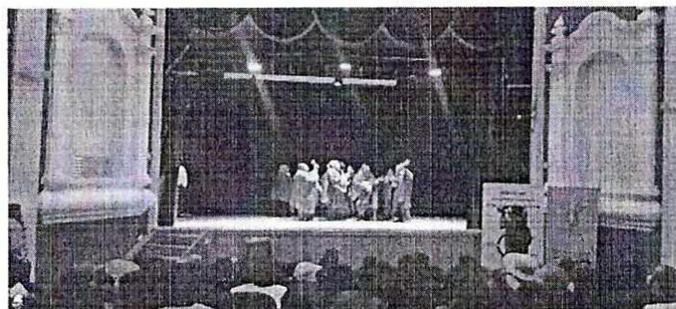
Participación de los adultos mayores.



**A.27. Participación en concurso de talentos en mesa de concertación.**

**Descripción:**

Fomentar y dar a conocer el arte con la participación de los Adultos Mayores de nuestro distrito en espacios públicos.



**A.28. Visita casos sociales y entrega de ropas donadas.**

**Descripción:**

Brindar el apoyo por la temporada de friaje y llegar a 25 beneficiarios más vulnerables del distrito.



## Indicadores de la gestión de actividades ejecutadas ya referidas

Actividades ejecutadas por el área durante el 2016			
Descripción	Unidad de medida	Meta planificada	Ejecutado
Difusión de actividades del Adulto Mayor OMAPED y DEMUNA	1	312	288
Entrega de la donación de Leche para el Adulto Mayor	1	572	572
Programa del día de la Madre	1	Todas las madres	1701
Talleres artísticos y terapéuticos	1	1200	5140
Día del padre Bustamantino	0	0	0
Celebración por el Día del Adulto Mayor	1	Todos los A.M	350
Segunda Campaña de Promoción Turística – YURA	1	200	200
Cierre de actividades y festejo por fiestas navideñas	1	600	400
Entrega de Polos para el Adulto Mayor por Asociaciones	1	200	200
Viaje a Chapi	1	200	200
Funcionamiento Consultorio Municipal y Salud preventiva	1	1300	1300
Participación en el evento Deportivo que está organizado Olimpo Fitness club la Mansión del Dios	1	30	30
Participación en caminata en coordinación con la posta de Simón Bolívar Víctor Raúl Hinojosa	1	80	80
Participación con el equipo de vóley y futbol en mesa de concertación	1	16	16
Participación en la colocación de la primera piedra del parque temático.	1	30	30
Reuniones mensuales para el Fortalecimiento del CODAM	1	26 por mes	26 por mes
Taller de música	1	15 por mes	15 por mes
Participación en concurso de talentos en mesa de concertación	1	15	15
Visita casos sociales y entrega de ropas donadas	1	25	25



**Área : Oficina Municipal Atención de Personas con Discapacidad (OMAPED)**

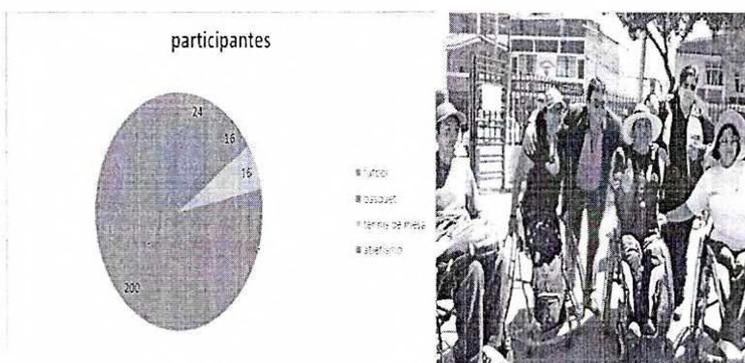
**Indicadores de la gestión de actividades**

Actividades ejecutadas por el área durante el 2016			
Descripción	Unidad de medida	Meta planificada	Ejecutado
• Festival deportivo para PCD.	1	250 participantes	250 participantes
• Entrega de sillas de ruedas.	1	16 beneficiarios	Entrega de 16 sillas de ruedas
• Talleres Productivos.	2	20 participantes	27 participantes
• Día de la PCD.	1	60 participantes	60 participantes
• Concurso inter escolar "Soy como Tu".	1	10 colegios participantes	10 colegios participantes
• Desayuno Empresarial.	1	60 personas invitadas	75 personas participantes
• Reunión de OMAPED.	1	10 OMAPED invitadas	12 participantes

**A.29. Festival deportivo para PCD.**

**Descripción:**

Atención a 250 PCD, se cumplió con las metas previstas



**A.30. Entrega de sillas de ruedas**

**Descripción:**

Ceremonia de entrega de Sillas de Ruedas a 16 beneficiarios.



**A.31. Talleres productivos para personas con discapacidad**

**Descripción:**

Atención a 27 personas



**A.32. Desayuno empresarial.**

**Descripción:**

Atención a 60 personas con discapacidad



**A.33. Concurso inter escolar “Soy como Tu”**

**Descripción:**

10 participantes.



**A.34. Reunión de OMAPED de Arequipa.**

**Descripción:**

09:00 a 10:00 am Reunión de OMAPED y desayuno empresarial, en el local del auditorio del palacio municipal, donde se hará una dinámica y pequeña charla instructiva a cargo de personal especializado y reconocimiento a empresa inclusiva y al Sr. Mario Espejo vecino colaborador de OMAPED. Atención de 12 personas.



Área : Educación y Cultura

Indicadores de la gestión de actividades

Actividades ejecutadas por el área durante el 2016			
Descripción	Unidad de medida	Meta planificada	Ejecutado
Instalación cópale 2016	asistentes	50	28
Orientación y consejería a adolescentes en Instituciones Educativas del distrito	Docentes Alumnos Padres de familia.	15000	13703
Campaña medio ambiental	Estudiantes	2000	1301
Ceremonia de homenaje al Maestro Bustamantino	Maestros	50	46
Súper Liderazgo Escolar Bustamante	Estudiantes	100	96
Capacitación Docente con la Universidad Católica San Pablo.	Docentes	200	191

**A.35. Instalación cópale 2016**

**Descripción:**

Es haber instalado el COPALE y haber estado operativo el año 2016; haber puesto en conocimiento los fines y objetivos de este comité



**A.36. Orientación y consejería a adolescentes en Instituciones Educativas del distrito**

**Descripción:**

Haber atendido a 3400 personas de la comunidad educativa.

Haber hecho alianzas con centros especializados en salud mental y adicciones

Haber sensibilizado a las autoridades educativas con la finalidad de trabajar de manera preventiva en temas de salud mental.

- Haber trabajado con padres de familia en la problemática social que nos presenta esta realidad concreta.
- Haber promovido talleres de habilidades sociales para mejorar la interacción social de sus componentes.
- Haber proporcionado a las adolescentes oportunidades en participar en temas álgidos que nos presenta esta sociedad, etc.



**A.37. Campaña medio ambiental****Descripción:**

- concientizar y sensibilizar a los estudiantes para evitar el desperdicio de agua potable y valorarla.
- Comprender la naturaleza e importancia del agua para la vida, la alimentación e higiene personal.
- Reconocer las principales formas de contaminación del agua.
- Conocer el uso adecuado del agua.

Prácticas de ahorro de agua en los servicios.

**A.38. Ceremonia de homenaje al Maestro Bustamantino****Descripción:**

- Haber reconocido al maestro por su tesonera Labor al servicio de la niñez y la juventud.
- Resaltar el apoyo y compromiso de la sociedad con los maestros.
- Destacar que los maestros son los que, también forman los valores en las personas y no solo el hogar ,sino en la sociedad



HOMENAJE AL MAESTRO BUSTAMANTINO	
AÑOS DE SERVICIO	TOTAL DE DOCENTES
25 AÑOS DE SERVICIO	15
30 AÑOS DE SERVICIO	31
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>



**A.39. Súper Liderazgo Escolar Bustamante**

**Descripción:**

Haber formado estudiantes con capacidades de liderazgo que promuevan campañas de movilización social al interior de las I.E.

**SUPER LIDERAZGO ESCOLAR**

INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL DE ASISTENTES
I.E. SIMON BOLIVAR	15
I.E. JORGE BASADRE	35
I.E.P. AREQUIPA.	2
I.E.P. AMADEUS MOZART	1



I.E. INMACULADA CONCEPCION	12
I.E. PNP 7 DE AGOSTO	20
I.E. ALFRED BINET	2
I.E. MANUEL SCORZA	9
TOTAL DE ASISTENTES A LOS 8 TALLERES	96



**A.40. Capacitación Docente con la Universidad Católica San Pablo.**



**Descripción:**

Haber convocado a 195 docentes de las diferentes I.E. del distrito.

Haber contribuido a la mejora de la formación académica del docente

CAPACITACION DOCENTE POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	
INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL DE ASISTENTES
I.E. SIMON BOLIVAR	16
I.E. JORGE BASADRE	45
I.E.P. AREQUIPA.	11
I.E.P. AMADEUS MOZART	12
I.E. INMACULADA CONCEPCION	20
I.E. PNP 7 DE AGOSTO	18
I.E. ALFRED BINET	5
I.E. JOSE OLAYA	8
I.E. JORGE POLAR	10
ESPECIALISTAS UGEL	15
SANTA CLARA	18
I.E. MANUEL SCORZA	13
TOTAL DE ASISTENTES	191



**Área : Área de Recreación, Deporte y Cultura**

**1. Objetivos y funciones del área :**

- Contribuir a la formación integral de la población mediante la aplicación de estrategias para fomentar el Deporte en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
- Fomentar el desarrollo de valores en la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

**2. Presentación general de las actividades resultados alcanzados**

- Se ha logrado realizar en un 80% todas las actividades sin embargo el presupuesto no fue suficiente y faltaron materiales para el mejor desarrollo de las disciplinas.

**3. Descripción de actividades y logros alcanzados con su respectivo material fotográfico y gráficos estadísticos**

**4. Indicadores de la gestión de actividades**

Actividades ejecutadas por el área durante el 2016			
Descripción	Unidad de medida	Meta planificada	Ejecutado
Vacaciones Útiles	1	1200 participantes	2620 participantes
Juegos Deportivos Nacionales Escolares	1	32 Instituciones Educativas	32 Instituciones Educativas del Distrito
Desfile Cívico Escolar	1	25 Instituciones	25 Instituciones



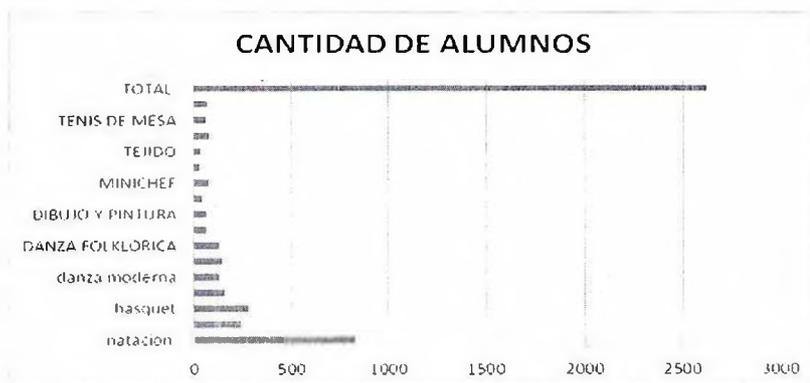
		Educativas	Educativas
Desfile cívico Escolar-Campeón de Campeones	1	6000 participantes	6000 participantes
Escuelas Deportivas	1	450 participantes	450 participantes
Meta 30	1	160 participantes.	160 participantes
Copa Bustamante	1	760 participantes	760 participantes

### A. Vacaciones útiles

#### Descripción:

Se logró alcanzar un total de 2620 beneficiados entre niños y adolescentes.

La disciplina que más aceptación tuvo fue natación.



### B. Juegos deportivos nacionales escolares

#### Descripción:

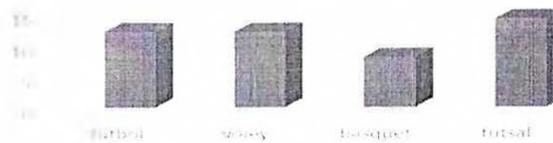
La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en su preocupación por atender a los niños y jóvenes principalmente de su jurisdicción busca fomentar la



práctica deportiva mediante los Juegos Deportivos Nacionales Escolares como son: Fútbol, Vóley, Básquet, Futsal, balón mano y las disciplinas individuales es así que se va fortaleciendo sus habilidades, cualidades físicas y valores.

Se inscribieron 12 instituciones educativas en la disciplina de fútbol, en básquet un total de 8 colegios, vóley 9 y futsal 14 las cuales estuvieron conformadas por 20 participantes por cada Instituciones Educativas.

Instituciones Educativas que se inscribieron por disciplina



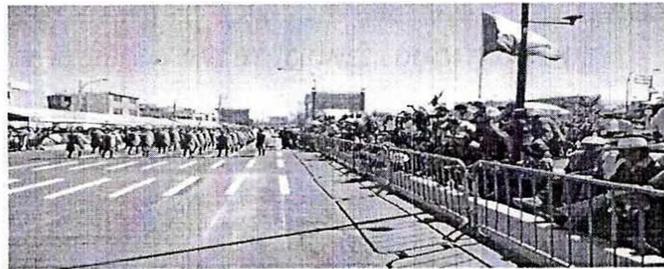
### C. Desfile cívico y escolar

**Descripción:**

Se programó la ceremonia del desfile escolar de Fiestas Patrias y rendirle un magno homenaje, promover y

motivar los sentimientos Cívicos de la población para los Símbolos Patrios. En el cual participaron Instituciones Educativas del distrito mostrando todo su respeto y amor patrio.

*Titulo grafico: "INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARON"*



**D. Desfile cívico escolar campeón de campeones**

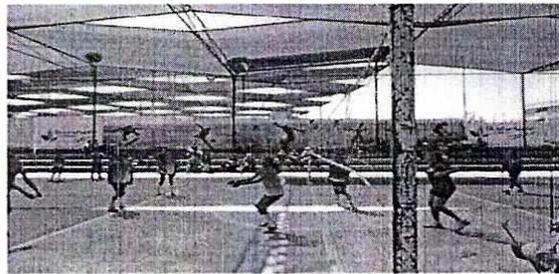
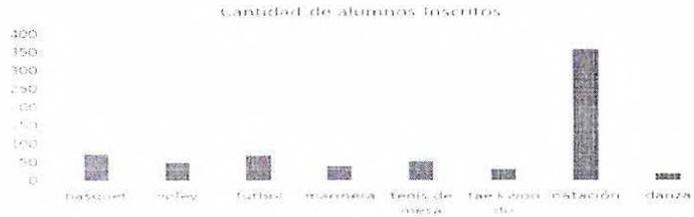
**Descripción:**

Promover y motivar en la comunidad educativa sentimientos Cívicos Patrióticos y de respeto a nuestros símbolos Patrios, Héroes y Personajes protagonistas de nuestra historia lo que permite renovar nuestro compromiso e identidad cívica local, regional y nacional.





Academia que ocupe los primeros lugares en el ámbito Arequipeño.



**F. META 30**

**Descripción:**

Para la elección de las disciplinas para la meta se hizo a través una encuesta aplicados a niños y niñas, deportistas y padres de familia de los cuales las tres disciplinas tuvieron mayor aceptación. Para el momento de la elección final fue determinante la disponibilidad de la infraestructura, material con el que contaba la municipalidad, la disponibilidad de técnicos y docentes en el medio.

Titulo grafico: "CANTIDAD DE ALUMNOS POR DISTRITO"



**Cantidad de Alumnos por Disciplina**



**G. Copa Bustamante**

**Descripción:**

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en su preocupación por atender a los jóvenes principalmente de su jurisdicción busca fomentar la práctica del Fútbol en sus Categorías Libre, Sénior y Damas en la Copa Bustamante, la cual contribuye a la formación integral de los Jóvenes mediante la aplicación de estrategias para fomentar el Deporte.

*Titulo grafico: "CANTIDAD DE ALUMNOS POR DISTRITO"*



En la categoría Libre hubo 30 equipos que participaron y Senior un total 8 equipos.



**AREA: Promoción de la salud**

**Sub Gerencia** : Bienestar Social, OMAPED, CIAM y  
DEMUNA

**1. Objetivos y funciones del área :**

- Diseñar, coordinar y ejecutar actividades y programas en Salud.
- Elaborar Planes e Informes de Salud.
- Coordinar y ejecutar Campañas de Salud con organizaciones públicas y/o privadas en beneficio de la población bustamantina.
- Activar el Comité Multisectorial de Salud como un espacio de trabajo intersectorial.
- Coordinar con las entidades de Salud local y regional para desarrollar planes de intervención conjunta.
- Realizar actividades Preventivo promocionales en salud.
- Difundir información sobre temas relevantes en salud a los beneficiarios de Programas Sociales de Base.

**2. Presentación general de las actividades resultados alcanzados**

- Capacitación e implementación de estrategia Escuelas Saludables.
- Campañas de salud implementadas y promocionadas.
- Actividades de promoción de salud con comité multisectorial de salud.



### 3. Indicadores de la gestión de actividades

Actividades ejecutadas por el área durante el 2016			
Descripción	Unidad de medida	Meta planificada	Ejecutado
Implementación de la Estrategia "Escuelas Saludables"	Alumnos	2000	2499
Campañas de Salud Implementadas y Promocionadas	Campañas	9	8

### 4. Descripción de actividades y logros alcanzados con su respectivo material fotográfico y gráficos estadísticos

#### A. Implementación de la Estrategia "Escuelas Saludables"

##### Descripción:

- Se realizaron 210 sesiones educativas en un plazo de 06 meses.
- El número total de alumnos capacitados fue de 2499.
- Se instalaron módulos de Lavado de Manos en ambas Instituciones Educativas.
- Se implementaron espacios de promoción de la salud con participación de niños en cada aula: cepillo, vaso y pasta dental.
- Se realizaron jornadas de alimentación saludable con elaboración de loncheras saludables por cada niño.



Titulo gráfico: "ALUMNOS CAPACITADOS"



a) Nombre de la actividad	Campañas de Salud implementadas y promocionadas
b) Fecha de ejecución	De Abril a Octubre del 2016
c) Descripción de actividad	
<p>La Promoción de la Salud es definida como la capacitación de las personas para aumentar el control sobre su salud y mejorarla usando diversas estrategias como crear entornos favorecedores de salud, desarrollar aptitudes y recursos personales, reorientando los servicios de salud y reforzando la acción comunitaria siendo eficaz para conseguir una mejor salud en la población.</p> <p>En este sentido, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero como actor social en coordinación con las entidades de salud públicas y privadas realizaron constantes campañas de salud orientadas a la prevención y despistaje de enfermedades en el primer nivel de atención. A</p>	



lo largo del año se han realizado ocho campañas de salud: despistaje de cáncer, despistaje de enfermedades no transmisibles, integrales, medioambientales, entre otras.

Algunas campañas fueron gratuitas, y otras tuvieron costos al alcance de la población en cuyo caso se incluyeron exámenes de laboratorio y medicamentos. Se contó con el apoyo de entidades sin fines de lucro para complementar los servicios ofrecidos, como por ejemplo: corte de cabello, manicure, show de policía canina, escuadrón de la risa, etc.

Todas ellas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población Bustamantina y a su vez dando cumplimiento de acciones estratégicas contempladas en el Plan Operativo de la Institución.

**d) Logros alcanzados**

- Se realizaron 08 campañas de salud en un plazo de 06 meses.
- El número total de personas atendidas fue 2400 en todo el distrito.
- Se realizaron las campañas en diversas zonas del distrito, descentralizando la atención.
- En una de las campañas se logró afiliar al SIS (Seguro Integral de Salud) a más de 500 personas de bajos recursos económicos, simplificando el trámite normal.

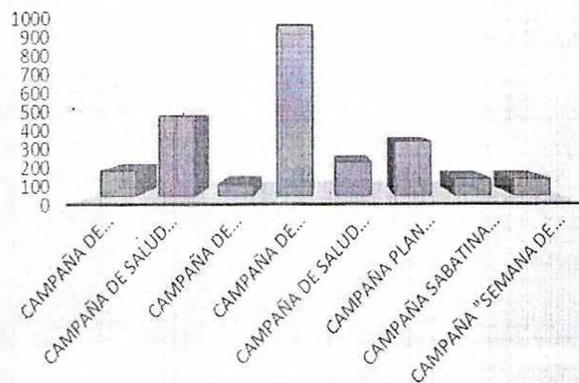
**e) Gráficos estadísticos**



CUADRO N° 1 - N° DE ATENCIONES POR CAMPAÑA

CAMPAÑA	ATENCIONES
Campaña de Afiliacion al SIS	150
Campaña de Salud Medioambiental	471
Campaña de Atencion Integral de Salud	70
Campaña de Atencion Integral "Bodas de Plata de	1000
Campaña de Salud "Las Esmeraldas"	200
Campaña Plan Esperanza	320
Campaña Sabatina "Medico de Cabecera"	100
Campaña "Semana de Oro"	100

GRAFICO N° 1  
N° DE ATENCIONES POR CAMPAÑA

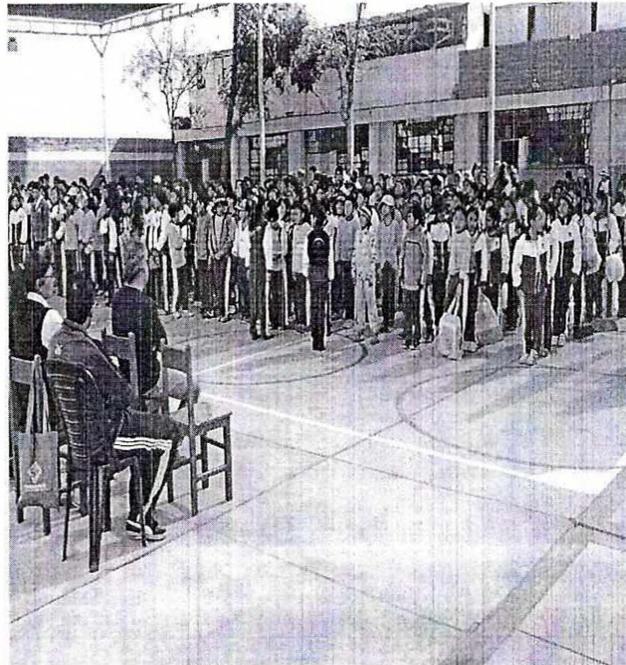


**Descripción**

En el Grafico N° 1 observamos la cantidad de personas atendidas en cada Campaña de Salud. Obteniéndose la mayor afluencia de personas en la Campaña realizada por los 25 años del Rotary Club, seguida por la Campaña de Salud Medioambiental realizada en la I.E. Manuel Scorza y en tercer lugar la Campaña Pla Esperanza.



f) Fotografías



a) Nombre de la actividad	Actividades de promoción de salud con comité multisectorial de salud
b) Fecha de ejecución	De Abril a Octubre del 2016
c) Descripción de actividad	

El Comité Multisectorial de Salud es un espacio de concertación Distrital donde los diferentes agentes estatales , no estatales y pueblo organizado aportan propuestas integrales para la solución de los problemas de salud que afectan al distrito de José Luis Bustamante y Rivero y se constituye en una instancia de carácter consultivo , participativo y concertado sin formar parte de la estructura orgánica interna de la municipalidad ni de las demás instituciones que lo integran.

Los participantes deben ocupar cargos cuya categoría les permita adoptar decisiones relacionadas con la coordinación en nombre de sus organismos.

Frecuentemente los asociados para la coordinación consideran que el intercambio de información es el principal objetivo de la coordinación. Si bien este intercambio es un aspecto importante de la coordinación, no es el único. La coordinación trata de la puesta en marcha de planes de acción interinstitucionales y multisectoriales para abordar todos aquellos temas relacionados a la salud de las personas en su beneficio o para disminuir los daños de alguna problemática de salud pública presente.

**d) Logros alcanzados**

- Se realizaron 07 actividades en un plazo de 06 meses.
- Dentro de las actividades realizadas se encuentran: reuniones con los miembros del comité multisectorial, sesiones educativas en poblaciones vulnerables, tamizajes de violencia familiar, entre otros.



e) Gráficos estadísticos

CUADRO N° 1 - ACTIVIDADES CON EL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD	
MESES	N° DE ACTIVIDADES
ABRIL	1
MAYO	
JUNIO	1
JULIO	
AGOSTO	3
SETIEMBRE	1
OCTUBRE	1



**Descripción**

En el cuadro N° 1 se puede observar que en el mes de agosto se ejecutaron más actividades con el Comité Multisectorial de Salud; mientras que el resto de meses solo hubo una actividad en promedio.

f) Fotografías



Sub Gerencia : Desarrollo Económico

**1. Objetivos y funciones del área :**

- Promover el Desarrollo Económico del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a través de las buenas prácticas de comercialización y formalización
- Integrar los esfuerzos de concentración y participación de los actores involucrados en el Desarrollo sostenible del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
- Mantener actualizado el registro de comerciantes de todos los mercados de abastos del distrito.

**2. Presentación general de las actividades resultados alcanzados**

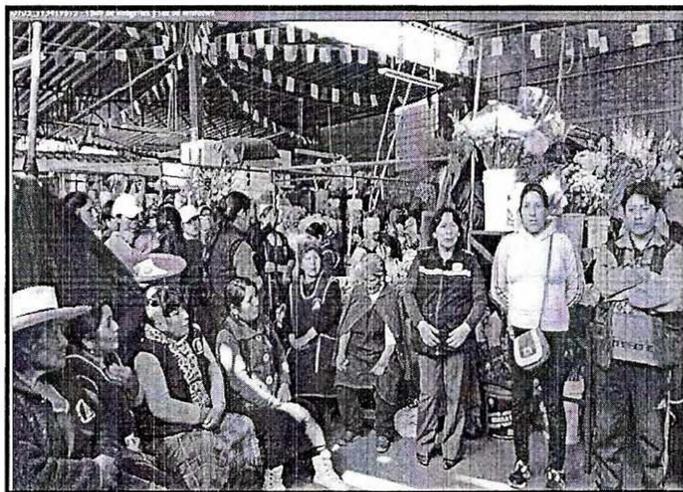
**Sensibilización a Comerciantes de Mercados de la Plataforma de A.A. Cáceres y del distrito en Buenas Prácticas de Comercialización y formalización. META 30**

	Organizaciones	Nº de Participantes	Fecha del Evento
1	ASOCIACION FECETRAM	110	07-07-16
2	MERCADO VIRGEN DE CHAPI	97	18-07-16
3	ASOC. CARNES ROJAS ESPINAR	21	21-07-16
	ASOCIACION DE PROPIETARIOS		14-09-16
4	" FUNDO LA LLOSA"	13	
5	MERCADO NUEVO AMANECER	188	21-09-16
	MERCADO MAYORISTA PARA		22-09-16
6	TODOS	68	
7	MERCADO FEPA	24	05-10-16
9	MERCADO MAYORISTAS DE	11	13-10-16



	FLORES		
10	MERCADO SEÑOR DEL GRAN PODER	45	20-10-16
11	MERCADO 13 DE ENERO	43	09-11-16
12	ASOC. MERCADO DE PEQUEÑOS COMERCIANTES 4 DE AGOSTO	97	27-12-16
	Total	717	

Ministerio de la producción



## VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO

Entre algunos logros en la parte social, cultural, de salud, deportivo e inclusión social ya manifestados se encuentra también el cumplimiento de las metas del MEF que las unidades orgánicas han trabajado en función del logro de este objetivo según informan los responsables.

### Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.



5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

## Metas al 31 de Julio del 2016

<b>META 5</b>	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Si Cumplió
<b>META 6</b>	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	Si Cumplió
<b>META 7</b>	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	Si Cumplió
<b>META 8</b>	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Si Cumplió

## Metas al 31 de Diciembre del 2016

<b>META 26</b>	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Si Cumplió
<b>META 27</b>	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	Si Cumplió
<b>META 28</b>	Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública.	Si Cumplió
<b>META 29</b>	Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	Si Cumplió
<b>META 30</b>	Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	Si Cumplió
<b>META 31</b>	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	Si Cumplió



<b>META 32</b>	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje señalado en el instructivo, registro completo de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo “tributos municipales”.	Si Cumplió
<b>META 33</b>	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70%.	Si Cumplió
<b>META 34</b>	Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	En Evaluación



VII. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN

Análisis y Aplicación de ratios Financieros				
RATIOS	2016	2015	Crecimiento/Decrecimiento	Interpretación
<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>				
1 LIQUIDEZ CORRIENTE = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	15.33	24.34	(9.01)	Por cada sol de deuda a corto plazo se posee S/ 15 para pagar con mis activos corrientes, el resultado representa favorable y denota un decrecimiento de liquidez con respecto al año anterior de S/ 9
2 LIQUIDEZ SEVERA = $\frac{\text{Activo Cte-Inventarios-SyOP Anticipado-Otras Clases del Activo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	15.28	23.91	(8.63)	Por cada sol de deuda, se posee una liquidez de S/ 15, en activos disponibles y exigibles para cancelar todas las deudas a corto plazo. Existe una disminución de disponibilidad con respecto al año anterior de S/ 8
3 LIQUIDEZ ABSOLUTA = $\frac{\text{Efectivo y Equivalente de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2.78	8.94	(6.16)	Por cada sol de deuda se posee S/2 en efectivo disponible y exigibles para cancelar todas las deudas a corto plazo. Presenta una disminución de disponible con respecto al año anterior de S/ 6
<b>RAZONES DE APALANCAMIENTO</b>				
1 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL = $\frac{\text{Total Pasivo} \times 100}{\text{Total Patrimonio}}$	1.15	0.55	0.60	Revela el grado de independencia o autonomía financiera de la entidad. El 98.85% pertenece a la institución y el 1.15% a terceras personas como, proveedores, obligaciones sociales etc. Presenta un crecimiento mínimo de obligaciones frente a terceras de 0.6 %, la variación del saldo representa mayor compromisos por pagar a terceros.
2 DEUDA ACTIVO TOTAL = $\frac{\text{Total Pasivo} \times 100}{\text{Total Activo}}$	1.13	0.55	0.59	El 98.87% se encuentra respaldada con el total activo frente al 1.13% de deuda a terceras personas como, proveedores, obligaciones sociales etc.
<b>RAZONES DE RENTABILIDAD</b>				
1 RENTABILIDAD PATRIMONIAL = $\frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Total Patrimonio}}$	5.51	-0.97	4.54	Por cada sol que la institución mantiene en patrimonio presente un superavit de S/5. Con respecto al año anterior presento una crecimiento de rentabilidad de S/4
2 RENTABILIDAD DE INVERSIÓN = $\frac{\text{Resultados del Ejercicio} \times 100}{\text{Total Activo}}$	5.44	-0.96	4.48	Por cada sol que representa el total activo presento un deficit de S/ 5. Con respecto al año anterior presento un incremento de rentabilidad de S/ 4
3 MARGEN DE UTILIDAD NETA = $\frac{\text{Resultados del Ejercicio} \times 100}{\text{Total Ingresos}}$	17.34	-3.94	13.40	Es un ratio que evalúa la rentabilidad del Total de Ingresos frente a los costos operacionales, es decir la capacidad de la entidad para cubrir sus gastos operativos y obtener utilidad de intereses y otros gastos. Por cada sol de ingreso existe S/17 de superavit. Presenta un crecimiento con respecto al año anterior de S/13.
4 MARGEN OPERATIVA = $\frac{\text{Total Costos y Gastos} \times 100}{\text{Total Ingresos}}$	82.66	#####	(21.28)	Representa que total ingresos obtenidos ha cubierto el total costos y gastos, presentando una mayor recaudación de ingresos en un 17%, sobre el Total costos y gastos. Presenta un decrecimiento en el rubro Total de Costos y Gastos en un 21%
<b>DEPENDENCIA FINANCIERA</b>				
1 TRASPASOS DEL TESORO PUBLICO = $\frac{\text{Trasposos y Remesas Recibidas} \times 100}{\text{Total Ingresos}}$	28.68	38.57	(9.88)	Representa que los ingresos provenientes del Tesoro Publico (MEF) sobre los ingresos totales es del 29%, lo que significa una dependencia por cada sol, S/0.71 corresponde a los trasposos y remesas recibidas y S/0.29 han sido cubiertos por ingresos propios.
2 TRASPASOS DE OTRAS INSTITUCIONES = $\frac{\text{Donaciones y Transf Recibidas} \times 100}{\text{Total Ingresos}}$	0.16	0.17	(0.01)	Representa que los ingresos provenientes de Donaciones y Transferencias, sobre los ingresos totales es del 0.16%, lo que significa una dependencia por cada sol de ingresos representa S/0.16. Significa que la dependencia financiera es mínima, manteniendo la misma tendencia del ejercicio anterior.



### VIII. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL

#### 8.1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 8.1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EF-1

#### ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EF-1 (En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados al 31 de Diciembre

CONCEPTOS	Notas Nº	2016		2015		DIFERENCIAS		Crecimiento o Decremento
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	3	3,814,443	3	5,338,021	5	(1,523,578)	(2)	(29)
Inversiones Disponibles	4							
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	17,006,719	14	8,936,283	8	8,070,436	6	90
Otras cuentas por cobrar (Neto)	6	139,288	0	166,406	0	(27,118)	(0)	(16)
Inventarios(Neto)	7	-	-	5,142	0	(5,142)	(0)	(100)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	69,512	0	89,361	0	(19,849)	(0)	(22)
Otras Cuentas del Activo	9							
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21,029,961</b>	<b>17</b>	<b>14,535,212</b>	<b>13</b>	<b>6,494,749</b>	<b>4</b>	<b>45</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Cuentas por cobrar a largo plazo	10							
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	11							
Inversiones (Neto)	12	17,983,826	14	17,983,826	16	-	(1)	-
Propiedades de Inversion	13							
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	82,248,570	66	80,847,544	70	1,401,026	(4)	2
Otras Cuentas del Activo(Neto)	15	2,831,801	2	1,610,837	1	1,220,964	1	76
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>103,064,197</b>	<b>83</b>	<b>100,442,207</b>	<b>87</b>	<b>2,621,990</b>	<b>(4)</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>124,094,158</b>	<b>100</b>	<b>114,977,418</b>	<b>100</b>	<b>9,116,740</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>								
<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Sobregiros Bancarios	16							
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	793,042	1	560,671	0	232,372	0	41
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	-	-	128	-	(128)	-	(100)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	17,275	0	17,275	0	-	-	-
Obligaciones Previsionales	20							
Operaciones de Credito	21							
Parte Cie.Deudas a Largo Plazo	22							
Otras Cuentas del Pasivo	23	561,675	0	19,107	0	542,568	0	2,840
<b>TOTALPASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,371,992</b>	<b>1</b>	<b>597,181</b>	<b>1</b>	<b>774,811</b>	<b>0</b>	<b>130</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Deudas a largo plazo	24							
Cuentas Por Pagar a proveedores	25							
Beneficios Sociales	26	33,511	0	29,825	0	3,686	0	12
Obligaciones Previsionales	27							
Provisiones	28							
Otras Cuentas del Pasivo	29							
Ingresos Diferidos	30							
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>33,511</b>	<b>0</b>	<b>29,825</b>	<b>0</b>	<b>3,686</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,405,502</b>	<b>1</b>	<b>627,006</b>	<b>1</b>	<b>778,497</b>	<b>0</b>	<b>124</b>
<b>PATRIMONIO</b>								
Hacienda Nacional	31	115,456,090	93	115,456,090	100	-	(7)	-
Hacienda Nacional Adicional	32							
Resultados No Realizados	33	1,480,484	1	-	0	1,480,484	1	-
Resultados Acumulados	34	5,752,082	5	(1,105,677)	-1	6,857,759	6	(620)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>122,688,656</b>	<b>99</b>	<b>114,350,413</b>	<b>99</b>	<b>8,338,243</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>124,094,158</b>	<b>100</b>	<b>114,977,418</b>	<b>100</b>	<b>9,116,740</b>	<b>0</b>	<b>8</b>



## ACTIVO

**Activo**, se ha determinado que en el ejercicio 2016 el Activo Total reporta S/. 124,094,158. Está constituido por el Activo Corriente y el Activo No Corriente cuya participación acumulada asciende a S/. 21,029,961 o 17% y S/. 103,064,167 o 83%, respectivamente.

**Activo Corriente**, los conceptos de mayor importancia corresponden al rubro de Cuentas por Cobrar neto con el importe total de S/. 17,006,719 o 14% y Efectivo y Equivalente de Efectivo con importe total de S/. 3,814,443 o 3% representado por Depósitos en Instituciones Financieras Públicas con S/. 351,276 y Depósitos en Instituciones Financieras Privadas con S/. 735,507; .Respecto al ejercicio 2015 muestra una variación positiva de S/. 6,494,749 equivalente a 45%.

**Activo No Corriente**, los rubros más significativos corresponden a Inversiones con S/. 17,983,826, equivalente a 14%, Propiedad, Planta y Equipo (Neto) con S/. 82,248,570, equivalente al 66%, y Otras Cuentas del Activo con S/. 2,831,801 o 2%. Respecto al ejercicio 2015 muestra un crecimiento positivo de S/. 2,621,990 equivalente a 3%.

## PASIVO Y PATRIMONIO

**Pasivo y Patrimonio**, al término del ejercicio muestra la cifra total de S/. 124,094,158, de los cuales el Total Pasivo participa con la suma de S/. 1,405,502. o 1% y Total Patrimonio reporta saldo positivo de S/. 122,688,656 es decir 99%.



**Pasivo Corriente**, al cierre del ejercicio 2016, presenta un saldo acumulado de S/. 1,371,992, o 1%, los rubros de mayor relevancia están representados por el rubro Cuentas por Pagar a Proveedores con S/. 793,042, Remuneraciones y Beneficios Sociales con S/. 17,275 y Otra Cuentas del Pasivo con S/. 561,675. Al finalizar el presente

ejercicio 2016 muestra un crecimiento de S/.774,811 u 130% comparado con el periodo anterior,

**Pasivo No Corriente**, refleja un saldo de S/. 33,511, siendo representado por Beneficios Sociales. Al finalizar el presente ejercicio 2016, muestra incremento de S/. 3,686, comparado con el periodo anterior,

El **Patrimonio** al finalizar el presente ejercicio 2016 reporta un saldo acumulado de S/. 122,688,656, que representa el 99%, Está representado por la Hacienda Nacional con S/. 115,456,090, equivalente al 93%, Resultados no Realizados con S/.1,480,484 equivalente al 1% y Resultados Acumulados con Superavit de S/. 5,752,082, equivalente a 5%

#### TENDENCIA DEL ACTIVO

Al comparar el periodo 2016 con el periodo anterior, se observa un crecimiento de S/. 9,116,740, equivalente a 8%, los conceptos más relevantes se encuentra reflejado en el total activo corriente cuentas por cobrar con S/.8,070,436, o 90%, y en el activo no corriente presenta un crecimiento en Propiedad, Planta y Equipo(Neto) con S/.1,401,026 o 2%, y Otras Cuentas del Activo (Neto), se observa también un crecimiento de S/. 1,220,964 o 76%.

#### TENDENCIA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Al finalizar el ejercicio 2016, se puede observar que el Total Pasivo Corriente presenta un crecimiento de S/. 774,911 o 130%, representado por el rubro Cuentas por pagar a proveedores con un crecimiento de S/.232,372 o 41%, y Otras cuentas del Pasivo con un crecimiento de S/.542,568 o 2840%; asimismo el Total Pasivo No Corriente, presenta incremento de S/.3,686 con respecto al año



anterior. El Total Pasivo refleja un crecimiento S/. 778,497 o 124% en comparación con el ejercicio 2015.

También se observa que en el rubro Total Patrimonio presenta un crecimiento de S/.8,338,243 o 7% respecto al año anterior, representado por los siguientes rubros Resultados no Realizados con un crecimiento de S/.1,480,484 y un crecimiento en el rubro Resultados Acumulados con S/.6,857,759 o 620%, y que Total Pasivo y Patrimonio representa un crecimiento respecto al año anterior de S/. 9,116,740 o 8%.

8.1.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN EF-2

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN EF-2

(En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados al 31 de Diciembre

CONCEPTOS	Notas Nº	2016		2015		DIFERENCIAS		Crecimiento o Decrecimiento
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	
<b>INGRESOS:</b>								
Ingresos Tributarios Netos	36	12,396,018	32	10,695,073	38	1,700,945	(6)	16
Ingresos no Tributarios	37	12,408,640	32	5,728,314	20	6,680,326	11	117
Trasposos y Remeses Recibidas	38	11,173,046	29	10,827,686	39	345,360	(10)	3
Donaciones y Transferencias Recibidas	39	62,791	0	48,190	0	14,601	(0)	30
Ingresos Financieros	40	159,311	0	181,247	1	(21,936)	(0)	(12)
Otros Ingresos	41	2,751,781	7	594,253	2	2,157,527	5	363
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>38,951,585</b>	<b>100</b>	<b>28,074,764</b>	<b>100</b>	<b>10,876,822</b>	<b>(0)</b>	<b>39</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>								
Costo de Ventas	42	-	-	-	-	-	-	-
Gastos en Bienes y Servicios	43	(13,261,054)	(34)	(10,752,412)	(38)	(2,508,642)	4	23
Gastos de Personal	44	(11,912,635)	(31)	(11,129,158)	(40)	(783,477)	9	7
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	45	(572,210)	(1)	(680,630)	(2)	108,421	1	(16)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	46	(417,640)	(1)	(38,562)	(0)	(379,078)	(1)	983
Trasposos y Remeses Otorgadas	47	-	-	-	-	-	-	-
Estimaciones y Provisores del Ejercicio	48	(5,550,712)	(14)	(6,318,599)	(23)	767,887	8	(12)
Gastos Financieros	49	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos	50	(482,767)	(1)	(261,500)	(1)	(221,268)	(0)	85
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(32,197,018)</b>	<b>(83)</b>	<b>(29,180,861)</b>	<b>(104)</b>	<b>(3,016,157)</b>	<b>21</b>	<b>10</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>6,754,568</b>	<b>17</b>	<b>(1,106,097)</b>	<b>(4)</b>	<b>7,860,664</b>	<b>13</b>	<b>(711)</b>



En el ejercicio 2016, se obtuvo total ingresos por S/38,651,585, originado básicamente por Ingresos Tributarios Netos con S/ 12,396,018, que representa el 32% del Total de los Ingresos, principalmente por Impuesto a la Propiedad con S/ 9,002,286.25 y Alcabala con S/3,100,311.64; Asimismo Ingresos no Tributarios con S/12,408,640, que representa el 32%, Traspasos y Remesas Recibidas participa con S/ 11,173,046 con 29%, Donaciones y Transferencias Recibidas con S/62,791, Ingresos Financieros con S/159,311 y Otros Ingresos con S/2,751,781.

En el rubro Costos y Gastos se encuentra representado con S/32,197,018, o 83% originado principalmente por el rubro Gastos en Bienes y Servicios con S/ 13,261,054, que representa el 34%, Gastos de personal con S/ 11,912,635 o 31% y Estimaciones y Provisiones del Ejercicio con S/ 5,550,712, con 14% .

Los Resultados del Ejercicio presenta Superavit de S/ 6,754,568, por mayor costos y gastos en el presente ejercicio económico.

#### TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Total Ingresos con relación al año anterior, reporta un incremento de S/ 10,876,822 o 39%, específicamente en los rubros Ingresos Tributarios con S/1,700,945, o 16%, Ingresos no Tributarios con S/ 6,650,326 o 117%, Traspasos y Remesas Recibidas con S/ 345,360 o 3%, Donaciones y Transferencias Recibidas con S/ 14,601 o 30%, Ingresos Financieros presenta un decremento de S/ 21,936 o -12% y Otros ingresos con S/2,157,527 o 363% con respecto al año anterior.

Total Costos y Gastos, presenta un crecimiento con respecto al año anterior de S/3,016,157, representado por los rubros Gastos en Bienes y Servicios por S/ 2,508,642 con el 23%, Gastos de Personal con S/783,477 o 7%; Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social presenta un decremento de S/ 108,421 o -16%; Donaciones y Transferencias



Otorgadas con S/. 379,078 o 963%, Estimaciones y provisiones del Ejercicio con S/. 767,887 o 12% y Otros Gastos con S/. 221,268 o 85% .



Resultados del Ejercicio presenta un superávit con respecto al año anterior de S/. 6,754,568, lo que representa un crecimiento porcentual de 711% , representado por la mayor captación de Ingresos no Tributarios y Otros Ingresos y menor ejecución de gastos en los rubros Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social y Estimaciones y provisiones del Ejercicio.

**IX. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN**

**9.1. PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO**

**9.1.1. PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO DE LOS GOBIERNOS LOCALES AÑO FISCAL 2016**

Nº	Nombre del Proyecto	Presupuesto
1	Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales	387,566
2	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero Arequipa	300,000
3	Ampliación e Implementación del Local de la Comisaría de J.L.B.yR.	87,566
4	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Urb. Casa Blanca	300,000
5	Mejoramiento y Servicios Parque Begonias	180,000
6	CoOnstrucción de la Vía Metropolitana de la Av. Dolores del Tramo Av. EE.UU. hasta la Urb. Los Olmos	100,000
7	Transitabilidad Vehicular y Peatonal Urb. Las Begonias	450,000
8	Culminación de Bermas y Veredas Pueblo Tradicional Cerro July	250,000
9	Mejoramiento del Parque Satélite Chico	165,395
10	Mejoramiento de Pasajes C y D de la Urb. Alto de la Luna III Etapa	200,000
11	Remodelación Parque Dos de Mayo	100,000
12	Instalación de Malla Rashel Complejo Deportivo Juan Pablo V. y Guzmán	250,000
13	Mejoramiento y Seguridad del Parque Urb. La Alborada	130,000
14	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa I.E.I. Pedro Diez Canseco	100,000
15	Adoquinado de la Berma de la Calle 5 de la Urb. Corazón de María	100,000
	<b>TOTAL</b>	<b>3'100,527</b>



### 9.1.2. MARCO INICIAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2016

Mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF-/50.01, de fecha 22 de enero del 2015, la que aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016”, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público., la Gerencia de Planeamiento Presupuesto elabora Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio 2016 el mismo que fue Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 105-2015-MDJLBYR el 29 de diciembre 2015-MDJLBYR y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 737-2015-MDJLBYR.

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero U.E. 300359 inicia el año 2016 con un presupuesto de Apertura por S/. 23'176,787 soles (veintitrés millones ciento setenta y seis mil setecientos ochenta y siete), financiados con las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura
1 Recursos Ordinarios	568,005
2 Recursos Directamente Recaudados	5,722,811
5 Recursos Determinados	16,885,971
<b>TOTAL</b>	<b>23,176,787</b>



En el transcurso del año 2016 este presupuesto presenta una serie de modificaciones incrementándose, debido a la incorporación de saldos de balance del año 2015, mayores recursos obtenidos por la recaudación de nuestros ingresos propios, el cumplimiento de metas dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En el siguiente cuadro se visualiza el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 ascendente a S/. 23'176,787 soles, las modificaciones presupuestales realizadas por S/. 15'269,143 soles, y que al finalizar el ejercicio presupuestal 2016 alcanzo a S/. 38'445,930 soles a nivel de fuente de financiamiento.

**9.1.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Anulaciones		Créditos						
		D102 32-2016-MDJLBYR	D101 006-2016-MDJLBYR	D101 092-2015-MDJLBYR	D102 065-2016-MDJLBYR	D102 153-2016-MDJLBYR	D102 194-2016-MDJLBYR	D102 N° 244-2016-MDJLBYR	D102 285-2016-MDJLBYR	D102 286-2016-MDJLBYR
1 Recursos Ordinarios	568,005									
2 Recursos Directamente Recaudados	5,722,811					200,000	1,490,000		100,000	45,892
4 Donaciones y Transferencias			61,900	60,000						1,517
5 Recursos Determinados	16,885,971	673,702			1,000,000	1,120,981	3,126,022	342,781	250,000	1,689,760
<b>TOTAL</b>	<b>23,176,787</b>	<b>673,702</b>	<b>61,900</b>	<b>60,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,320,981</b>	<b>4,616,022</b>	<b>342,781</b>	<b>350,000</b>	<b>1,737,169</b>



Fuente de Financiamiento	Créditos							Presupuesto Institucional Modificado
	D102 290- 2016- MDJLBYR	D102 335- 2016- MDJLBYR	D102 360- 2016- MDJLBYR	D102 615- 2016- MDJLBYR	D102 681- 2016- MDJLBYR	D102 690- 2016- MDJLBYR	TOTAL	
1 Recursos Ordinarios			2,400,000		500,000		3,000,000	3,568,005
2 Recursos Directamente Recaudados		83,384					1,919,276	7,642,087
4 Donaciones y Transferencias						5	123,422	123,422
5 Recursos Determinados	2,641,529	408,280		304,694		16,100	10,226,445	27,112,416
<b>TOTAL</b>	<b>2,641,529</b>	<b>491,664</b>	<b>2,400,000</b>	<b>304,694</b>	<b>600,000</b>	<b>16,105</b>	<b>15,269,143</b>	<b>38,445,930</b>

#### 9.1.4. PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES 2016 (EN SOLES)

Genérica de Ingresos Sub Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
<b>1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>10,063,983</b>	<b>3,126,022</b>	<b>13,190,005</b>
1.1.2 Impuesto a la Propiedad	9,737,189	3,126,022	12,863,211
1.1.3 Impuestos a la Producción y el Consumo	240,000		240,000
1.1.5 Otros Ingresos Impositivos	72,417		72,417
1.1.6 Contribuciones Obligatorias	14,377		14,377
<b>1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5,501,669</b>	<b>1,490,000</b>	<b>6,991,669</b>
1.3.1 Venta de Bienes	6,125		6,125
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativos	2,059,578		2,059,578
1.3.3 Venta de Servicios	3,435,966	1,490,000	4,925,966



<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,908,782</b>	<b>2,677,202</b>	<b>9,585,984</b>
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	6,908,782	2,615,302	9,524,084
1.4.2 Donaciones de Capital		61,900	61,900
<b>1.5 OTROS INGRESOS</b>	<b>134,348</b>	<b>76,105</b>	<b>210,453</b>
1.5.1 Rentas de la Propiedad	120	16,105	16,225
1.5.2 Multas y Sanciones no Tributarias	57,747		57,747
1.5.4 Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones		60,000	60,000
1.5.5 Ingresos Diversos	76,481		76,481
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>		<b>4,899,814</b>	<b>4,899,814</b>
1.9.1 Saldos de Balance		4,899,814	4,899,814
<b>TOTAL</b>	<b>22,608,782</b>	<b>12,269,143</b>	<b>34,877,925</b>

**9.2. EJECUCION DE INGRESOS**

En cuanto a la ejecución de ingresos se ha tomado como referencia el presupuesto Institucional Modificado el que asciende a S/. 34'877,925 soles, mientras que la ejecución de ingresos asciende a la suma de S/. 32'998,394.78 soles, teniendo una diferencia por recaudar S/. 1'879,530.22 soles al finalizar el presente ejercicio, teniendo un indicador porcentual en la ejecución del ingreso del 94.61%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

**9.2.1. EJECUCION DE INGRESOS VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2016**



Fuente / Rubro Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,642,087</b>	<b>6,899,321.75</b>	<b>742,765.25</b>	<b>90.28</b>
09 Recursos Directamente	7,642,087	6,899,321.75	742,765.25	90.28

Recaudados					
<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>123,422</b>	<b>123,421.36</b>	<b>0.64</b>	<b>100.00</b>
13	Donaciones y Transferencias	123,422	123,421.36	0.64	100.00
<b>5</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>27,112,416</b>	<b>25,975,651.67</b>	<b>1,136,764.33</b>	<b>95.81</b>
07	Fondo de Compensación Municipal	3,921,391	3,921,292.35	98.65	100.00
08	Impuestos Municipales	14,055,716	13,148,522.34	907,193.66	93.55
18	Canon y Sobre canon, Regalías, renta de aduanas y participaciones	9,135,309	8,905,836.98	229,472.02	97.49
<b>TOTAL</b>		<b>34,877,925</b>	<b>32,998,394.78</b>	<b>1,879,530.22</b>	<b>94.61</b>

En cuanto a los ingresos podemos resaltar, que en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados la ejecución del ingreso alcanzo S/. 6'899,321.75 soles respecto a un PIM de S/. 7'642,087 soles, habiendo alcanzado el 90.28% sobre lo programado por recaudar, quedando un saldo por recaudar de S/. 742,765.25 soles, y dentro de las específicas detalladas significante que quedaron por recaudar se encuentran:

1.3.2.5.2.1 Licencia de Construcción	S/. 411,240.25
1.3.3.9.2.23 Limpieza Publica	S/. 285,359.70
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	S/. 362,756.56



En la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias se programó una recaudación en el PIM por s/. 123,422 soles, ejecutándose un ingreso de S/. 123,421.36, presentando una ejecución del 100%, este ingreso efectuado para la ejecución de algunos proyectos de inversión por parte de la municipalidad

distrital de Paucarpata S/. 61,899.56 soles, así también por parte de la Empresa Seal S.A por S/. 60,000 soles.

La fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados al final del 2016 presento un PIM de S/. 27'112,416 soles, ejecutándose 25'975,651.67 soles, quedando por recaudar el monto de S/. 1'136,764.33 soles, en cuanto al porcentaje de recaudación alcanza el 95.81%, monto bastante aceptable sobre lo recaudado. Esta fuente de financiamiento consta de 03 rubros de financiamiento detallándose a continuación:

- Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, con un PIM de S/. 3'921,391 soles de los cuales se recaudó el monto de S/. 3'921,292.35 soles, habiéndose recaudado en su totalidad respecto a lo programado por recaudar.
- Rubro 08 Otros Impuestos Municipales, con un PIM de S/. 14'055,716 soles, de los cuales se recaudó la suma de S/. 13'148,522.34 soles representando un 93.55% de lo programado, monto bastante aceptable a pesar de tener una saldo por recaudar de S/. 907,193.66 soles.
- En cuanto al rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones con un PIM de S/. 9'135,309 soles, habiéndose recaudado al finalizar el año 2016 el monto de S/. 8'905,836.98 soles, monto que representa el 97.49% de lo programado.



## 9.2.2. COMPARACION INGRESOS 2015 VS. 2016

Rubro de Financiamiento	Ejecución de Ingresos		Diferencia	%
	2015	2016		
07 Fondo de Compensación Municipal	3,941,671.41	3,921,292.35	20,379.06	0.99
08 Impuestos Municipales	10,926,386.84	13,148,522.34	-2,222,135.50	1.20
09 Recursos Directamente Recaudados	6,936,872.41	6,899,321.75	37,550.66	0.99
13 Donaciones y Transferencias	135,035.70	123,421.36	11,614.34	0.91
18 Canon y Sobre canon, Regalías, renta de aduanas y participaciones	11,500,494.40	8,905,836.98	2,594,657.42	0.77
<b>TOTAL</b>	<b>33,440,460.76</b>	<b>32,998,394.78</b>	<b>442,065.98</b>	<b>0.99</b>

El cuadro que precede nos muestra una comparación de los ingresos obtenidos entre el año 2015 y el 2016, obteniendo una mayor recaudación en el 2015 respecto al 2016 a todo rubro de financiamiento mostrando un indicador de 0.99, se observa que los rubros de financiamiento que han recaudado menor ingreso en el 2016 respecto al año 2015 son Fondo de Compensación Municipal (0.99), Donaciones y Transferencias (0.91) y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones (0.77), estos rubros corresponden a recursos que provienen de transferencias del Gobierno central y/o Gobiernos Locales.

En cuanto a los recursos propios rubros de financiamiento impuestos municipales en el año 2016 respecto al 2015 representa un (1.20) mayor recaudación en el año 2016, mientras en el rubro de financiamiento recursos directamente recaudados, muestra un indicador de (0.99) teniendo una mayor recaudación en el año 2015. Se resalta el mayor ingreso del



rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales obtenido en el año 2016 respecto al 2015 en S/. 2'222,135.50 soles un 20% de recaudación mayor.

### 9.3. EJECUCION DE GASTOS

#### 9.3.1. EJECUCION DE GASTOS POR CATEGORIA DEL GASTO

##### (PROGRAMAS PRESUPUESTALES)

La ejecución del gasto total en el año 2016 alcanzo la suma de S/. 31'710,270.91 soles, de los cuales se clasificaron en Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, como a continuación se detalla:

Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	2,094,745	1,895,359.03	199,385.97
0036 Gestión Integral de Residuos Solidos	7,094,140	6,147,669.24	946,470.76
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	8,400	504.00	7,896.00
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	66,100	66,100.00	
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	347,358	324,751.00	22,607.00
0101 Incremento de la Práctica de actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	785,843	428,135.25	357,707.75
0108 Mejoramiento Integral de Barrios	5,203,915	3,116,944.73	2,086,970.27
0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	7,301	7,300.00	1.00



9001 Acciones Centrales	10,935,002	9,104,178.68	1,830,823.32
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	11,903,126	10,619,328.98	1,283,797.02
<b>TOTAL</b>	<b>38,445,930</b>	<b>31,710,270.91</b>	<b>6,735,659.09</b>

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0002-2015-EF-/50.01, la que aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016 el presupuesto de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero en la programación de sus gastos, considero tres categorías presupuestales:

- Programas Presupuestales
- Acciones Centrales
- Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

### 9.3.2. EJECUCION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO POR FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,568,005</b>	<b>2,019,166.82</b>	<b>1,548,838.18</b>	<b>56.59</b>
00 Recursos Ordinarios	3,568,005	2,019,166.82	1,548,838.18	56.59
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,642,087</b>	<b>6,745,882.76</b>	<b>896,204.24</b>	<b>88.27</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	7,642,087	6,745,882.76	896,204.24	88.27
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>123,422</b>	<b>1,500.00</b>	<b>121,922.00</b>	<b>1.22</b>
13 Donaciones y Transferencias	123,422	1,500.00	121,922.00	1.22
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>27,112,416</b>	<b>22,943,721.33</b>	<b>4,168,694.67</b>	<b>84.62</b>



07 Fondo de Compensación Municipal	3,921,391	3,757,153.64	164,237.36	95.81
08 Impuestos Municipales	14,055,716	12,661,820.74	1,393,895.26	90.08
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	9,135,309	6,524,746.95	2,610,562.05	71.42
<b>TOTAL</b>	<b>38,445,930</b>	<b>31,710,270.91</b>	<b>6,735,659.09</b>	<b>82.48</b>

En cuanto a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en el año 2016 la ejecución presupuestal fue de S/. 1'548,838.18 soles de un PIM de S/. 3'568,005 soles, presentando una ejecución porcentual de 56.59%, debido principalmente a la transferencia recibida por el Ministerio de Vivienda para la Ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Dolores.

En cuanto a la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados alcanzo una ejecución de S/. 6'745,882.76 soles, sobre un PIM de S/. 7'642,087 soles, con un avance porcentual de ejecución en el gasto de 88.27% sobre lo programado, gastos incurridos para el pago principalmente en remuneraciones de personal, subsidios, bienes y servicios, sentencias judiciales.

En cuanto a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias solo presento una ejecución del 1.22%, ya que las transferencias realizadas a nuestra institución se deberán ejecutar para el año 2017.



Sobre la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados al cierre del año 2016 se contó con un PIM de S/. 27'112,416 soles, ejecutándose un 84.62% de dicho presupuesto alcanzando un

monto de ejecución de S/. 22'943,721.33 soles, esta fuente de financiamiento consta de 03 rubros de financiamiento:

- 07 Fondo de Compensación Municipal: Rubro de financiamiento que se afectaron gastos referentes a Remuneraciones y Obligaciones de Personal, Bienes y Servicios y Equipamiento, habiéndose contado con un PIM de S/. 3'921,391 soles, ejecutándose de este presupuesto S/. 3'757,153.64, lo que significó un 95.81% de dicho presupuesto.
- 08 Impuestos Municipales: En este rubro de financiamiento se afectaron gasto sobre remuneraciones y obligaciones del personal, subsidios por fallecimientos, bienes y servicios y sentencias judiciales, al finalizar el año 2016 tuvo un PIM de S/. 14'055,716 soles, ejecutándose por S/. 12'661,820.74 soles, representa un avance del 90.08%.
- 18 Canon y sobre canon Regalías, Renta de Aduanas: Este rubro de financiamiento muestra un PIM al finalizar el año 2016 S/. 9'135,309 soles, ejecutándose el monto de S/. 6'524,746.95 soles, que representa un avance porcentual de 71.42%, en este rubro se afectaron gastos ejecución de proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura pública y elaboración de perfiles de pre inversión.



### 9.3.3. EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERICA DE GASTOS

En cuanto al gasto efectuado por nuestra institución por categoría de gastos en el Gasto Corriente se tiene una ejecución

de S/. 26'093,173.57 Soles, dentro de esta categoría se encuentran las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con una ejecución del 46.23% respecto al PIM de dicha categoría, la genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales alcanzado una ejecución del 2.19%, la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios tiene un porcentaje de ejecución del 50.21%, la genérica 2.4 Donaciones y Transferencias se ha ejecutado un 0.09% y la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos alcanzo un porcentaje de ejecución de 1.28 respecto al PIM de la categoría Gastos Corrientes.

En lo que respecta a los Gastos de Capital que se realizaron el año 2016 la ejecución respecto al PIM fue de un 17.71%, estos gastos comprenden, proyectos de inversión así como el equipamiento de bienes duraderos y los gastos por elaboración de perfiles de pre inversión realizados por la Municipalidad.

Categoría / Genérica del Gasto	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26,093,173.57</b>	<b>82.29</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	12,062,106.42	46.23
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	572,209.65	2.19
2.3 Bienes y Servicios	13,101,530.65	50.21
2.4 Donaciones y Transferencias	22,417.65	0.09
2.5 Otros Gastos	334,909.20	1.28
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,617,097.34</b>	<b>17.71</b>
2.4 Donaciones y Transferencias	395,222.25	7.04
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	5,221,875.09	92.96
<b>TOTAL</b>	<b>31,710,270.91</b>	<b>100.00</b>



La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2016 ejecuto un gasto total por S/. 31'710,270.91 soles, estos gastos realizados se encuentran distribuidos en Actividades, Equipamiento y Proyectos, los detalles de los mismos se muestran en los cuadros N° 10- 11-12 .

#### 9.3.4. EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES 2016

Actividades (Gasto Corriente)	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
0003 "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo"	1,624,382.36	6.13
0004 "Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana"	43,205.30	0.16
0006 "Manejo de Residuos Sólidos Municipales"	5,579,310.01	21.06
0007 "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales"	22,579.23	0.09
0010 "Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres"	504.00	0.00
0012 "Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables"	118,191.00	0.45
0016 "Normar y Fiscalizar"	270,089.20	1.02
0017 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros"	8,695,843.83	32.83
0021 "Cobranza Tributaria"	597,895.12	2.26
0022 "Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente ( Demuna)"	11,366.50	0.04
0023 "Deporte Fundamental"	555,545.70	2.10
0024 "Mantenimiento de Infraestructura Construida"	409,592.50	1.55
0025 "Mantenimiento de Parques y Jardines"	4,987,160.63	18.83
0026 "Mantenimiento de Vías y de la Red de Semáforos Local"	1,103,747.13	4.17
0027 "Vaso de Leche"	540,593.95	2.04
0028 "Ordenamiento de Comercio Ambulatorio"	1,416,692.04	5.35
0029 "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales"	11,609.70	0.04
0030 "Apoyo a Organizaciones Sociales de Base"	24,994.00	0.09
0031 "Mantenimiento y Reposición de Vehículo para Patrullaje por Sector"	71,472.37	0.27
0038 "Planificación del Patrullaje por Sector"	1,099.00	0.00



0040	"Transferencia Financiera para Proyectos de Inversión"	395,222.25	1.49
0068	"Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir condiciones de Riesgo"	7,300.00	0.03
<b>TOTAL</b>		<b>26,488,395.82</b>	<b>100.00</b>

Dentro de la ejecución de actividades en el año 2016 se devengó un monto por S/. 26'488,395.82 soles, dentro de estas destacan Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros que alcanzó un porcentaje de ejecución del 32.83%, en esta actividad se cargan todos los gastos administrativos personal, pensiones y prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos, seguidamente mantenimiento de Parques y Jardines alcanzado un porcentaje de ejecución del 18.83, siguiéndole Manejo de Residuos Sólidos Municipales un 21.06% y Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo con un 6.13%.

#### 9.3.5. EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES EQUIPAMIENTO DURADERO 2016

Actividades (Equipamiento Duradero)	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
0006 "Manejo de Residuos Sólidos Municipales"	149,480.00	45.66
0007 "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales"	23,400.00	7.15
0017 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros"	123,245.65	37.65
0021 "Cobranza Tributaria"	4,714.16	1.44
0022 "Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna)"	4,161.00	1.27
0025 "Mantenimiento de Parques y Jardines"	20,100.50	6.14
0028 "Ordenamiento de Comercio Ambulatorio"	2,275.28	0.70
<b>TOTAL</b>	<b>327,376.59</b>	<b>100.00</b>



En el año 2016 se realizaron gastos en cuanto equipamiento duradero, estos gastos comprenden la adquisición de equipos computacionales, mobiliario, máquinas y equipos los cuales han servido para el desarrollo implementar y el desarrollo normal de estas actividades, alcanzando un gasto total de S/.327,376.59 soles.

### 9.3.6. EJECUCION DE GASTOS POR PROYECTOS DE INVERSION 2016

Proyecto de Inversión	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
2.001621 Estudios de pre-Inversión	264,647.96	5.41
2.114267 Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud 13 de Enero, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	91,889.19	1.88
2.116840 Mejoramiento de las calles de las mz. - a, b y c de la Asociación de Vivienda los Heraldos, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - are	885.00	0.02
2.143606 Mejoramiento en la Calle nº 01 Calle nº 02 y Pasajes nº 01, nº 02, nº 03, nº 04 y Pasaje s,n en la Asociación Virgen del Carmen, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	26,840.82	0.55
2.150128 Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en José Luis Bustamante y Rivero, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	372,900.00	7.62
2.162353 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero -	155,200.00	3.17
2.163970 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos en la I.E.I. Simón Bolívar, A.H. Simón Bolívar, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa	43,269.15	0.88
2.185437 Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Calle 17 y la Avenida 02 en Upis Las Esmeraldas, Distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero	11,562.77	0.24
2.185463 Mejoramiento Peatonal y Vehicular en la calle José Olaya, Urbanización Juan Pablo Vizcardo y Guzmán,	13,889.13	0.28



Rodantes del Sur y P.J. 13 de Enero, Distrito de José Luis			
2.186991	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Túpac Amaru Zona a Pueblo Joven Mi Perú, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	711,526.02	14.54
2.189736	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Calle Nro. 8 y Calle Gustavo Begazo, P. J. la Breña, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	18,361.20	0.38
2.189739	Mejoramiento de los Servicios del Complejo Deportivo y Recreativo del A.H. Simón Bolívar, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	40,785.60	0.83
2.189958	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de las Urbanizaciones Agricultura, La Melgar, Conquistadores y Primavera, Distrito de José Luis	36,144.02	0.74
2.191234	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de las Calles Francisco de Miranda, Bartolomé Herrera y Pasajes 03, José de Sucre y María para	29,086.82	0.59
2.194792	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Calle Principal Nro. 01, Urb. Campiña - Sector 4, Urb. El Recodo, Urb. Posada del sol, a.	50,089.75	1.02
2.222712	Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal de las Calles Colombia, Bolivia, M. Gonzales Prada, G. de la Vega, M. Parado de Bellido, Venezuela y b. Ba	12,000.00	0.25
2.236090	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal, Av. Vidaurrazaga, Tramo Entre Puente Av. Avelino Cáceres y Av. Los Incas, Distrito de José Luis	28,823.17	0.59
2.239073	Mejoramiento del Servicio de Recreación y Esparcimiento, Parque Simón Bolívar, A. H. Simón Bolívar, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa	13,850.00	0.28
2.241095	Mejoramiento de Bermas y Veredas Urb. Pedro Diez Canseco, urb. 2 de Mayo, urb. Fecia, y Coop. de Viv. Empleados de Lanificio entre las Avenidas EEUU.	29,500.00	0.60
2.241105	Mejoramiento de Bermas y Veredas de la Urbanización las Begonias, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	38,500.00	0.79
2.245644	Instalación de Coberturas Solares de Losas Deportivas, Complejo Deportivo Palacio del Deporte, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa -	2,743.23	0.06
2.245947	Mejoramiento del Parque Nro. 01 de la Cooperativa de Riego Chili, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	8,000.00	0.16



2.246019	Mejoramiento del Parque la Florida, Urbanización La Florida, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	5,950.00	0.12
2.285710	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Peatonal y Vehicular Entre las Avenidas EE.UU y Harley, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa	20,097.68	0.41
2.292364	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Dolores, Distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	2,146,787.34	43.86
2.292555	Mejoramiento del Parque Recreativo en la Urbanización Camino Real, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	12,000.00	0.25
2.293504	Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel de Educación Primaria en la I. E. N 40122 Manuel Scorza Torres en el Pueblo Tradicional Cerro Juli,	129,765.66	2.65
2.297200	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.I. Dolores, urb. Dolores, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa – Arequipa	194,985.34	3.98
2.305448	Ampliación e Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Santa Catalina, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	27,100.00	0.55
2.305449	Ampliación e Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda San José, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero -	27,000.00	0.55
2.305972	Mejoramiento de los servicios de Transitabilidad Peatonal de la Avenida Dolores, Entre la Avenida EE.UU. y la Avenida Libertadores, Tramo Izquierdo, dis	11,400.00	0.23
2.307989	Mejoramiento del Parque Bancarios en la Urbanización Bancarios, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	119,550.01	2.44
2.311022	Instalación de los Servicios de Alcantarillado en la Calle Primavera y Avenida Caracas, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	12,000.00	0.25
2.322539	Creación del Servicio de Protección para el Resguardo de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Distrito	15,000.00	0.31
2.323368	Mejoramiento del Servicio Recreativo y Deportivo en la Urbanización La Alborada, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	137,608.64	2.81
2.325771	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular del Pasaje N° 5 en la Urbanización Corazón de	8,000.00	0.16



María, distrito de José Luis Bustamante y Rivero			
2.327508	Creación de los Servicios Deportivos y Recreativos en la Urbanización Sol y Luna, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	12,000.00	0.25
2.331048	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque n 01 en la Urbanización n 02 de Mayo, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	12,000.00	0.25
2.333104	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal del Pueblo Tradicional Cerro Juli, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	2,760.00	0.06
<b>TOTAL</b>		<b>4,894,498.50</b>	<b>100.00</b>

El cuadro que precede sobre gastos en proyectos de inversión, se tiene que especificar que estos proyectos comprenden obras y acciones de inversión, las obras corresponden a elaboración de proyectos de pre inversión, construcciones en cuanto a creación mejoramiento, ampliación de pistas, parques, colegios etc.

Y referente a acciones de inversión están consignados los gastos de elaboración de expedientes técnicos, además de ejecución de proyectos en cuanto mejoramiento del servicio de residuos sólidos, mejoramiento de servicio de serenazgo. Podemos cuantificar estos gastos como a continuación se detalla:

- Gastos en ejecución obras S/. 3'618,576.86 soles
- Gastos en acciones de inversión S/. 1'275,921.64 soles



### 9.3.7. RESUMEN DE LA EJECUCION DE GASTOS POR CATEGORIA DEL GASTO 2016

Descripción	Ejecución Devengado UE
Actividades	26'488,395.82
Equipamiento Duradero	327,376.59
Proyectos/ Acciones de Inversión	4,894,498.50
<b>TOTAL</b>	<b>31,710,270.91</b>

### 9.3.8. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO 2016

Fuente / Rubro de Financiamiento	Ejecución de Ingresos	Ejecución Devengado UE	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,568,005.00</b>	<b>2,019,166.82</b>	<b>1,548,838.18</b>	<b>56.59</b>
00 Recursos Ordinarios	3,568,005.00	2,019,166.82	1,548,838.18	56.59
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>6,899,321.75</b>	<b>6,745,882.76</b>	<b>153,438.99</b>	<b>97.78</b>
09 Recursos Directamente Recaudados	6,899,321.75	6,745,882.76	153,438.99	97.78
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>123,421.36</b>	<b>1,500.00</b>	<b>121,921.36</b>	<b>1.22</b>
13 Donaciones y Transferencias	123,421.36	1,500.00	121,921.36	1.22
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>25,975,651.67</b>	<b>22,943,721.33</b>	<b>3,031,930.34</b>	<b>265.38</b>
07 Fondo de Compensación Municipal	3,921,292.35	3,757,153.64	164,138.71	95.81
08 Impuestos Municipales	13,148,522.34	12,661,820.74	486,701.60	96.30
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	8,905,836.98	6,524,746.95	2,381,090.03	73.26
<b>TOTAL</b>	<b>36,566,399.78</b>	<b>31,710,270.91</b>	<b>4,856,128.87</b>	<b>86.72</b>



#### 9.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2016, la ejecución del ingreso respecto a la ejecución del gasto, tuvo un porcentaje del 86.72% en el gasto, quedando un saldo presupuestal para el ejercicio 2016 de S/. 4'856,128.87 soles.

Analizando las fuentes de financiamiento que han financiado el presupuesto de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero durante el año 2016 podemos mencionar lo siguiente:

- Recursos Ordinarios al tratarse de un rubro de tratamiento especial, ya que en el presupuesto no se registra el ingreso o recaudado de dicho rubro, pero para tratamiento del balance de la comparación entre el ingreso y gasto, lo vamos a considerar en la ejecución del ingreso el cual tuvo igual una mayor recaudación por la transferencia del Ministerio de Vivienda para la ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Dolores de S/. 3'000,000 soles.
- Respecto a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, esta fuente ha obtenido una ejecución porcentual del 97.78% en el gasto frente al ingreso, quedando un saldo por ejecutar, el cual podría ser utilizado en el año 2017 como saldo de balance.
- En la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, el gasto que se ha efectuado respecto al ingreso alcanzo el 1.22%, monto no significativo en la ejecución presupuestal de esta fuente quedando saldos de transferencias efectuadas por la Municipalidad Distrital de Paucarpata y Seal S.A.
- Por ultimo en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, tuvo una ejecución en el gasto de 22'943,721.33



soles, respecto a un PIM por S/. 25'975,651.67 soles, alcanzando un porcentaje de ejecución del 88.33%, esta fuente de financiamiento es conformada por los siguientes rubros de financiamiento:

- Fondo de Compensación Municipal en este rubro de financiamiento se ha tenido una ejecución en el gasto respecto a la recaudación en 95.81% considerándose un avance porcentual aceptable en la ejecución del gasto.
- Rubro Impuestos Municipales la ejecución del gasto frente a los ingresos ha obtenido un porcentaje del 96.30%, el restante será incorporado como saldo de balance para el próximo año presupuestal.
- Por último en el rubro de Canon Minero y Sobre canon Minero, Regalías y Participaciones, se ha ejecutado un gasto del 73.26% frente al ingreso, los saldos de este rubro serán incorporados para la continuidad en la ejecución de los proyectos de inversión en el año 2017.

